



COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA.

MEMORIA ANUAL Y BALANCE DEL EJERCICIO N.º 82

1º DE JULIO DE 2024 – 30 DE JUNIO DE 2025

82º Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

Personería Jurídica acordada por Decreto N.º 9139 “B” de fecha 30 de diciembre de 1942. Inscripta en el Registro de Cooperativas del Ministerios de Agricultura de la Nación con fecha 23 de febrero de 1943, bajo Matricula N.º 1025. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba con el N.º 319.





CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores/as Asociados/as

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, este Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 30 de Septiembre de 2025, según consta en Acta N.º 1.577, ha resuelto convocar a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a todos sus asociados, la cual se celebrará el día **08 de noviembre de 2025**, a las **14:00 horas**, en la Casa del Bicentenario, ubicado en calle Los Manantiales N.º 45, de la localidad de Villa General Belgrano, a efectos de considerar el **82º EJERCICIO**, comprendido entre el **1 de julio de 2024** y el **30 de junio de 2025**.

Asimismo, se ha decidido presentar la siguiente Orden del Día a consideración de los señores/as asociados/as.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el ACTA de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Razones por la que se convocó a Asamblea fuera de término.
3. Lectura y consideración de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Distribución del Excedente e Informe del Síndico y del Auditor Externo del EJERCICIO N.º 82 cerrado el 30 de junio de 2025.
4. Informe Técnico. Resumen de actividades.
5. Aporte de los asociados para las instituciones sociales de Villa General Belgrano y Villa Ciudad Parque, durante 12 (doce) meses.
6. Tratamiento del monto anual que se destinara para donaciones.
7. Designación de 3 (tres) socios para formar la Junta Escrutadora de Votos.
8. Elección de miembros del Consejo de Administración: 3 (tres) miembros titulares por 3 años, por terminación de mandato, 3 (tres) miembros suplentes por 1 año, por terminación de mandato.
9. Elección de 1 (uno) Síndico Titular y de 1 (uno) Síndico Suplente por 1 año por terminación de mandato.
10. Proclamación de los electos.

Personería Jurídica acordada por Decreto N.º 9139 "B" de fecha **30 de diciembre de 1942**. Inscripta en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Agricultura de la Nación con fecha 23 de febrero de 1943, bajo Matricula N.º 1025. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba con el N.º 319.

Adherida a la Federación de Cooperativas Eléctricas y Obras y Servicios Públicos Ltda. de la Provincia de Córdoba (**FECESCOR**) y a la Unión de Cooperativas de la Provincia de Córdoba **CALACoop**.

Artículo N.º 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Artículo N.º 33: Sera nula toda decisión sobre materia extraña a las incluidas en el Orden del Día, salvo la elección de los encargados de suscribir el Acta.

**RECORDAR PRESENTARSE A LA ASAMBLEA
CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD**





1. MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO N.º 82

Señores/as Asociados/as:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la siguiente documentación correspondiente al **EJERCICIO N.º 82** comprendido entre el **1 de julio de 2024** y el **30 de junio de 2025**:

- Memoria Anual del Ejercicio.
- Estado de Situación Patrimonial.
- Estado de Resultados.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Notas y Anexos.
- Informe del Síndico.
- Informe del Auditor Externo.

Asimismo, ponemos en vuestro conocimiento las tareas realizadas durante el período, detalladas en Memoria, con el objetivo de brindar transparencia y rendición de cuentas sobre el accionar institucional.

Al cierre del **EJERCICIO N.º 82**, la entidad cuenta con **9.309 socios**, reflejo del compromiso y la confianza depositada en nuestra gestión.

2. NUESTRA COOPERATIVA EN NUMEROS



195 km²

Superficie del área de concesión

14.403

Cantidad de Habitantes
(Censo INDEC 2022)

9.309

Cantidad de Socios

70

Trabajadores en Planta
Permanente

4

Principales Servicios
ofrecidos para el Socio

82 años

Fortaleciendo el
desarrollo de la
Comunidad.

Nuestros Principales SERVICIOS



Nuestros Principales **ACTIVOS**

126,53 Kilómetros de Redes Aéreas de MT (33/13,2 kV)	3,49 Kilómetros de Redes Subterráneas de MT (33/13,2 kV)	314,59 Kilómetros de Redes Aéreas de BT
45,97 Kilómetros de Redes Subterráneas de BT	42,25 % % de Redes de distribución de MT RURAL versus TOTAL MT	1,07 % % de Redes de distribución de BT RURAL versus TOTAL BT
3 Cantidad de Parques de Rebaje de 33/13,2 kV	13.800 Potencia instalada (kVA) en Parques de Rebaje de 33/13,2 kV	7 Cantidad Alimentadores de MT de Salida de un Parque de Rebaje
204 Cantidad de Subestaciones Transformadoras (SET) de MT/BT	21.539 Potencia instalada (kVA) en SET de MT/BT	11.504 Potencia de "RESERVA" (kVA) en Almacenes (75 transformadores)
6 Reguladores Monofásicos de Tensión de 13,2 kV	13 Reconectores y Seccionadores Bajo Carga de MT	1 Grupo Electroígeno para contingencias operativas
315 Potencia disponible (kVA) para generación de emergencia	4.365 Medidores Inteligentes instalados en la red	23 Cantidad de SET MT/BT Telemedidas
9.362 Cantidad de Suministros de Energía Eléctrica	20 Usuarios Prosumidores	7 Usuarios Electrodependientes (Ley Prov. N.º 10511)
1 Usuarios con Suministro de Energía Eléctrica en MT	39,66 Kilómetros de Fibra Óptica	3.180 Cantidad de Suministros de TV Cable
785 Cantidad de Suministros de Internet	33 Flota Vehicular (22 Cooperativa + 11 Mutual VGB en comodato)	60.765,58 Superficie (m²) Inmuebles Propios

Valores Máximo de "DEMANDA DE POTENCIA"

DEMANDA MAXIMA		DEMANDA MAXIMA EJERCICIO 82	
	VERANO		INVIERNO
14/01/2022	16/07/2022	10/03/2025	15/07/2024
22:00 horas	20:15 horas	21:00 horas	19:45 horas
10,77 MW	10,16 MW	10,13 MW	9,07 MW
23°C / 39°C	-1°C / 12°C	12°C / 28°C	-1°C / 15°C

Valores de Compra y Venta de "ENERGIA" EJERCICIO N.º 82

42.716.740 Compra de Energía (kWh) a EPEC	36.029.427 Venta de Energía (kWh) a asociados	15,65 % Pérdida de Energía (%) Técnica y No Técnica
---	---	---



3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Previo al inicio del EJERCICIO N.º 82, el Consejo de Administración llevó a cabo un exhaustivo análisis del contexto socioeconómico y energético, evaluando el impacto de las tarifas de energía eléctrica en la comunidad. Este estudio contempló los siguientes factores:

- La coyuntura económica nacional y regional.
- La quita progresiva de subsidios al consumo energético.
- El incremento de los costos operativos del comercio.
- La necesidad de competitividad en los distintos sectores productivos.
- Las asimetrías tarifarias entre prestadores del servicio eléctrico.
- La adecuación de la estructura organizativa frente al nuevo cuadro tarifario.
- El crecimiento sostenido de la demanda energética.
- La factibilidad de nuevos suministros y desarrollos inmobiliarios.
- El impulso al desarrollo económico regional.
- El avance del autoconsumo mediante energías renovables.
- La eventual inyección de energía a la red por parte de usuarios generadores.
- La necesidad de modernizar, regularizar y eficientizar las redes de distribución y el equipamiento eléctrico.

Como resultado, del proceso de evaluación interna y en respuesta a los desafíos actuales y futuros, se decidió implementar un cambio en la estructura organizacional más moderna, eficiente y comprometida con su comunidad, con foco en los siguientes pilares estratégicos:

- La gestión profesionalizada. Incorporar criterios técnicos y de liderazgo profesional en la toma de decisiones, promoviendo una conducción moderna, transparente y orientada a resultados.
- La mejora continua de procesos técnicos, comerciales y administrativos mediante metodologías ágiles, innovación operativa y revisión constante de procedimientos.
- La búsqueda de eficacia, eficiencia y suficiencia económica. Búsqueda del equilibrio entre calidad de servicio, uso racional de recursos y sostenibilidad financiera, asegurando la viabilidad institucional a largo plazo.
- La satisfacción de los asociados. Poner al asociado en el centro de la gestión, mejorando la atención, la comunicación y la respuesta a sus necesidades.
- La planificación y programación de actividades, con cronogramas claros, objetivos medibles y seguimiento permanente.
- La productividad y seguridad eléctrica.
- El respeto al medio ambiente. Integrar criterios de sustentabilidad en todas las áreas de gestión, promoviendo prácticas responsables y mitigando impactos ambientales.
- El fortalecimiento del trabajo en equipo, el sentido de pertenencia organizacional y la comunicación interna y externa.
- La capacitación y el desarrollo del personal. Impulsar la formación continua en áreas clave como operación, mantenimiento, liderazgo, trabajo en equipo y gestión ágil, potenciando el capital humano de la Cooperativa.

Durante el EJERCICIO N.º 82, y con proyección a los próximos ejercicios, se trabajó y se continuará trabajando en acciones alineadas con la estrategia institucional, orientadas a mejorar los indicadores operativos, económicos, de seguridad, ambientales y sociales.

Los objetivos generales planteados fueron los siguientes:

- Acompañar y satisfacer el crecimiento sostenido de la demanda energética mediante inversiones y planificación operativa que aseguren la capacidad de respuesta de la red.
- Promover el desarrollo e integración de fuentes de energía limpia, contribuyendo a la diversificación de la matriz energética y a la sostenibilidad ambiental.
- Establecer convenios operativos con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) para disponer de generación térmica propia (2x6 MVA) ante contingencias o picos de demanda.
- Mejorar los indicadores de seguridad pública y riesgo eléctrico. Implementar acciones preventivas y correctivas que reduzcan el riesgo eléctrico en la vía pública, protegiendo la integridad de las personas y los bienes.
- Optimización de la Calidad del Servicio y del Producto Técnico. Fortalecer los estándares técnicos y operativos para garantizar la continuidad, estabilidad y eficiencia del suministro eléctrico.

- Reducir las pérdidas no técnicas. Aplicar medidas de control, monitoreo y regularización que permitan minimizar las pérdidas no técnicas, mejorando la eficiencia energética y la equidad en el servicio.
- Realizar las inversiones de infraestructura necesarias sobre las redes de distribución de energía eléctrica con motivo a fortalecer y satisfacer: el crecimiento sostenido de la demanda de energía; la mejora de la seguridad en la vía pública mediante instalaciones más confiables; la mejora de la capacidad de las instalaciones eléctricas; y mejorar la operatividad y confiabilidad de las instalaciones en condición normal, como en contingencia (satisfacer el criterio N-1).
- Avanzar progresivamente en la instalación de equipos aptos para la teleoperación sobre las redes de distribución de media tensión. Esta iniciativa forma parte del proceso de transformación hacia una red eléctrica inteligente.
- Continuar con el proceso de instalación de medidores inteligentes, consolidando el avance hacia una gestión energética más moderna, eficiente y transparente.
- Incorporar innovación tecnológica en instalaciones y procesos.
- Optimizar y mejorar los procesos técnicos, comerciales y administrativos con foco en la productividad, la eficiencia operativa y la satisfacción del usuario
- Implementar planes de gestión de activos que aseguren el uso racional, el mantenimiento preventivo y la maximización de la vida útil de las instalaciones y equipamientos.
- Fortalecer los canales de atención y resolución de reclamos técnicos, garantizando una respuesta ágil, efectiva y centrada en el usuario.
- Desarrollar todas las actividades institucionales bajo criterios de responsabilidad ambiental, mediante acciones de control, detección, corrección y remediación de impactos.
- Promover la formación continua del personal en áreas clave como seguridad, operación, mantenimiento, liderazgo, trabajo en equipo y gestión ágil, fortaleciendo así el capital humano de la organización.

4. ACCIONES ESTRATEGICAS

A modo organizado se resumen las acciones estratégicas claves definidas para el EJERCICIO N.º 82 y los próximos ejercicios:

Mejora de Infraestructura Energética

- Promover e impulsar el proyecto de construcción de la nueva Estación Transformadora (ET) 132/33/13,2 kV de la EPEC, fundamental para reforzar la capacidad de transformación y distribución de energía eléctrica en la zona, asegurando la cobertura de la demanda actual y futura.
- A partir de la concreción del proyecto de la nueva ET 132/33/13,2 kV, proyectar las nuevas redes de subtransmisión en el nivel de 33 kV hacia Villa General Belgrano para mejorar la confiabilidad y eficiencia del suministro de energía.
- Prever la instalación de un nuevo Parque de Rebaje de 33/13,2 kV en el sector noroeste de Villa General Belgrano, con vinculación directa a las redes existentes de media tensión, permitiendo una mejor segmentación operativa y mayor flexibilidad en la gestión del sistema eléctrico
- Efectuar mejoras operativas en el Parque de Rebaje El Prado (33/13,2 kV – 10 MVA) de Villa General Belgrano. Realizar el mantenimiento del transformador de reserva fría 33/13,2 kV de 4 MVA.
- Proyectar la ampliación, repotenciación y mejora de las condiciones operativas del Parque de Rebaje de Villa Ciudad Parque (33/13,2 kV – 0,8 MVA).

Estos proyectos representan un salto cualitativo en la infraestructura energética regional, con impacto directo en la calidad del servicio, la seguridad operativa y el desarrollo económico local.

Energías Renovables y Generación Térmica

- Promover e impulsar el desarrollo de un Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) dentro del área de concesión de la Cooperativa, como parte de la transición hacia fuentes de energía renovable y buscando: Diversificar la matriz energética local; reducir la huella de carbono institucional; generar energía limpia para abastecer parte de la demanda de los asociados y fortalecer la infraestructura con visión de largo plazo.
- Concretar un acuerdo operativo con la EPEC para disponer de generación térmica propia en casos de alta demanda o contingencias. Esta medida permitirá: asegurar el abastecimiento energético en situaciones críticas; mejorar la capacidad de respuesta ante eventos extraordinarios y reforzar la confiabilidad del sistema eléctrico de la Cooperativa.

Mantenimiento y Modernización Operativa

Con el compromiso de garantizar la confiabilidad, seguridad y eficiencia del sistema eléctrico, se establecen las siguientes acciones prioritarias:

- Continuar con las tareas de mantenimiento predictivo y preventivo de las redes de distribución de Media Tensión y Baja Tensión (MT/BT) incluyendo el equipamiento principal asociado (equipos de maniobra, sistemas de operación, dispositivos de medición, y sistemas de protección). Estas acciones permiten anticipar fallas, reducir interrupciones y extender la vida útil de los activos eléctricos
- Incrementar la cantidad de dispositivos aptos para la teleoperación en las redes de distribución de Media Tensión con la finalidad de mejorar la capacidad de maniobra remota, obtener mediciones en tiempo real, optimizar la gestión de los alimentadores, y reducir los tiempos de respuesta ante contingencias. Estas iniciativas forman parte del proceso de modernización tecnológica de la infraestructura eléctrica, orientado a consolidar una red más inteligente, segura y eficiente.

Transformación Digital del Sistema de Medición

- Avanzar con el recambio progresivo de medidores electromecánicos por medidores electrónicos e inteligentes con el objetivo de mejorar la precisión en la medición del consumo eléctrico; permitir la lectura remota y en tiempo real, optimizando la gestión operativa; detectar anomalías, interrupciones o consumos irregulares de forma inmediata; brindar a los usuarios herramientas para el monitoreo y uso racional de la energía; e integrar los nuevos dispositivos al sistema de gestión comercial y técnico de la Cooperativa. Este proceso representa un paso fundamental hacia una red eléctrica más inteligente, eficiente y centrada en el usuario, alineada con los estándares internacionales de digitalización energética.

Expansión Territorial de la Infraestructura Eléctrica

- Con el propósito de acompañar el crecimiento y garantizar el acceso confiable al servicio eléctrico, diseñar y construir nuevas redes de distribución de Media Tensión y Subestaciones Transformadoras (SET) de MT/BT. Estas obras permiten aumentar la confiabilidad y estabilidad del sistema eléctrico; atender el crecimiento poblacional y urbanístico con infraestructura adecuada; e integrar las nuevas instalaciones a la red existente, optimizando la operación técnica.

Mejora Institucional

- Impulsar el diseño y desarrollo de un nuevo edificio que integre las funciones técnicas, administrativas y comerciales contemplando el crecimiento de la Cooperativa; la mejora en la atención a los asociados; la eficiencia operativa y funcional de las áreas internas; y la incorporación de criterios de sustentabilidad y accesibilidad.
- Efectuar actividades de renovación y adecuación de las actuales dependencias de la Cooperativa que incluyan: la infraestructura básica (sistemas eléctricos y de agua); optimización de la iluminación natural; el recambio de mobiliario funcional y ergonómico; la modernización del equipamiento informático; la instalación de redes internas más eficientes y seguras; revalorización de la estética de los espacios, y el refuerzo de medidas de seguridad y prevención.

Estas acciones buscan consolidar un entorno institucional moderno, funcional y alineado con los valores cooperativos de servicio, transparencia y mejora continua.

5. DEMANDA DE POTENCIA

La Cooperativa cuenta con tres (3) Parques de Rebaje de 33/13,2 kV ubicados dentro de su área de jurisdicción, los cuales conforman un pilar fundamental para el abastecimiento eléctrico regional. La potencia total instalada asciende a **13.800 kVA**, permitiendo atender la demanda actual y proyectar expansiones en el corto plazo.

- **Parque de Rebaje N.º 1 – El Prado** ubicado en calle Río Elba y Ruta Provincial N.º 5, Villa General Belgrano. Del mismo se alimenta la localidad de Villa General Belgrano y Atos Pampa.
- **Parque de Rebaje N.º 2 – Villa Ciudad Parque** ubicado en Ruta Provincial N.º 5 km. 71, Villa Ciudad Parque. Del mismo se alimenta gran parte de la localidad de Villa Ciudad Parque.
- **Parque de Rebaje N.º 3 – Molvento** ubicado en Ruta Provincial N.º 5 km. 62.5, Villa Ciudad Parque. Del mismo se alimenta el loteo Molvento de la localidad de Villa Ciudad Parque.

En cuento a sus características técnicas se resume:

#	PARQUE DE REBAJE	Relación de Tensión (kV)	Cantidad de Transformadores	Potencia Unitaria del Transformador (kVA)	Potencia Total (kVA)
1	EL PRADO	33 / 13,2	4	2.500	10.000
2	VILLA CIUDAD PARQUE	33 / 13,2	1	800	800
3	MOLVENTO	33 / 13,2	1	3.000	3.000
			6		13.800



Parque de Rebaje EL PRADO 33/13,2kV (Playa de Maniobra y Celdas de 33/13,2 kV)



Parque de Rebaje VILLA CIUDAD PARQUE



Parque de Rebaje MOLVENTO



El Parque de Rebaje El Prado, cuenta con **seis (6) equipos reguladores de tensión monofásicos de 7,6 kV**.

Estos equipos tienen como función principal la regulación de tensión en las barras de 13,2 kV, permitiendo mantener los niveles de tensión dentro de los parámetros establecidos por las reglamentaciones vigentes de Calidad de Servicio.

Gracias a esta infraestructura, se garantiza a los usuarios del servicio eléctrico una calidad de producto estable y confiable, minimizando fluctuaciones y asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por el ERSeP.



En lo que respecta a las **Subestaciones Transformadoras de Distribución de Media Tensión / Baja Tensión (SET MT/BT)**, contamos con un total de **204 SET MT/BT** con una potencia total instalada de **21.539 kVA**, distribuidas estratégicamente dentro de su área de concesión con la finalidad de minimizar pérdidas y garantizar la calidad de servicio. Estas SET MT/BT cumplen un rol esencial en la transformación de la tensión eléctrica desde niveles de MT (33 kV o 13,2 kV) a BT (400/230 V), permitiendo así el abastecimiento seguro y eficiente a la totalidad de los usuarios residenciales, comerciales e institucionales.

Las SET MT/BT en cuanto a sus características generales, disponen de:

- Transformadores de distribución refrigerando en aceite de diferentes niveles de potencia (kVA) que varían según la demanda del área o instalación a abastecer de energía eléctrica.
- Equipamiento de protección y maniobra conforme a normativas ERSeP y EPEC.
- Instalaciones normalizadas con sistemas de puesta a tierra y señalización.

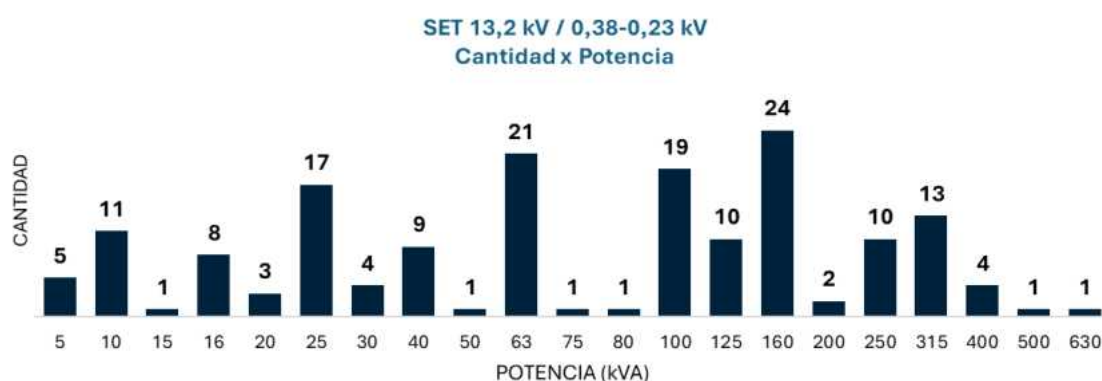
Valores de referencia de “POTENCIA” EJERCICIO N.º 82

21.539
Potencia Total Instalada
en SET (kVA)

52.714
Potencia Total Contratada por
Asociados (kW)

40,86 %
Factor de Carga
(%)

Subestación Transformadora (SET)	Relación de Tensión (kV)	Cantidad SET	Potencia Total Instalada (kVA)
SET Urbana	13,2 / 0,38-0,23kV	117	18.369
SET Rural	13,2 / 0,38-0,23kV	49	1.117
SET Urbana	33/ 0,38-0,23kV	37	2.037
SET Rural	33/ 0,38-0,23kV	1	16
		204	21.539





Evolución Histórica - Cantidad de SET MT/BT por Año Ejercicio



Evolución Histórica - Potencia Instalada (kVA) en SET MT/BT por Año Ejercicio



En cuanto a la DEMANDA DE POTENCIA, medida en kilovatios (kW), se refiere a la cantidad de energía que el sistema eléctrico requiere para funcionar en un momento dado. Es una medida de capacidad o carga máxima que el sistema eléctrico de la Cooperativa puede operar en un instante.

La medición de la demanda de potencia nos permite:

- **Planificar la infraestructura eléctrica:** Dimensionar las Estaciones Transformadoras; las redes de transmisión y distribución de MT; las Subestaciones Transformadoras de MT/BT según la necesidad real.
- **Buscar la eficiencia operativa:** Contribuye a distribuir la carga de manera equilibrada y evitar saturaciones.
- **Gestionar las contingencias:** Nos ayuda a prever los picos de consumo que podrían generar sobrecargas o cortes intempestivos.
- **Trabajar con nuestro proveedor de energía EPEC:** Garantizar la capacidad disponible.

La demanda de potencia punta (**DP**) se refiere al consumo eléctrico máximo registrado durante las horas pico, el que ocurre entre las **18:00** y las **23:00** horas y que suele coincidir con horarios de mayor actividad dependiendo la época del año (mayor consumo por uso simultáneo de electrodomésticos, iluminación, y equipos industriales).

Gráfico Comparativo **DP** (kW) Ejercicio **82** vs Ejercicio **81**
Horario de Punta: **18:00** a **23:00** horas



Gráfico Evolución Histórica **DP** (kW) Ejercicio **82** vs Ejercicios **Anteriores**
Horario de Punta: **18:00** a **23:00** horas



Mes del Ejercicio donde se producen los valores máximos y mínimos de DP (kW)

		Ej. 71	Ej. 72	Ej. 73	Ej. 74	Ej. 75	Ej. 76	Ej. 77	Ej. 78	Ej. 79	Ej. 80	Ej. 81	Ej. 82
Demanda Punta Máxima	MES	ENE	JUN	ENE	ENE	MAR	ENE	FEB	ENE	ENE	JUL	FEB	FEB
Demanda Punta Mínima	MES	MAR	SEP	NOV	SEP	ABR	SEP	ABR	OCT	SEP	ABR	SEP	SEP

La demanda de potencia fuera de punta (**DFP**) se refiere al consumo eléctrico máximo registrado durante las horas no pico, el que ocurre entre las **23:00** y las **18:00** horas. Es el período con menor demanda de energía, generalmente durante la madrugada o primeras horas del día. Menor carga en la red eléctrica.

Gráfico Comparativo **DFP** (kW) Ejercicio **82** vs Ejercicio **81**
Horario Fuera de Punta: 23:00 a 18:00 horas



Gráfico Evolución Histórica **DFP** (kW) Ejercicio **82** vs Ejercicios **Anteriores**
Horario de Punta: **23:00 a 18:00** horas



Mes del Ejercicio donde se producen los valores máximos y mínimos de DFP (kW)

		Ej. 71	Ej. 72	Ej. 73	Ej. 74	Ej. 75	Ej. 76	Ej. 77	Ej. 78	Ej. 79	Ej. 80	Ej. 81	Ej. 82
Demanda Fuera de Punta Máxima	MES	ENE	ENE	ENE	ENE	MAR	ENE	ENE	ENE	ENE	JUL	FEB	FEB
Demanda Fuera de Punta Mínima	MES	SEP	SEP	NOV	AGO	SEP	MAY	ABR	AGO	SEP	ABR	SEP	SEP



Periodo	Ej.
01/07/2013 - 31/06/2014	71
01/07/2014 - 31/06/2015	72
01/07/2015 - 31/06/2016	73
01/07/2016 - 31/06/2017	74
01/07/2017 - 31/06/2018	75
01/07/2018 - 31/06/2019	76
01/07/2019 - 31/06/2020	77
01/07/2020 - 31/06/2021	78
01/07/2021 - 31/06/2022	79
01/07/2022 - 31/06/2023	80
01/07/2023 - 31/06/2024	81
01/07/2024 - 31/06/2025	82

Comparando el mes de febrero (FEB), mes de mayor demanda del EJERCICIO N.º 82, versus la demanda de FEB del EJERCICIO N.º 81:

- **DP FEB 2025** se incrementó un **10,52 %** respecto a la **DP FEB 2024**.
- **DFP FEB 2025** se incrementó un **10,04 %** respecto a la **DFP FEB 2024**.

Comparando la mayor DP y DFP del EJERCICIO N.º 82 versus la del EJERCICIO N.º 76 (periodo 01/07/2018 al 31/06/2019 -previa pandemia-):

- La **DP EJERCICIO N.º 82** superó un **42,47 %** a la **DP EJERCICIO N.º 76**.
- La **DFP EJERCICIO N.º 82** superó en un **44,76 %** a la **DFP EJERCICIO N.º 76**.
- Incremento de suministros y solicitudes de factibilidad de potencia por nuevos proyectos y desarrollos inmobiliarios.
- Ampliación y desarrollo de emprendimientos hoteleros, residenciales y comerciales.
- Aumento sostenido de la población residente.
- Crecimiento de las Cooperativas Eléctricas vecinas de Los Reartes, La Cumbrecita y Los Espinillos.
- Alta afluencia turística durante todo el año.



Los riesgos que identificamos:

- No poder cumplir con el compromiso de calidad del servicio y producto que brindamos a nuestros asociados.
- Falta de capacidad para abastecer toda la demanda actual del área de concesión.
- Imposibilidad de atender nuevas solicitudes de suministro eléctrico.
- Vulnerabilidad ante fallos técnicos, sin respaldo N-1 sobre las líneas de subtransmisión de 33 kV.
- Limitación estructural de la línea de subtransmisión de 33 kV que vincula la ET Los Molinos y la ET Villa La Merced, sin margen para absorber el crecimiento previsto.

Como principales impactos podemos mencionar: el estancamiento del desarrollo económico local; la pérdida de competitividad para inversiones y emprendimientos; como también la imposibilidad de crecimiento por no disponer de potencia para soportar el crecimiento.

Es de conocimiento, que el Plan de Inversiones de la EPEC contempla la construcción de una nueva Estación Transformadora de 132/33/13,2 kV que se vinculará al Sistema Interconectado Provincial (SIP) de 132 kV en el tramo que vincula las Estaciones Transformadoras de Los Molinos y La Viña. El objetivo del proyecto es brindar un servicio eléctrico seguro, confiable y escalable para la región del valle de Calamuchita. Al cierre del EJERCICIO N.º 82, este proyecto no cuenta con avance, como tampoco se encuentra en proceso de licitación de obra.

La Cooperativa expuso esta problemática a la EPEC en nota presentada el 15/10/2024 bajo Expediente 110.289/2024, y se puso a total disposición para trabajar en conjunto en la búsqueda de soluciones alternativas para lograr el objetivo esperado de satisfacer la demanda. A su vez, ante la falta de disponibilidad de un terreno apto para la implantación de la nueva ET 132/33/13,2 kV, la Cooperativa ofrece a la EPEC un terreno en VGB de dimensiones apropiadas y cercano al centro de carga de la región, pero el mismo no fue considerado por su lejanía a la red existente de 132 kV.

En los primeros días de agosto 2025 se firmó un acuerdo entre EPEC, la Cooperativa de Los Espinillos y un tercero por la adquisición del terreno apto para la construcción de la futura Estación Transformadora de 132/33/13,2 kV.

6. SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA

Al cierre del EJERCICIO N.º 82 la Cooperativa cuenta con **9.362** suministros eléctricos, que representan un incremento del **3,28 %** respecto al EJERCICIO N.º 81.



Los informes estadísticos del sector eléctrico y nuestro cuadro tarifario vigente clasifican a los suministros eléctricos por “Tipo de Usuario”. En la tabla adjunta se presenta la cantidad de suministros por tipo de usuario; la comparativa de cantidad de usuarios del EJERCICIO N.º 82 respecto a los Ejercicios N.º 80 y N.º 81 y el porcentaje (%) por tipo de usuario respecto del total de usuarios solo para el EJERCICIO N.º 82.

TIPO DE USUARIO	Ej. 80	Ej. 81	Ej. 82	%
RESIDENCIAL	6.849	7.175	7.377	78,80%
RESIDENCIAL JUBILADO	423	436	449	4,80%
COMBINADA	225	227	222	2,37%
COMERCIAL	923	956	1.038	11,09%
INDUSTRIAL	19	18	18	0,19%
GOBIERNO	78	82	84	0,90%
GOBIERNO D	15	15	15	0,16%



TIPO DE USUARIO	Ej. 80	Ej. 81	Ej. 82	%
ALUMBRADO PUBLICO	84	80	84	0,90%
SERVICIO DE AGUA	7	7	7	0,07%
ALUMBRADO PUBLICO C.	15	15	15	0,16%
RESIDENCIAL SOCIAL	4	4	4	0,04%
RESIDENCIAL SOCIAL ESPECIAL	5	5	5	0,05%
COOP. LyF VGB (dependencias)	44	44	43	0,46%
GUME (YPF)	1	1	1	0,01%
	8.692	9.065	9.362	

En cuanto a las nuevas conexiones de suministros de energía eléctrica que se vienen ejecutando en los últimos años su evolución es la siguiente:



7. DEMANDA DE ENERGIA

En cuanto a la **demanda de energía**, la Cooperativa durante el EJERCICIO N.º 82 emitió un total de **110.774** facturas del servicio de energía eléctrica por **36.029.427 kWh** (consumo total de energía).



En cuanto a la **comparativa mensual de consumo de energía (kWh)** del EJERCICIO N.º 82 respecto a los Ejercicios N.º 80 y N.º 81 adjuntamos el siguiente gráfico de barras.



El análisis de “**Balance Energético**” EJERCICIO N.º 82 (Compra de energía a EPEC y Venta de energía a usuarios), mes a mes fue el siguiente:



Resumiendo, el “**Balance Energético Anual**” del EJERCICIO N.º 82 versus dos (2) Ejercicios anteriores nos muestra un incremento en la Compra de Energía del **3,26 %**, en la Venta de Energía por parte de la Cooperativa del **0,83 %** como así también se visualiza un incremento en el concepto de pérdida de energía.

ENERGIA (kWh)	Ej. 80	Ej. 81	Ej. 82
Compra de Energía a EPEC (kWh)	37.754.905	41.367.326	42.716.740
Energía Facturada a Usuarios de la Cooperativa	32.851.827	35.733.426	36.029.427
Pérdida de Energía por Transporte y Transformación	4.903.078	5.633.900	6.687.313
Pérdida de energía	12,99 %	13,62 %	15,65 %

La **Venta de Energía** del EJERCICIO N.º 82 por Tipo de Usuario fue la siguiente:

TIPO DE USUARIO	kWh	%
COMERCIAL	16.923.685	46,97%
RESIDENCIAL	14.364.017	39,87%
ALUMBRADO PUBLICO	1.718.591	4,77%
GOBIERNO	944.468	2,62%
RESIDENCIAL JUBILADO	876.940	2,43%
COOPERATIVA	428.112	1,19%
GUME- OPESSA	369.882	1,03%
ALUMBRADO PUBLICO C.	250.237	0,69%
SERVICIO DE AGUA	120.711	0,34%
RESIDENCIAL SOCIAL	21.071	0,06%
RESIDENCIAL SOCIAL ESPECIAL	11.713	0,03%
	36.029.427	

8. MEDICION INTELIGENTE

Teniendo en cuenta los principales desafíos del EJERCICIO N.º 82, y de los próximos en materia energética:

- **Mejorar la calidad de producto y del servicio eléctrico:** Implica mejorar la continuidad del suministro; reducir las interrupciones y tiempos de reposición; efectuar planes de inversión sobre las redes de distribución; y efectuar el monitoreo en tiempo real con la finalidad de poder detectar fallas.
- **El uso eficiente de la energía:** Campañas de concientización; incentivos para el ahorro energético; educación sobre hábitos de consumo responsable.
- **Mayor participación del usuario:** Tarifas horarias que premian el consumo en horarios de baja demanda; acceso a datos de consumo en tiempo real.

- **Acompañar a la transición energética nacional:** Generación distribuida comunitaria; medición Inteligente.

Hemos concretado una de las acciones más destacada, se han adquirido durante el mes de marzo del 2025 la cantidad de **1.860** medidores de energía eléctrica del tipo inteligente (**1.736 monofásicos y 124 trifásicos**) junto con **12** concentradores para Subestaciones Transformadoras de Media Tensión / Baja Tensión (SET MT/BT). Estos equipos serán instalados a partir de junio 2025 por nuestro personal técnico, y representan un paso clave hacia una red eléctrica más moderna y eficiente.



También hemos tomado la decisión que el recambio del medidor electromecánico o electrónico por el medidor inteligente se realice “sin costo para el socio o usuario” del servicio de energía eléctrica. Se prevé contar, al finalizar el año 2025, con un **64 %** de los suministros de la Cooperativa con medidores de energía eléctrica del tipo inteligente.

Estos medidores combinan la medición eléctrica tradicional con tecnologías modernas de computación y comunicaciones que nos permiten disponer de información periódica, en forma permanente, de un conjunto de variables y eventos con acceso de forma remota. A partir de esa disponibilidad de información periódica (cada 15 minutos) de las principales variables del servicio eléctrico, se derivan importantes beneficios para la Cooperativa y los usuarios.

Las principales características estos medidores son las siguientes:



- Tipo de conexión “directa”.
- Medición “bidireccional”.
- Lectura remota de parámetros medidos.
- Precisión certificada: Clase 1 (Energía Activa) y Clase 2 (Energía Reactiva).
- Capacidad de corte y reconexión del suministro por orden remoto.
- Control de demanda máxima con apertura del suministro por tiempo configurable.
- Conexión demorada de la carga durante la instalación inicial o luego de la puesta cero.
- Registro periódico (cada 15 minutos) de tensión, corriente, frecuencia, demanda, energía, distorsión armónica.
- Registro de eventos.
- Sensor antivandálico en tapa de módulo de comunicaciones, tapa principal, y tapa de bornera.
- Programación remota de umbrales de demanda, tensión máxima y mínima.
- Operación en la modalidad de energía prepaga o pospago.
- Reloj interno con pila de litio alta duración
- Facilidades tarifarias: 6 tarifas diferentes; 4 tipos de días; 24 cambios de tarifa por día; 30 días especiales; tabla vigente y futura;
- Memoria para registros y eventos: Capacidad de almacenar 300 días de registros periódicos sin tele supervisión.

Los beneficios esperados por Cooperativa son los siguientes:

- **Para la gestión operativa y comercial**
 - a. **Lectura remota y automática:** Elimina errores humanos y permite reasignar personal a tareas más técnicas o estratégicas.
 - b. **Mejora del ciclo comercial:** Agiliza el proceso entre compra, venta y cobro de energía, reduciendo tiempos y costos.
 - c. **Cortes y reconexiones automáticas:** Evita desplazamientos del personal técnico, mejora la eficiencia y reduce riesgos operativos.
- **Atención al usuario**
 - a. **Datos precisos y acumulados:** Facilita la resolución de reclamos y consultas con información confiable.
 - b. **Mayor participación del socio:** Posibilidad de acceder a su consumo en tiempo real, entender su demanda y ajustar hábitos.

▪ **Control técnico y calidad del servicio**

- Gestión de la demanda:** Configuración de límites automáticos para evitar sobrecargas y proteger transformadores.
- Reportes, gráficos y alarmas:** Monitoreo en tiempo real de la red eléctrica para detectar fallas o anomalías.
- Estudios de pérdidas técnicas y no técnicas:** Detección de fraudes, errores de medición y análisis de calidad del servicio.

▪ **Impacto estratégico**

- Reducción de costos operativos:** Menor necesidad de visitas técnicas, mejor planificación de mantenimiento.
- Prevención de daños:** Evita roturas de transformadores por sobrecarga, lo que prolonga la vida útil de los equipos.
- Base para tarifas horarias y generación distribuida:** Permite aplicar esquemas más justos y sostenibles.

En cuanto a los beneficios para el usuario:

- **Monitoreo en tiempo real de la carga conectada:** Permite identificar qué aparatos están encendidos y cuánto consumen, lo que facilita decisiones como apagar equipos innecesarios o reorganizar el uso de electrodomésticos.
- **Gestión de la demanda:** Al conocer la carga conectada, el usuario puede evitar superar la demanda contratada, lo que previene penalizaciones y sobrecargas.
- **Control del consumo acumulado:** A través de una aplicación móvil (APP) mostrar el consumo en kWh del mes en curso y lo proyectado al final del mes, permitiendo así comparar con el mes anterior y ajustar hábitos.
- **Evitar sorpresas en la factura:** Al tener una estimación anticipada, el usuario puede tomar medidas correctivas antes del cierre del período.

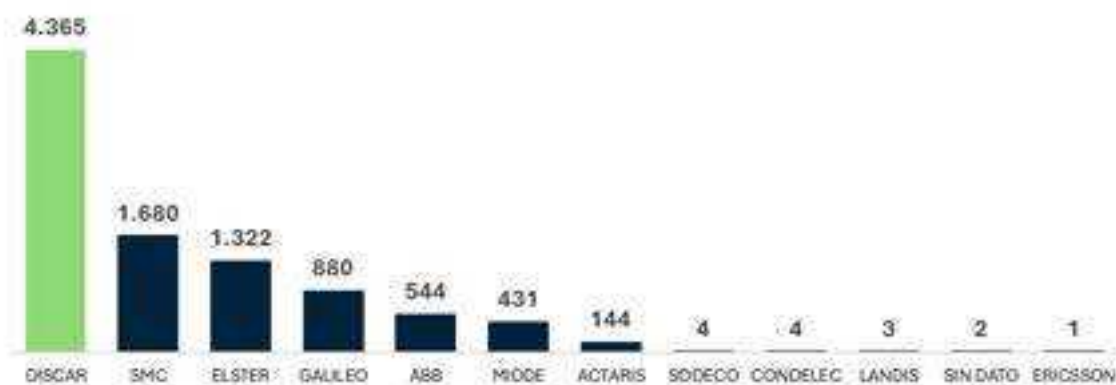


Al cierre del Ejercicio N.º 82, se contabilizan **23** Subestaciones Transformadoras de MT/BT con sistemas de telemedición activos, lo que representa un avance significativo en la modernización de la infraestructura eléctrica y en la capacidad de monitoreo remoto de la red. Estas subestaciones permiten una gestión más eficiente del consumo energético y una rápida detección de fallas, evidencian el compromiso con la digitalización del sistema eléctrico.

Al cierre del EJERCICIO N.º 82 la cantidad de conexiones que tenemos por ruta de lectura son las siguientes:

RUTA	Area o Sector	Cantidad
1	Villa General Belgrano – Sur VGB	816
2	Villa General Belgrano – Oeste VGB	891
3	Villa General Belgrano – Centro VGB	963
4	Villa General Belgrano – Norte / Centro VGB	1.085
5	Villa General Belgrano – Noroeste / Centro VGB	1.031
6	Villa General Belgrano – Varios sectores VGB	2.364
7	Atos Pampa	74
8	Villa Ciudad Parque	2.161
		9.385

Medidores Instalados por MARCA



9. TELEOPERACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION (MT)

Durante el EJERCICIO N.º 82 se dio un gran paso hacia la modernización, mediante la instalación de equipos teleoperables en las redes de distribución de Media Tensión que representa una mejora sustancial en la calidad del servicio eléctrico, y además sienta las bases para una futura Smart Grid o Red Eléctrica Inteligente.

La teleoperación de la red de distribución de MT implica:

- **Control remoto de las maniobras:** Apertura, cierre y reconfiguración de las redes de distribución de MT sin presencia física en pie de equipo.
- **Identificación rápida de las fallas:** Sensores e indicadores que nos permiten localizar el punto exacto del problema.
- **Aislamiento automático:** Seccionadores y reconectores telecontrolados que aíslan el tramo afectado, minimizando el área sin servicio de energía eléctrica.
- **Reducción de tiempos de reposición:** El personal de supervisión puede actuar desde la oficina de guardia o desde un futuro Centro de Control, sin realizar desplazamientos hacia los equipos teleoperados instalados en las Estaciones Transformadoras o en la red de distribución.

Los beneficios concretos para la Cooperativa son:

- **Mayor seguridad operativa:** Menos exposición del personal técnico a riesgos eléctricos.
- **Mejora en la continuidad del servicio:** Menores cortes y más rápidos restablecimientos.
- **Optimización de los recursos humanos:** El personal técnico puede enfocarse en tareas preventivas y estratégicas.
- **Base para una automatización futura:** Integración con sistemas SCADA, inteligencia artificial y gestión de demanda.

9.1 SCADA (Supervisory Control and Data Acquisition - Control de Supervisión y Adquisición de Datos)

Con el objetivo puesto en la eficiencia y control inteligente, la Cooperativa en el EJERCICIO N.º 82 logró un avance muy significativo en la **“Normalización y Puesta en Marcha del Sistema SCADA OASys DNA 7.7”**.

Este logro marca un antes y un después en la gestión de las redes de distribución de MT de la Cooperativa. Este sistema, desarrollado por Schneider Electric, es reconocido por su arquitectura distribuida, alta disponibilidad y capacidad de integración con protocolos como DNP3, ideal para entornos críticos.

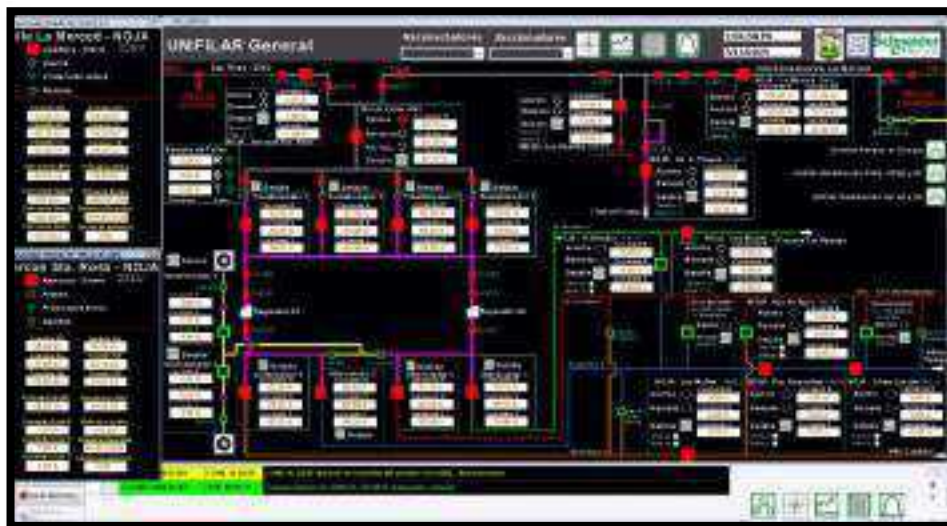
Las funcionalidades claves implementadas fueron las siguientes:

- Visualización remota desde las oficinas operativas (Guardia y Oficina Técnica) como también desde celulares y Tablet.
- Contar con datos históricos de mediciones y eventos, con respaldo automático de la base de datos en tiempo real.
- Paneles de control centralizados para todas las pantallas operativas.
- Lectura de entradas binarias de reconectores, útil para detectar cambios de estado.
- Configuración y priorización de alarmas y seguridad, incluyendo contraseñas para envío de comandos.
- Base message personalizada para alarmas, estados y modos de operación (Local/Remoto).
- Protocolo DNP3 para comunicación eficiente con dispositivos de campo

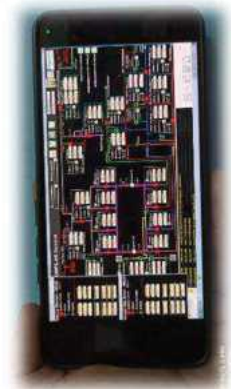
Las acciones realizadas nos brindan un impacto operativo en:

- Reducción del tiempo de inactividad gracias a la detección temprana de fallas.
- Decisiones más inteligentes mediante análisis de datos históricos y en tiempo real.
- Menores costos operativos frente a sistemas manuales o no automatizados.
- Interacción directa con dispositivos como interruptores y reconectores, mejorando la respuesta ante eventos.

Este tipo de implementación no solo mejora la calidad del servicio eléctrico, sino que también posiciona a la Cooperativa en el camino hacia una red eléctrica inteligente, con capacidad de adaptación, resiliencia y automatización.



Monitor Sistema SCADA - Esquema Unifilar 33/13,2kV



Vista desde Celular

En este marco, se incorporaron al sistema SCADA los siguientes equipos:

- Tres (3) Reconectores automáticos de 33 kV en la red Troncal y derivación a la localidad de Los Reartes.
- Dos (2) Reconectores automáticos de 13,2 kV.
- Un (1) Relé de protección automática para el control de Celda Principal de 33 kV instalado en el Parque de Rebaje 33/13,2kV El Prado.
- Cuatro (4) Relés de protección automática para el control de las Celdas de Maniobra y Protección de los transformadores de 33/13,2 kV – 2,5 MVA instalados en el Parque de Rebaje 33/13,2 kV El Prado.
- Cuatro (4) Relés de protección automática para el control de las Celdas de Salida de Alimentadores de 13,2 kV instalados en el Parque de Rebaje 33/13,2 kV El Prado.

Se proyecta para el próximo Ejercicio continuar con la conexión de equipos al sistema SCADA, de modo que todos puedan ser operados y monitoreados de manera remota por nuestro personal autorizado y capacitado.

9.2 Instalación de Reconectores (R) y Seccionadores Bajo Carga (S)

Durante el EJERCICIO N.º 82 se efectuaron acciones con el fin de fortalecer la confiabilidad y eficiencia de la operación:

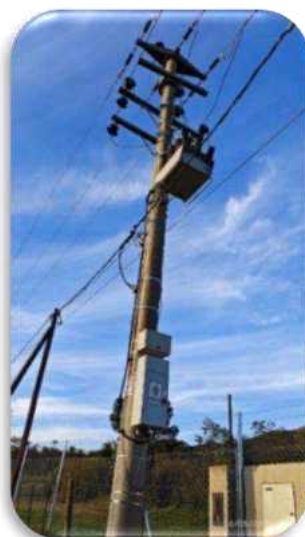
- Instalación de un (1) Reconector automático de 13,2 kV denominado R-061, en Ruta 5 km 81, sobre el alimentador N.º 1.
- Reubicación de un (1) Reconector automático de 13,2 kV denominado R-191, de calle Las Dalias a la Av. El Mirador esquina Av. San Martín, sobre el alimentador N.º 2. Se reubicó con la finalidad de poder realizar la vinculación entre los alimentadores N.º 4 y N.º 2 y poder así dar mayor maniobrabilidad al sistema eléctrico.
- Se efectuó la compra de cinco (5) Reconectores automáticos para que puedan ser instalados por el personal operativo de la Cooperativa en el próximo ejercicio. Son tres (3) equipos de 33 kV y dos (2) equipos de 13,2 kV.

Al cierre del EJERCICIO N.º 82, la cantidad de Reconectores y Seccionadores Bajo Carga instalados en el área de jurisdicción de la Cooperativa son los siguientes:

DENOMINACION	USO	TENSION	MARCA	TELEOPERADO	LATITUD	LONGITUD
R-003	Interconexión ET Villa La Merced.	33 kV	NOJA POWER	SI	31°50'14.18"S	64°31'24.60"W
R-021	Vinculación Villa Ciudad Parque	13,2 kV	NOJA POWER	SI	31°54'45.38"S	64°31'24.81"W
R-029	Vinculación Los Reartes	33 kV	NOJA POWER	SI	31°54'58.67"S	64°31'22.42"W
R-035	Interconexión Santa Rosa de Calamuchita	33 kV	NOJA POWER	SI	31°57'43.08"S	64°32'10.80"W
R-081	Calidad de Servicio	13,2 kV	NOJA POWER	SI	31°57'45.45"S	64°33'17.78"W
R-048	Calidad de Servicio	13,2 kV	NOJA POWER	NO	31°58'49.15"S	64°33'7.05"W
R-061	Calidad de Servicio	13,2 kV	NOJA POWER	NO	31°59'50.72"S	64°33'13.67"W
R-096	Calidad de Servicio	13,2 kV	NOJA POWER	NO	31°58'31.82"S	64°34'5.15"W
R-115	Calidad de Servicio	13,2 kV	NOJA POWER	NO	31°58'4.29"S	64°35'03.0"W
R-191	Vinculación Alimentador 2 y 4	13,2 kV	NOJA POWER	NO	31°57'47.55"S	64°33'17.02"W
B-086	Calidad de Servicio	13,2 kV	SCHNEIDER ELECTRIC	NO	31°58'21.50"S	64°33'14.28"W
B-092	Calidad de Servicio	13,2 kV	SCHNEIDER ELECTRIC	NO	31°58'34.81"S	64°33'46.67"W



R-191



R-003



R-061



Adquisición de cinco (5) nuevos Reconectores
(3 RC de 33 kV + 2 RC de 13,2 kV)

Asimismo, se procedió a la identificación y etiquetado de reconectores y seccionadores, con el objetivo de facilitar una localización rápida y precisa por parte del personal operativo, optimizando así las maniobras operativas y mejorando los tiempos de respuesta ante contingencias.

9.3 Instalación de Cargador de Baterías y Banco de Baterías 110 VCC

Se ha modernizado el sistema de alimentación en corriente continua (110 VCC). El reemplazo del equipamiento principal de 110 VCC en el Parque de Rebaje 33/13,2 kV – 10 MVA de El Prado representa una mejora clave en la confiabilidad y seguridad de los sistemas de protección y control, como también nos prepara la infraestructura para integraciones con el sistema SCADA, automatización y redes inteligentes.

Este cambio fue muy importante porque:

- **Alimentación crítica:** Los sistemas de 110 VCC son esenciales para mantener operativos los relés de protección, comandos de interruptores, equipos de control y comunicaciones incluso ante cortes de energía en la red principal.
- **Reducción de fallas:** Equipos nuevos implican menor riesgo de interrupciones por envejecimiento, corrosión o pérdida de capacidad de baterías.
- **Mayor seguridad operativa:** Mejora la respuesta ante eventos eléctricos, permitiendo maniobras seguras y confiables.

El nuevo equipamiento instalado fue el siguiente:



Cargador automático de baterías “Línea Inteligente” monofásico, tensión de salida 110 VCC, corriente total de salida de 20 Amper, con comunicación Modbus RTU sobre RS485, marca SERVELEC modelo RCM1 110 20 CS RIM4D1MA apto para bancos de baterías estacionarias de energía segura de aplicación en subestaciones transformadoras, salas de tableros y de comunicaciones, sistemas de energía ininterrumpida, etc.



Banco de baterías de plomo ácido, tipo AGM, VRLA de libre mantenimiento de 110 VCC – 65 Ah (Amper hora) compuesto por nueve (9) celdas modelo KBL12650 de 12VCC-65Ah.

9.4 Unidad Terminal Remota (RTU – Remote Terminal Unit)

Se ha comprado una RTU marca Schneider Electric modelo Saitel DR para que sea instalada en el Parque de Rebaje 33/13,2kV El Prado. Esta decisión estratégica marca otro paso firme hacia la modernización del sistema

SCADA, mejorar la eficiencia operativa, y preparar nuestros sistemas para futuras exigencias de automatización y ciberseguridad.

La RTU a instalar durante el próximo ejercicio, nos aportará una plataforma robusta y escalable para la automatización, adquisición de datos y comunicación; compatibilidad con IEC 61850; posibilidad de seguir incorporando equipos (por ejemplo, los turbogeneradores y los reguladores de tensión); redundancia operativa en CPU, alimentación y comunicaciones, lo que mejora la confiabilidad del sistema; y nos permitirá además migrar desde sistemas con conversores seriales a arquitecturas modernas.

10. OBRAS REDES ELECTRICAS DE DISTRIBUCION

10.1 BARRIO VILLA CASTELAR - VILLA GENERAL BELGRANO

La realización de esta obra responde a la necesidad de acompañar el crecimiento sostenido de la demanda de nuestros servicios, y garantizar una mejor calidad de servicio para los usuarios. Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- Construcción de 365 metros de LAMT en el nivel de 13,2 kV con apoyos (columnas) de hormigón armado y conductores desnudos de aleación de aluminio de 50mm² de sección, sobre calle Los Cisnes desde Ruta Provincial N.º 5 hasta la calle Los Calafates.
- Construcción de una (1) Subestación Transformadora (SET) biposte del tipo E415 M-APR de 13,2/0.38-0.231kV – 125 kVA, en calle Los Cisnes entre calles Los Calafates y El Crespín, para usuarios residenciales.
- Construcción de 300 metros de LABT con conductor preensamblado 3x50/50 mm².

10.2 BARRIO CENTRO - VILLA GENERAL BELGRANO

La realización de esta obra responde a la necesidad de acompañar el crecimiento sostenido de la demanda de nuestros servicios, y garantizar una mejor calidad de servicio para los usuarios. Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- Construcción de 580 metros de LAMT en el nivel de 13,2 kV con apoyos (columnas) de hormigón armado y conductores desnudos de aleación de aluminio de 50mm² de sección, sobre calle Corrientes entre Formosa y Venezuela.
- Construcción de una (1) Subestación Transformadora (SET) biposte del tipo E415 M-APR de 13,2/0.38-0.231kV – 250 kVA, de uso exclusivo para el futuro Hospital de VGB.
- Construcción de una (1) Subestación Transformadora (SET) biposte del tipo E415 M-APR de 13,2/0.38-0.231kV – 160 kVA, en calle Corrientes esquina Venezuela, para usuarios residenciales, comerciales y polo educativo.
- Construcción de 300 metros de LABT con conductor preensamblado 3x50/50 mm².

10.3 BARRIO EGLOFF - VILLA GENERAL BELGRANO

La realización de esta obra responde a la necesidad de acompañar el crecimiento sostenido de la demanda de nuestros servicios, y garantizar una mejor calidad de servicio para los usuarios. Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- Construcción de 375 metros de LAMT en el nivel de 13,2 kV con apoyos (columnas) de hormigón armado y conductor preensamblado de 50mm² de sección, sobre calle Traful desde Ruta S-271 (Av. San Martín) hasta calle Lago Lacar de VGB.
- Construcción de una (1) Subestación Transformadora (SET) biposte del tipo E415 M-APR de 13,2/0.38-0.231kV – 160 kVA, en calle Traful esquina Lago Lacar para usuarios residenciales.
- Construcción de una (1) Subestación Transformadora (SET) biposte del tipo E415 M-APR de 13,2/0.38-0.231kV – 160 kVA, en Ruta S-271 (Av. San Martín) y calle Traful para usuarios residenciales y comerciales.

10.4 BARRIO BERTONE - VILLA GENERAL BELGRANO

La realización de esta obra responde a la necesidad de acompañar el crecimiento sostenido de la demanda de nuestros servicios, y garantizar una mejor calidad de servicio para los usuarios. Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- Construcción de 531 metros de LSMT en el nivel de 13,2 kV con cable Subterráneo 1x(3x70mm²) Aluminio Aislación XLPE CAT II S/ IRAM 2178, desde la SET N° 243 existente (Ruta S-271 Hotel Boden) con las dos (2) nuevas Subestaciones Transformadoras construidas.

- Construcción de una (1) Subestación Transformadora (SET) biposte del tipo E415 M-APR de 13,2/0.38-0.231kV – 160 kVA, en calle Lucio Mansilla esquina Estanislao del Campo para usuarios residenciales.
- Construcción de una (1) Subestación Transformadora (SET) biposte del tipo E415 M-APR de 13,2/0.38-0.231kV – 160 kVA, en calle Lucio Mansilla esquina Ricardo Guiraldes para usuarios residenciales.
- Construcción de 1.300 metros de LSBT en el nivel de 0,38-0,231 kV con cable Subterráneo 3x70/35 mm² Aluminio Aislación XLPE CAT II S/ IRAM 2178, desde las nuevas SET's hasta distintos puntos que se vinculan con la red subterránea de BT existente.

10.5 ALIMENTADOR N.º 1 (13,2kV)

La realización de esta obra responde a la necesidad de mejorar la seguridad en la vía pública; eliminar el riesgo eléctrico; acompañar el crecimiento sostenido de la demanda de nuestros servicios; y una mejor calidad de servicio para los usuarios. Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- Instalación de nuevas columnas de hormigón armado sobre la Ruta Provincial N° 5 km. 82 para efectuar el retiro y corrimiento de la LAMT de 13,2kV cuya traza se encontraba en el interior de propiedades privadas.
- Cambio de 350 metros de sección de tramo de conductor de aluminio desnudo de 16mm² a 50mm².

10.6 NUEVA SUBESTACION (13,2/0.38kV)

La realización de esta obra responde a la necesidad de satisfacer la demanda de un nuevo usuario. Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- Construcción de una (1) Subestación Transformadora (SET) monoposte del tipo E414 de 13,2/0.38-0.231kV – 160 kVA, en Av. Comechingones y Los Alerces para Complejo de Cabañas con conexión a la red preensamblada de MT de 13,2 kV y tendido de LSBT para el conexionado en baja tensión del nuevo suministro.



Nueva SET 13,2/0.38kV - 160kVA en calle Los Cisnes de Villa Castelar (Obra 10.1)



Inicio nueva LAMT sobre calle Los Cisnes desde Ruta 5 en Villa Castelar (Obra 10.1)



Nueva SET 13,2/0.38kV - 250 kVA Hospital VGB sobre calle Corrientes (Obra 10.2)



Nueva SET 13,2/0.38kV - 160 kVA en calle Corrientes y Venezuela en VGB (Obra 10.2)



Nueva LAMT sobre calle Corrientes entre Formosa y Venezuela en VGB (Obra 10.2)



Nueva SET 13,2/0.38kV - 160 kVA en calle Trafal y Lago Lacar en VGB (Obra 10.3)



Nueva SET 13,2/0.38kV - 160 kVA de Ruta S-271 (Av. San Martín) y calle Trafal en VGB (Obra 10.3)



Nueva LAMT preensamblada sobre calle Trafal entre Ruta S-210 y L. Lacar en VGB (Obra 10.3)



Nueva SET 13,2/0.38kV - 160 KVA en calle L. Mansilla esq. E. del Campo en VGB (Obra 10.4)



Nueva SET 13,2/0.38kV - 160 kVA en calle L. Mansilla y R. Guiraldes de VGB (Obra 10.4)



Inicio tendido nueva LSMT en SET N° 243 H. Boden hacia nuevas SET B. Bertone (Obra 10.4)



Nueva LSMT vinculación entre nuevas SET's de calle L. Mansilla (Obra 10.4)



Tendido de nueva LSMT vinculación entre nuevas SET's de calle L. Mansilla (Obra 10.4)



Nueva LSMT vinculación entre nuevas SET's de calle L. Mansilla y red existente BT (Obra 10.4)



Nueva LSMT vinculación entre nuevas SET's de calle L. Mansilla y red existente BT (Obra 10.4)



Alimentador N° 1 (Obra 10.5)



Nueva SET 13,2/0.38kV - 160 kVA en Av. Comechingones y Los Alerces (Obra 10.6)

11. OBRAS ELECTRICAS EJECUTADAS POR TERCEROS

11.1 NUEVA SUBESTACION TRANSFORMADORA (13,2/0.38kV) MOLVENTO GET

La realización de esta obra, ejecutada por terceros y supervisada por el personal técnico de la Cooperativa, responde a la necesidad de acompañar el crecimiento del desarrollo inmobiliario Hotel GET en barrio Molvento. Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- Construcción de 30 metros de LSMT en el nivel de 13,2 kV con cable Subterráneo 1x(3xXXmm²) Aluminio Aislación XLPE CAT II S/ IRAM 2178.
- Construcción de una (1) Subestación Transformadora (SET) del tipo Centro Compacto Semienterrado de hormigón armado de 13,2/0.38-0.231kV – 500 kVA (ejecutado pendiente de energizar en Media Tensión).
- Construcción de 200 metros de LSBT en el nivel de 0,38-0,231 kV con cable Subterráneo 3x185/95 mm² Aluminio Aislación XLPE CAT II S/ IRAM 2178, desde la nueva SET hasta los distintos puntos de medición del Hotel GET Molvento (ejecutado pendiente de energizar gabinetes de medición).

11.2 NUEVA RED DE DISTRIBICION MT/BT EN LOTE ALTOS DE MOLVENTO

La realización de esta obra ejecutada por terceros y supervisada por el personal técnico de la Cooperativa responde a la necesidad de acompañar el crecimiento del desarrollo inmobiliario Altos de Molvento (133 lotes). Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- Construcción de cinco (5) Subestación Transformadora (SET) del tipo Centro Compacto Semienterrado de hormigón armado de 13,2/0.38-0.231kV – 160 / 1x250 / 3x315 kVA. Grado de Avance: En proceso de construcción en fabricante.
- Construcción de 1.300 metros (estimados, doble terna) de LSMT en el nivel de 13,2 kV con cable Subterráneo 3x(1x185 mm²) Aluminio Aislación XLPE CAT II S/ IRAM 2178. Grado de Avance: 80%.
- Construcción de 1.500 metros (estimados) de LSBT en el nivel de 0,38-0,231 kV con cable Subterráneo 1x(3x70/35) mm² Aluminio Aislación XLPE CAT II S/ IRAM 2178, desde la nueva SET hasta los distintos puntos de medición del Hotel GET Molvento. Grado de Avance: 80%.
- Construcción de setenta (70) Pilares Premoldeados aproximadamente para Suministros de BT. Grado de Avance: 0%.

11.3 BLOQUE DE MEDICION DE MT – USUARIO SUPERMERCADO CORDIEZ

En septiembre 2024 la Cooperativa instala el bloque de medición aéreo de MT (13,2 kV) y el medidor de energía correspondiente con el fin de cumplir con los compromisos asumidos con el usuario y comenzar a medir el consumo del usuario comercial en el nivel de MT (previamente la medición se realizaba en BT).

Se firmó un nuevo acuerdo comercial en diciembre 2024 que incluye una bonificación en el concepto de Energía Eléctrica teniendo en cuenta que nuestro cuadro tarifario vigente no cuenta con el tipo de usuario “Comercial en MT” además de incluir en el mismo acuerdo el traslado de responsabilidades de la operación y el mantenimiento del Centro de Transformación de 13,2/0.38-0.231kV que pasa a estar a cargo del usuario.

11.4 NUEVA RED DE DISTRIBUCION MT/BT DESARROLLO INMOBILIARIO BONNA – BONNA NORTE

La realización de esta obra ejecutada por terceros y supervisada por el personal técnico de la Cooperativa responde a la necesidad de acompañar el crecimiento del desarrollo inmobiliario; el crecimiento sostenido de la demanda de nuestros servicios; y una mejor calidad de servicio para los usuarios de la zona. Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- Construcción de 302 metros de LAMT en el nivel de 13,2 kV con apoyos (columnas) de hormigón armado y conductores desnudos de aleación de aluminio de 50mm² de sección, sobre calle Colombia desde Paraguay hasta Salta y de Salta a Chile en Villa General Belgrano.
- Construcción de una (1) Subestación Transformadora (SET) biposte del tipo E415 M-APR de 13,2/0.38-0.231kV – 315 kVA, en calle Salta y Chile, para alimentación del desarrollo inmobiliarios y usuarios residenciales de la zona.
- Construcción de 134 metros de LSBT en el nivel de 0,38-0,231 kV (doble terna) con cable Subterráneo 3x185/95mm² Aluminio Aislación XLPE CAT II S/ IRAM 2178, desde la nueva SET hasta los puntos de medición del desarrollo inmobiliario. Grado de Avance: 80% (al cierre del ejercicio resta culminar el tendido del complejo Bonna Norte).
- Construcción de 50 metros de LABT con conductor preensamblado 3x50/50 mm² con la finalidad de alimentar desde la nueva SET a usuarios residenciales.



Centro Compacto N° 4 Hotel GET Molvento
(Obra 11.1)



Puntos de Suministros de BT Hotel GET Molvento
(Obra 11.1)



Construcción de LSMT Barrio Altos de Molvento
(Obra 11.2)



Construcción de LSBT Barrio Altos de Molvento
(Obra 11.2)



Bloque de Medicion Aéreo 13,2kV Supermercado
Cordiez (Obra 11.3)



Nueva SET 13,2/0.38kV - 315 kVA en calle Salta
y Chile de VGB (Obra 11.4)



Nueva LAMT sobre calle Salta entre Colombia y Chile (Obra 11.4)



Nueva LAMT sobre calle Colombia entre Paraguay y Salta (Obra 11.4)



Nueva LSBT sobre calle Salta entre Chile y Complejo Bonna (Obra 11.4)

12. OBRAS POR PROYECTAR Y EJECUTAR DURANTE EJERCICIO N.º 83

12.1 PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO COOPERATIVO

Durante el EJERCICIO N.º 83 trabajaremos para concretar el proyecto de construcción de nuestro primer Parque Solar Fotovoltaico Cooperativo, en el marco de las normativas vigentes sobre generación distribuida de energía renovable. El proyecto buscará diversificar la matriz energética, reducir la huella de carbono, promover la conciencia ambiental, mejorar la infraestructura energética, y mejorar la calidad del servicio eléctrico.

Con una potencia inicial de 100 kWp, escalable hasta 3 MW, el parque se instalará en un predio de 4 hectáreas de la Cooperativa. La energía generada será inyectada directamente a la red de distribución de 13,2 kV, lo que permitirá reducir pérdidas, mantener nuestro valor agregado a la distribución (VAD), optimizar costos y reformular el cuadro tarifario tendiendo siempre a la baja en beneficio de todos los sectores y socios. Este paso reafirma el compromiso de la Cooperativa con la innovación, la sostenibilidad y el desarrollo local.



12.2 AMPLIACION Y MEJORAS DE SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS MT/BT

Durante el EJERCICIO N.º 83 trabajaremos para concretar la construcción de nuevas Subestaciones Transformadoras de MT/BT y realizar mejoras en las existentes para poder acompañar el crecimiento sostenido de la demanda de nuestros servicios; una mejor distribución de las redes eléctricas, una mejor calidad de servicio para los usuarios, reducción del riesgo eléctrico y seguridad en la vía pública:

- Nueva SET MT/BT de 100 kVA del tipo monoposte de hormigón armado, para la nueva Terminal de Ómnibus de VGB.

- Nueva SET MT/BT de 250 kVA del tipo biposte de hormigón armado, en calle Solís y Güemes de VGB. Retiro de SET existente Av. Jorge Newbery y Moreno.
- Nueva SET MT/BT de 160 kVA del tipo biposte de hormigón armado, en Av. El Mirador entre Rio Grande y Rio Espinillo de VGB. Retiro de SET existente.
- Nueva SET MT/BT de 250 kVA del tipo biposte de hormigón armado en Av. J. A. Roca entre Famatina y Aconcagua de VGB. Retiro de SET existente.
- Nueva SET MT/BT de 250 kVA del tipo biposte de hormigón armado en Dr. J. Salk y Pasteur de VGB. Retiro de SET existente Av. Jorge Newbery y Dr. J. Salk.
- Nueva SET MT/BT de 250 kVA del tipo biposte de hormigón armado, en José María Gómez Ruta Prov. N.º 5 (Altos de Belgrano) de VGB. Retiro de SET existente.
- Nueva SET MT/BT de 100 kVA del tipo biposte de hormigón armado, en Av. Antártida Argentina entre San Juan y Catamarca de VGB. Retiro de SET N.º 22 existente.
- Nueva SET MT/BT de 100 kVA del tipo monoposte de hormigón armado, en calle El Nogal (Hotel Calina) de VGB a cargo de terceros (desarrollistas).
- Nueva SET MT/BT de 250 kVA del tipo biposte de hormigón armado, en calle Los Cocos y Av. Magnolias de VGB a cargo de terceros (desarrollistas).
- Nueva SET MT/BT de 160 kVA del tipo biposte de hormigón armado, en Av. El Mirador entre Rio Grande y Rio Espinillo de VGB. Retiro de SET N.º 3 existente.
- Remodelación de SET MT/BT de 250 kVA del tipo biposte de hormigón armado, en Av. J. A. Roca entre Famatina y Aconcagua de VGB. Retiro de SET N.º 15 existente.
- Remodelación de SET MT/BT N.º 62 Santa Teresa de 100 kVA del tipo monoposte de hormigón armado, en VGB. Retiro de SET existente.

12.3 MEJORAS EN LAS REDES DE DISTRIBUCION DE MT Y NUEVOS TENDIDOS

Dentro de las actividades que se programaron realizar, se destacan:

- PO25-2S-01 – Remodelación de LAMT de 13,2 kV de Villa Ciudad Parque (aislación en 33 kV).
- PO25-2S-02 – Remodelación del Parque de Rebaje 33/13,2kV de Villa Ciudad Parque.
- PO25-2S-03 – Remodelación del Parque de Rebaje 33/13,2kV El Prado de Villa General Belgrano.
- PO25-2S-05 – Cierre de Anillo de MT en 13,2 kV calle El Plumerillo con Cerro Áspero (Alimentador #1).
- PO25-2S-07 – Remodelación integral de la LAMT en zona de Ruta Provincial N.º 5 y Av. El Mirador.
- PO25-2S-08 – Electrificación MT/BT zona calle EE. UU. de Villa General Belgrano.
- PO25-2S-15 – Tendido de LAMT y Nueva SET para alimentación del PSFV.
- Mantenimiento integral de los transformadores de 33/13,2kV de 2,5 MVA del Parque de Rebaje El Prado.

12.4 INSTALACION Y TELEOPERACION DE RECONECTADORES DE MT

Se proyectan instalar cinco (5) Reconectores automáticos con el personal operativo de la Cooperativa sobre las redes de distribución de MT. Son tres (3) equipos de 33 kV y dos (2) equipos de 13,2 kV.

12.5 INSTALACION DE MEDIDORES INTELIGENTES

Durante el EJERCICIO N.º 83 continuaremos con la instalación de medidores de energía eléctrica del tipo inteligente y concentradores para Subestaciones Transformadoras de Media Tensión / Baja Tensión (SET MT/BT) con nuestro personal técnico.

12.6 MEJORAS TECNOLOGICAS

- **Inversiones en materia de Ciberseguridad:** Conscientes de la creciente importancia de proteger la información institucional, los datos personales de nuestros asociados y la infraestructura tecnológica, la Cooperativa realizará inversiones estratégicas en materia de ciberseguridad con el fin de fortalecer la protección de los sistemas informáticos ante amenazas externas e internas; garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; cumplir con estándares y normativas vigentes en materia de seguridad digital y generar confianza en nuestros asociados y usuarios mediante prácticas responsables y transparentes.
- **Aplicación para la Gestión de Reclamos Técnicos:** Con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, optimizar los tiempos de respuesta y brindar una atención más ágil y transparente a nuestros asociados, la Cooperativa pondrá en marcha una aplicación digital para la gestión de reclamos técnicos.

- **Base de Información Técnica GIS:** Con el objetivo de mejorar la planificación, gestión y toma de decisiones en el ámbito técnico y territorial, se está desarrollando una Base de Información Técnica GIS, que permitirá integrar, visualizar y analizar datos georreferenciados de manera eficiente y dinámica.

12.7 MEJORAS EDILICIAS

Con el firme propósito de revalorizar el patrimonio institucional, mejorar la calidad de vida de quienes habitan y trabajan en estos espacios, y brindar entornos más funcionales, se llevarán adelante una serie de obras y refacciones edilicias que fortalecen el compromiso con el bienestar de los asociados, residentes y trabajadores. Estas intervenciones apuntan especialmente a optimizar las condiciones de ergonomía, iluminación y climatización, generando espacios más seguros, eficientes y confortables.

- **En la Cooperativa:** Refacción y mejora de oficinas administrativas y técnicas; renovación de salas de atención al público; adecuación de sanitarios y cocina; mejoras en estacionamientos y señalización para facilitar la circulación vehicular y peatonal; renovación de instalaciones eléctricas y sanitarias; incorporación de equipamiento moderno para optimizar la atención; trabajos de pintura general; reparación de techos y resolución de filtraciones
- **En la residencia Albertus Magnus:** Refacción y mejora, en diferentes etapas, de habitaciones y espacios comunes para mayor comodidad de los residentes; adecuación de baños y accesos para personas con movilidad reducida; mejora del sistema de calefacción y ventilación; trabajos de pintura general; reparación de techos y resolución de filtraciones conforme a lo estipulado en los Requerimientos Edificios y de Equipamiento de Resolución RUGEPRESA. También se incluirán obras de ampliación, por etapas, que contemplen el sector de enfermería también en conformidad con los requerimientos vigentes; como así también la compra de equipamiento edilicio (camas ortopédicas eléctricas y manuales, camas y colchones, sillas de ruedas, camillas, adaptadores de inodoros, mobiliario, equipamiento médico, etc.)

13. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

13.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE LAS REDES DE SUBTRANSMISION DE 33KV

Este plan contempla el relevamiento previo de las redes de subtransmisión de 33 kV para la detección de anomalías que necesiten realizarse para brindar una mejor calidad de servicio para todos los usuarios. Entre las actividades desarrolladas se destacan:

A. Tramo de 33 kV entre ET Villa La Merced (EPEC) – Parque de Rebaje El Prado de VGB

Cambio de 62 aisladores de retención poliméricos y 1 seccionador cuchilla sobre la línea de subtransmisión troncal de abastecimiento de 33 kV que vincula la ET Villa La Merced con el Parque de Rebaje 33/13,2 kV El Prado de VGB.

En enero 2025 se realizó la remoción de una plataforma biposte de hormigón armado (fuera de servicio) en el interior de predio privado, Museo del Carruaje El Tacu.



B. Tramo de 33 kV entre ET Santa Rosa (EPEC) – Parque de Rebaje El Prado de VGB

Se efectuaron tareas de poda.

C. Tramo de 33 kV entre ET Los Molinos (EPEC) – ET Villa La Merced (EPEC)

Durante el EJERCICIO N.º 82, la Cooperativa llevó adelante tareas clave en el marco del Convenio de Operación y Mantenimiento preventivo y correctivo, correspondiente al tramo de línea aérea de 33 kV de la EPEC entre la Estación Transformadora (ET) Los Molinos y ET Villa La Merced. Las principales actividades ejecutadas: Relevamiento visual completo de los 8,5 km. de traza de la línea y la intervención y colaboración técnica ante dos eventos ocurridos durante el período, garantizando una rápida respuesta y continuidad del servicio.

El 15/10/2024, mediante Expediente Administrativo N.º 110.293/2024, la Cooperativa comunicó fehacientemente su decisión de no renovar el Convenio de fecha 02/02/2017, conforme lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo. Este convenio tenía como alcance y objetivos la ejecución conjunta de actividades de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la línea de 33 kV que vincula ambas ET; mejorar la calidad del servicio eléctrico y la reducción de interrupciones; la coordinación de maniobras excepcionales por parte de la Cooperativa ante situaciones imprevistas y la posibilidad de provisión de materiales por parte de la Cooperativa, a costo de EPEC. Si se manifestó que la Cooperativa seguirá prestando la misma colaboración, pero sin la responsabilidad que se manifestaba en el convenio.

13.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS PARQUES DE REBAJE 33/13,2 KV

Este plan contempla el relevamiento, programación y ejecución de distintas actividades de mantenimiento preventivo y mejoras sobre los Parques de Rebaje de 33/13,2 kV con la finalidad de brindar una mejor calidad de servicio para todos los usuarios; acompañar el crecimiento de la demanda y mejorar las condiciones de seguridad. Entre las actividades desarrolladas se destacan:

A. Parque de Rebaje 33/13,2 kV – 10 MVA “EL PRADO” de Villa General Belgrano

Se realiza el mantenimiento preventivo del transformador de reserva de 4 MVA que se encuentra en el parque de rebaje de El Prado. Las tareas realizadas:

- Desagote total del aceite de la cuba.
- Limpieza de parte activa mediante Oíl Spray inyectado a través de las perforaciones pasantes de los aisladores previamente desmontados.
- Montaje nuevamente de los aisladores con reemplazo de las juntas.
- Limpieza general del Transformador.
- Provisión de aceite nuevo YPF64 en tambores sellados (2.400 litros).
- Completado nuevamente con el aceite nuevo, hasta nivel de tanque de expansión.
- Deshidratado y filtrado del aceite por recirculado en cuba del transformador durante 24 horas, mediante máquina de tratamiento, con medición del nivel alcanzado de rigidez dieléctrica.



B. Parque de Rebaje 33/13,2 kV – 0,8 MVA “VILLA CIUDAD PARQUE”

- Modificación y mejoras en el Parque de Rebaje 33/13,2 kV de Villa Ciudad Parque en donde se puso en servicio un seccionador bajo carga de 33 kV y se instalaron cables subterráneos y puntas terminales para conectar el seccionador bajo carga con los transformadores de subtransmisión,
- Remoción de 450 metros de línea aérea de 33 kV antigua que pasaba por propiedades privadas. En esta obra se mejoró significativamente la seguridad eléctrica de la zona.



C. Parque de Rebaje 33/13,2 kV – 3 MVA “MOLVENTO” de Villa Ciudad Parque

- Mantenimiento preventivo del Transformador de aislación seca de 3 MVA de potencia. Se incluyeron actividades de retorqueo de bulonería y conexiones como también limpieza.
- Mantenimiento preventivo de Celdas de MT.
- Se mejoran las condiciones de ventilación de la cámara de transformación. Se instalan dos extractores eólicos en la cámara.



13.3 MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE MT Y BT

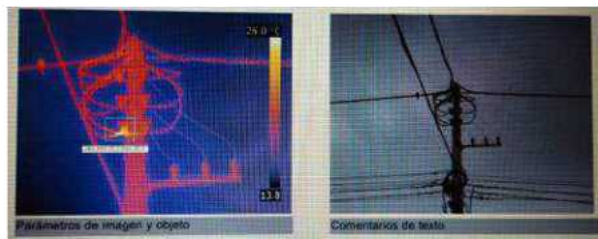
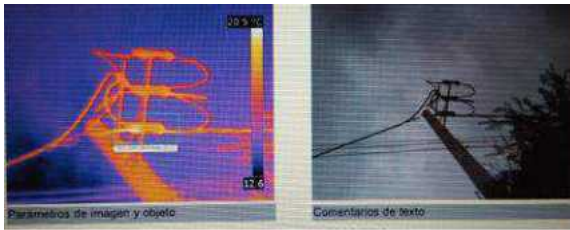
Continuamos realizando nuestro plan de mantenimiento de las redes de distribución de MT/BT. El mismo surge de los relevamientos que ejecuta nuestro personal operativo con el foco en la identificación y anticipación de posibles fallas en el sistema de distribución eléctrica, optimizando la calidad del servicio y la continuidad del suministro. Las acciones del plan implican:

- Inspección de las redes de distribución de Media Tensión (MT) y Baja Tensión (BT): Relevamiento preventivo sobre las instalaciones eléctricas para detectar indicios de deterioros, sobrecargas o puntos críticos que podrían generar interrupciones futuras.
- Generación de Órdenes de Trabajo: Las anomalías detectadas se convierten en órdenes de trabajo, priorizadas por criticidad y complejidad, permitiendo una programación eficiente del mantenimiento.
- Planificación de Nuevas Redes: A partir del análisis del relevamiento, se definen construcciones de redes adicionales para: Aumentar la flexibilidad operativa (maniobras); Mejorar la calidad de suministro en zonas críticas; Acompañar el crecimiento urbano y turístico.
- Cortes Programados: Se realizan interrupciones breves y controladas para ejecutar tareas técnicas, preservando la seguridad del personal y la continuidad del servicio.

Estas acciones sostienen el compromiso de la Cooperativa con un servicio eléctrico seguro, eficiente y alineado a las exigencias normativas vigentes.

Dentro de las actividades a resaltar:

- Se realizó el mantenimiento preventivo, que incluyó poda de arboleda bajo la LAMT de 13,2 kV, que alimenta al Barrio Champaquí y Villa Cal.
- Se realizaron tareas de reparación y mantenimiento de la LAMT de 13,2 kV que alimenta a Villa Ciudad Parque producto de daños por tormentas, caída de árboles y accidentes de tránsito.
- Se efectuaron todas las anomalías “puntos calientes” detectados durante la campaña de termografía en el alimentador de 13,2 kV que da servicio a la zona céntrica de VGB.



- Continuamos con el plan de mantenimiento preventivo de poda de arboleda bajo los conductores de las LAMT de 33 kV y 13,2 kV como también se han atendido reclamos puntuales de asociados. Se realizó poda en cercanía de las redes de baja tensión principalmente en la cercanía de las Subestaciones Transformadoras de todo el ejido de la Cooperativa. Se realizó el chipecado de ramas resultantes de la poda. Las tareas de poda se seguirán llevando adelante para mantener el sistema seguro y garantizando la continuidad.
- Se ha realizado la medición de resistencia de PAT en diez (10) equipos eléctricos de 13,2kV que componen la red, Seccionadores y Reconectores.
- Elaboramos un plan de relevamiento del alimentador de MT que abastece de energía a Atos Pampa, con la finalidad de poder detectar aquella postación de madera que requiera ser cambiada con el fin de poder mejorar las condiciones de seguridad en la vía pública y brindar una mejor calidad de servicio para los usuarios de la zona. Hemos cambiado al final del EJERCICIO N.º 82 la cantidad de treinta (30) postes aproximadamente.





13.4 MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS MT/BT

Con el objetivo de asegurar el óptimo funcionamiento de las SET MT/BT en temporadas de alta demanda turística las acciones realizadas durante este Ejercicio fueron las siguientes:

- **Modalidades de Revisión** mediante un monitoreo remoto 24/7 de la SET a través de registradores y medidores instalados en la misma SET. De los mismos se obtiene información en tiempo real sobre: Perfil de carga; Disponibilidad energética y Tensión de red. Contamos a la fecha con veintitrés (23) SET Telemedidas con medidores inteligentes que nos permiten además anticipar desequilibrios, problemas de calidad de suministro y realizar ajustes proactivos.
- **Inspecciones Visuales y Termográficas:** Controles periódicos que además incluyen una evaluación del estado de los materiales; la verificación de ajustes de conexiones y la identificación de puntos calientes o deterioros físicos.
- **Medición de Resistencia de Puesta a Tierra:** Hemos realizado la medición de resistencia de puesta a tierra (PAT) en las veinte (20) principales SET MT/BT.

13.5 PUNTOS DE SUMINISTROS DE BAJA TENSION (ACOMETIDAS)

Con la finalidad de garantizar la seguridad eléctrica y el cumplimiento normativo en acometidas residenciales y comerciales se continúan realizando los relevamientos y actualizaciones de Infraestructura Eléctrica.

Actividades realizadas:

- **Relevamiento de Instalaciones:** Continuaron las inspecciones sobre el estado y riesgo eléctrico en acometidas de usuarios. Se detectaron diversas anomalías, especialmente en conexiones comerciales donde: Las protecciones internas no son adecuadas respecto a la sección de los conductores; no se corresponde la protección instalada con la demanda contratada; en casos críticos, elementos de protección fueron anulados por los usuarios y en consecuencia las protecciones externas del suministro (protección del pilar o fusible aéreo).
- **Impacto Operativo:** Estas deficiencias derivan en fallos del suministro, generando reclamos a la guardia técnica. Al fallar las protecciones internas, se activan las protecciones externas (pilar, gabinete y fusibles aéreos), afectando la estabilidad del servicio.
- **Notificaciones y Advertencias:** Se enviaron cartas de aviso a socios con irregularidades detectadas, incluyendo: detalle de anomalías; indicaciones de mejora para adecuación a normativa vigente; plazo de regularización.
- **Señalización Preventiva:** Se instalaron advertencias de riesgo eléctrico en gabinetes y cajas de medición para fortalecer la seguridad operativa.
- **Actualización de Gabinetes de Medidores Múltiples:** Avanza el acondicionamiento conforme a la Ley Provincial N.º 10.281, aplicando sus disposiciones en puntos de medición y tableros principales.

13.6 CAMBIO DE POSTACION DE MADERA x HORMIGON ARMADO EN REDES DE DISTRIBUCION DE MT.

Este plan contempla el relevamiento previo de las trazas de los alimentadores de MT con la finalidad de poder detectar aquella postación de madera que requiera ser cambiada por una columna de hormigón armado para dar cumplimiento con el típico de montaje constructivo correspondiente (desvío, retención, operación); mejorar las condiciones de seguridad en la vía pública y brindar una mejor calidad de servicio para los usuarios de la zona. Entre las actividades desarrolladas de cambio de postación de madera por hormigón armado se destacan:

- Cambio de postes de madera de MT por hormigón armado en Av. El Mirador y Río Santa Rosa.
- Cambio de 2 (dos) postes de madera de MT por hormigón armado en Av. Manantiales entre calles Laprida y Jorge Newbery.
- Cambio de postes de madera de MT por hormigón armado y nueva configuración en Ruta Provincial N.º 5 y calle Cerro Áspero.
- Cambio de 3 (tres) postes de madera de MT por hormigón armado en Av. El Mirador entre calles frente al Barrio Bertone.



13.7 MEJORAS CONSTRUCTIVAS Y OPERATIVAS EN LAS SET MT/BT.

Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua del servicio eléctrico, la Cooperativa puso en marcha un plan de relevamiento previo de las Subestaciones Transformadoras de Media Tensión/Baja Tensión (SET MT/BT). Este plan tiene como objetivo principal:

- Detectar necesidades constructivas y operativas en las subestaciones existentes.
- Mejorar las condiciones de seguridad en la vía pública.
- Optimizar la calidad del servicio eléctrico brindado a los usuarios de cada zona.

Entre las actividades desarrolladas más destacadas:

- Reciclado y armado de nueva SET N.º 163 de 63 kVA de potencia, del tipo biposte de madera a biposte de hormigón armado, ubicada en calle Cerro Áspero entre Ruta Provincial N.º 5 y Camino Provincial.
- Reciclado y armado de nueva SET N.º 180 de 40 kVA de potencia, del tipo biposte de madera a biposte en hormigón armado, ubicada en Chacras Las Tintas de Villa Castelar.
- Reciclado y armado de nueva SET N.º 128 de 40 kVA de potencia, del tipo biposte de madera a biposte en hormigón armado, ubicada en Las Violetas de Villa Castelar.
- Reciclado y armado de nueva SET N.º 23 de 160 kVA de potencia, del tipo biposte en hormigón armado, en Ruta Provincial N.º 5 km. 82 (frente a Cabañas Green House). Retiro de cruces de ruta aéreos de baja tensión en mal estado.
- Reciclado y armado de nueva SET N.º 37 (Schornig Quaranta) de 250 kVA de potencia, del tipo biposte en hormigón armado, en calle Manuel Paguaga al 100 (frente a complejo Harmonie Hotel).
- Reciclado y armado de nueva SET N.º 204 de 315 kVA de potencia, del tipo monoposte de hormigón armado a tipo biposte de hormigón armado, en calle El Quebracho entre Los Fresnos y Arroyo La Toma.
- Repotenciación de la SET N.º 190 ubicada en la entrada al barrio Los Manantiales. Se cambia transformador de 20 por 63 kVA de potencia.



SET N.º 163 (ANTES y DESPUES)



SET N.º 180 Chacras Las Tintas (ANTES y DESPUES)

SET N.º 23 (ANTES y DESPUES)



SET N.º 128 Las Violetas (ANTES y DESPUES)



SET N.º 23, frente a Cabañas Green House (ANTES y DESPUES).





SET N.º 37 Schornig Quaranta (ANTES y DESPUES)



SET N.º 204 (ANTES y DESPUES)

14. OPERACIÓN TÉCNICA

14.1 DURACION INTERRUPTONES DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

- **Corte Programado:** Interrupción del servicio eléctrico planificada con anticipación por la Cooperativa. Son aquellos motivados para la realización de mantenimientos preventivos, mejoras en la red, instalación de nuevos equipos, poda de árboles cercanos a líneas, etc. Para estos casos la Cooperativa debe notificar a los usuarios con al menos 24 horas de antelación, comunicando fecha, horario, tiempo estimado del corte y área o sector afectado.
- **Evento Forzado (cortes sin programar):** Corte no planificado, causado por una falla o situación imprevista. Son aquellos motivados por averías técnicas, sobrecargas, caída de árboles, tormentas, accidentes, vandalismo, etc. No hay aviso previo, ya que ocurre de forma repentina y su duración depende de la gravedad del problema y del tiempo de reparación.

Teniendo en cuenta los registros de apertura y cierre de los interruptores principales de los alimentadores de Media Tensión, durante el EJERCICIO N.º 82 se registraron los siguientes cortes de servicio:

PROPIETARIO	ALIMENTADOR	CORTES SIN PROGRAMAR	CORTES PROGRAMADOS
EPEC	LAAT 66 kV Reolin – EPEC	0 horas	0 horas
EPEC	LAMT 33 kV Los Molinos – EPEC	1 horas y 35 minutos	0 horas
EPEC	LAMT 33 kV Interconexión Sta. Rosa – EPEC	10 minutos	0 minutos
EPEC	LMT 33 kV La Merced- EPEC	20 minutos	3 horas
Cooperativa	Alimentador Urbano 13,2 kV N.º 1	2 horas	2 horas
Cooperativa	Alimentador Urbano 13,2 kV N.º 2	0 hora	2 horas
Cooperativa	Alimentador Rural 13,2 kV N.º 2 – hacia Atos Pampa	2 horas 30 minutos	3 horas

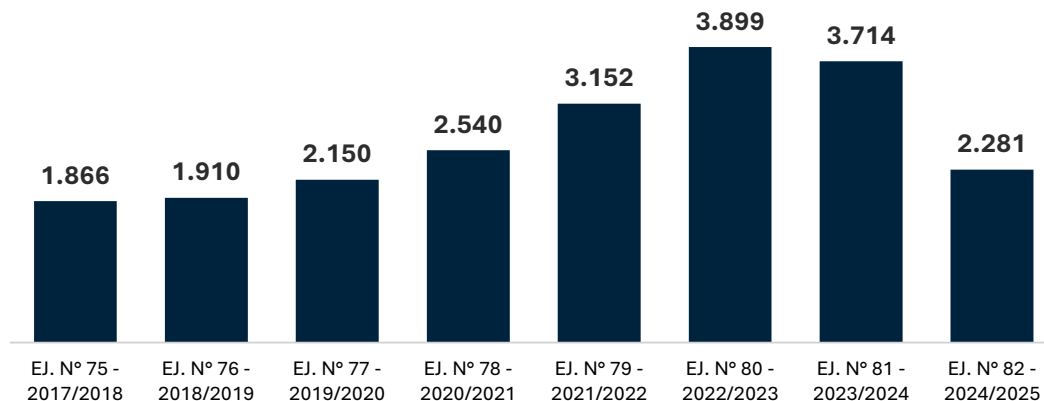
PROPIETARIO	ALIMENTADOR	CORTES SIN PROGRAMAR	CORTES PROGRAMADOS
Cooperativa	Alimentador Urbano 13,2 kV N.º 3	1 hora 15 minutos	3 horas
Cooperativa	Alimentador Urbano 13,2 kV N.º 4	1 horas	2 horas
Cooperativa	Alimentador Urbano 13,2 kV Villa Ciudad Parque	5 horas 30 minutos	6 horas

14.2 RECLAMOS TECNICOS SERVICIO ENERGIA ELECTRICA

La resolución de reclamos técnicos por parte de la guardia de la Cooperativa es un proceso clave para garantizar la calidad del servicio eléctrico y la satisfacción de los asociados.

RECLAMOS	EJERCICIO N.º 81	EJERCICIO N.º 82
Particulares y fusibles aéreos	3.015	1.663
Fusibles de Baja Tensión	103	45
Fusibles de Media Tensión 13,2 kV	104	83
Fusibles de Media Tensión 33 kV	18	2
Fusibles en SET	45	35
Reparación de Alumbrado Público	429	453
TOTAL	3.714	2.281

Evolución Reclamos Tecnicos x Año Ejercicio



15. GENERACION TERMICA.

La Cooperativa mediante nota Expediente N.º 110.289/2024 del 15/10/2024 propone a la EPEC una propuesta de colaboración técnica y operativa poniendo a disposición un equipo móvil turbogenerador de 6 MVA, con capacidad de inyección de aproximadamente 3 a 4 MVA en el sistema de 33 kV, con el objetivo de contribuir a la cobertura de demanda eléctrica y atender contingencias operativas del SIP o de las redes de subtransmisión.

Asimismo, se informa la existencia de un segundo equipo móvil turbogenerador de similares características, actualmente fuera de servicio por requerimientos de mantenimiento y repuestos críticos. La Cooperativa ha iniciado gestiones para su recuperación, incluyendo presupuestos de proveedores internacionales y nacionales, y ha detallado las actividades que puede asumir con recursos propios, así como aquellas que requieren colaboración de la EPEC.

Solicitudes realizadas a la EPEC:

- Aporte para la compra de repuestos e insumos críticos.
- Logística y abastecimiento de combustible para generación.
- Reconocimiento del costo de la energía inyectada.
- Asistencia técnica y comunicación permanente con CTZ Reolin y el equipo de generación.
- Consideración de los equipos como unidades de generación móvil o precaria.

Infraestructura disponible:

- Se acondiciono un espacio físico de 20 m² nivelado y compactado para instalación de tanque de combustible móvil.

Pruebas realizadas:

- Generación en paralelo con resultados satisfactorios los días 16/10/2024, 07/11/2024 y 28/11/2024, con supervisión de EPEC y operación a cargo de personal de la Cooperativa.

Actividades propuestas a realizar por la Cooperativa:

- Cableado de potencia, sistema de escape, mantenimiento general, entre otros.

Actividades que requieren colaboración de EPEC:

- Cambio de PLC, rodamientos, medición de gases, entre otros (presupuestos adjuntos).

16. ALUMBRADO PUBLICO

16.1 OBRA DE ALUMBRADO PUBLICO AV. MANANTIALES

La obra de alumbrado público sobre Av. Manantiales fue ejecutada con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad vial en un sector clave de Villa General Belgrano, brindando mayor visibilidad y protección tanto para peatones como para vehículos.

Ubicación de la obra: Desde calle Buenos Aires hasta Av. Antártida Argentina, abarcando un tramo de 1,1 km.

Las principales tareas que fueron realizadas:

- Instalación de columnas de alumbrado: 35 columnas de brazo simple y 1 columna de brazo doble.
- Montaje de luminarias: 37 luminarias LED de 120 W de potencia, conectadas e instaladas
- Infraestructura eléctrica: Sistema de puesta a tierra; tendido de 1.070 metros de cable preensamblado 4x6mm², según norma IRAM 2164.
- Transición de línea aérea a subterránea: Montaje de 3 columnas de hormigón armado para transición de baja tensión.
- Tableros eléctricos de comando, protección, maniobra y medición: Instalación y conexionado de 3 gabinetes del tipo aéreo

Esta obra representa un avance significativo en infraestructura urbana, contribuyendo al desarrollo local y al bienestar de la comunidad mediante soluciones tecnológicas eficientes y sostenibles.



16.2 MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE VILLA GENERAL BELGRANO

La Cooperativa lleva adelante tareas esenciales para garantizar un servicio de alumbrado público eficiente y seguro en toda la localidad de Villa General Belgrano. Entre sus responsabilidades se incluyen:

- Mantenimiento preventivo: inspecciones periódicas, limpieza de luminarias, revisión de cableado y componentes eléctricos para evitar fallas.
- Mantenimiento correctivo: reparación inmediata de desperfectos, reposición de lámparas quemadas y solución de cortes o fallas en el sistema.
- Obras de ampliación: instalación de nuevas luminarias en zonas urbanas y rurales, mejora de infraestructura existente y extensión del servicio a sectores en crecimiento.

Estas acciones no solo mejoran la calidad de vida de los vecinos, sino que también refuerzan la seguridad vial y peatonal, promueven el desarrollo urbano y fortalecen el sentido de comunidad.

17. PREDIO BOSQUE DE LOS PIONEROS – OKTOBERFEST 2024

Durante los meses previos a la Oktoberfest 2024, la Cooperativa llevó adelante un conjunto de intervenciones técnicas en el interior del Predio del Bosque de Los Pioneros con el objetivo de garantizar un suministro eléctrico seguro, eficiente y adaptado a los requerimientos específicos del evento.

Las tareas incluyeron trabajos sobre la Subestación Transformadora MT/BT; las redes de distribución de energía eléctrica, los sistemas de iluminación puntual y perimetral, así como la instalación de fuerza motriz en puestos, locales, escenarios y demás áreas que demandaban de energía eléctrica.

Principales intervenciones realizadas:

- Normalización y readecuación de tendidos aéreos de baja tensión, incluyendo el corrimiento de redes ubicadas en zonas de esparcimiento público.
- Instalación de postcillos eléctricos para cada stand, con protección termomagnética y sistema de puesta a tierra (PAT).
- Readecuación de los circuitos de iluminación, con colocación de nuevos postes y agregado de aproximadamente 25 artefactos LED, más otros 25 provistos por el municipio.
- Postación, tendido e iluminación de nueva calle de acceso y playa de estacionamiento interna del predio.
- Instalación de un nuevo tablero eléctrico principal destinado de manera exclusiva para el escenario, con su correspondiente sistema de puesta a tierra.
- Se alquiló un grupo electrógeno de 35 kVA de potencia para uso exclusivo de los sistemas de iluminación perimetral del predio.
- Se instaló el grupo electrógeno de 315kVA, propiedad de la Cooperativa, como fuente de energía ante condiciones de emergencia.
- Mantenimiento integral de la SET MT/BT que alimenta el predio.

Estas acciones de mejoras y obras constituyen una mejora significativa en materia de seguridad eléctrica y funcionalidad operativa, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo de una de las festividades más importantes de la región.



Mantenimiento integral SET Bosque de Los Pioneros 2x400kVA – Instalación de Grupos Electrogenos 315 kVA y 35 kVA



Nuevo Tablero Escenario Principal

Tableros secundarios iluminación



Instalación de postecillos con protección termomagnética y sistema de PAT para puestos y carpas





Normalización e Instalación de Circuitos de Iluminación perimetral e interior del predio

Con la finalidad de garantizar el servicio continuo de energía eléctrica durante el evento y atender eficientemente cualquier eventualidad técnica se dispuso de guardias técnicas en el predio para el control de Grupos Electrónicos, carga en Subestación Transformadora (SET) y ejecución de maniobras técnicas según necesidad.

18. USUARIOS ELECTRODEPENDIENTES

En el marco del programa provincial **“Conectados Siempre”**, el 30 de agosto del 2024 se realizó en la localidad de Villa General Belgrano el acto oficial de entrega de grupos electrógenos destinados a usuarios electrodependientes, reafirmando el compromiso con el acceso equitativo a la energía como derecho esencial.

El evento contó con la presencia de destacadas autoridades provinciales y municipales, entre ellos: el ministro de Salud de la Provincia; la Subsecretaria de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión; el Subsecretario de Infraestructura Eléctrica y el Intendente Municipal de Villa General Belgrano. También participaron representantes de la Cooperativa y los fundadores de la Asociación Argentina de Electrodependientes, Mayra Helma y Mauro Stefanizzi, en reconocimiento al trabajo conjunto por el derecho a una energía segura y continua para quienes más la necesitan.

Se entregaron 8 (ocho) grupos electrógenos, de los cuales: Un (1) equipo fue asignado a un usuario electrodependiente de Villa General Belgrano y los siete (7) equipos restantes fueron destinados a usuarios de localidades cercanas del Valle de Calamuchita.

Esta entrega se realizó conforme a lo establecido en la Ley Provincial N° 10.511, que establece la responsabilidad del Ministerio de Salud como autoridad de aplicación, en coordinación con las empresas proveedoras de energía, para garantizar el comodato de equipamiento que asegure una fuente alternativa de suministro eléctrico.

En el área de jurisdicción de la Cooperativa existen actualmente **7 usuarios electrodependientes**, todos ellos provistos con equipos de respaldo energético que aseguran la continuidad del servicio eléctrico, condición indispensable para el funcionamiento de dispositivos médicos vitales.

El acceso a energía permanente y segura representa no solo un compromiso técnico, sino también un acto de justicia social. La Cooperativa reafirma su compromiso con el bienestar, la inclusión y la equidad, contribuyendo activamente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos más vulnerables.



19. TELECOMUNICACIONES

La Cooperativa da continuidad al proyecto de expansión y mejora de los servicios de telecomunicaciones, estos servicios mantienen su compromiso con la calidad y la innovación tecnológica.

▪ Televisión Digital

Se continúa brindando el servicio de televisión digital a través de nuestro cabezal propio, lo que garantiza autonomía operativa y una mejor calidad de transmisión para nuestros asociados. Al cierre del EJERCICIO N.º 82, el servicio cuenta con **3.180** conexiones activas de TV-Cable, reflejando una sólida presencia en la comunidad, pero con tendencia a la baja de conexiones respecto al EJERCICIO N.º 81.

Se incorporaron nuevas señales a la grilla digital, ampliando la oferta de contenidos y mejorando la experiencia del usuario. Se realizaron cambios de tecnología en receptores satelitales de distintas señales para los sistemas de TV analógica y TV digital.

En cuanto al movimiento de usuarios del servicio de TV-Cable se registraron durante el EJERCICIO N.º 82:

▪ Altas registradas: 126	▪ Bajas registradas: 270	▪ Balance neto: −144 usuarios
---------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------

Este resultado refleja una disminución significativa en la cantidad de usuarios activos durante el período analizado. Se están evaluando las causas detrás de las bajas para identificar oportunidades de mejora en la retención del servicio.



En cuanto a la grilla de canales que brindamos:



▪ Internet de Alta Velocidad

El servicio de Internet sigue creciendo y consolidándose en los barrios: El Carrizal; El Prado; SETIA; Villa Cal; El Tanque y en toda la comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes.

Este avance representa un paso firme hacia la conectividad plena de nuestra comunidad, permitiendo el acceso a herramientas digitales esenciales para la educación, el trabajo y el entretenimiento.

Al cierre del EJERCICIO N.º 82, se registraron **785** conexiones activas de Internet, que representan aproximadamente la misma cantidad de conexiones que el Ejercicio N.º 81.

PLAN	CANTIDAD
NODORED CLASICO 4 MB	94
NODORED PLUS 6 MB	70
NODORED MAX 10 MB	15
NODORED – INTERNET 10 MB	403
NODORED – INTERNET 20 MB	97
NODORED – INTERNET 40 MB	15
NODORED – INTERNET 50 MB	2
VCP INTERNET FO 20 MB CON SENA	67
VCP INTERNET FO 50 MB CON SENA	17
VCP INTERNET FO 100 MB CON SENA	4
VCP INTERNET FO 200 MB CON SENA	1

Con el objetivo de mejorar la calidad y cobertura en nuevas zonas, se ha finalizado en septiembre 2024 la implementación de FTTH (Fibra directa al hogar) en Villa Ciudad Parque Los Reartes.

Este progreso reafirma el compromiso de la Cooperativa con el desarrollo tecnológico local, brindando servicios esenciales que mejoran la calidad de vida de nuestros vecinos.

- OLT VSOL 16 GPON V 1600G2-B (ubicada en el cabezal de la Cooperativa de calle Los Cerezos N.º 44 de Villa General Belgrano)
- Bandeja ODF de 48 (Shelter ubicado en cruce Ruta Provincial N°5 y acceso a VCP).
- 4.500 metros de Troncal FO ADSS GLC de 48.
- 12.000 metros de Distribución FO ADSS GLC de 6.
- Nodos Domo de Distribución de 48, splitter x 8 (1 y 3 tienen dos splitter de 8).
- NAP GLC 1 splitter x 8, es de 16 conectores, permite sangrado y derivación.
- Troncal Nodos y Ganancias VCP (imagen adjunta)



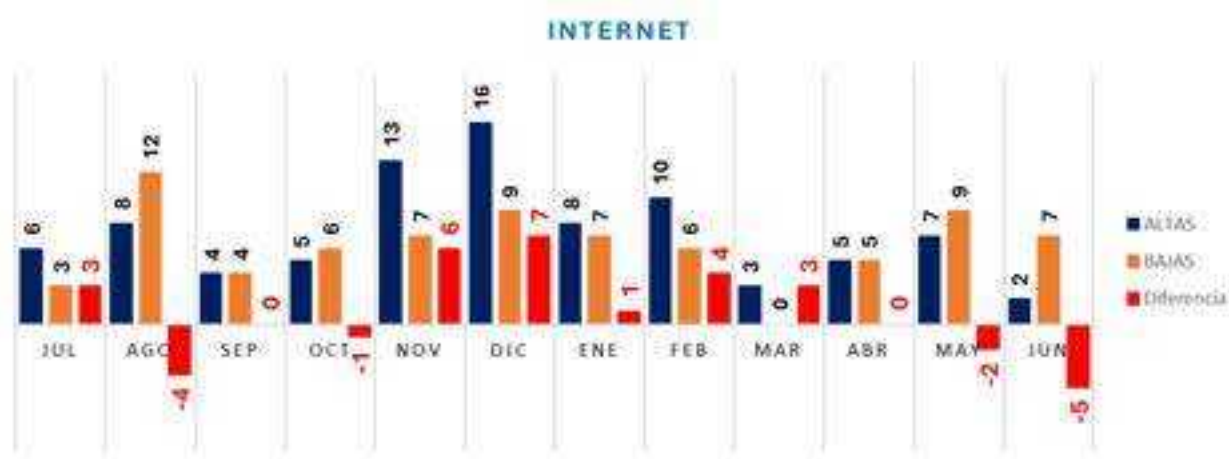
- Troncal de FO144 desde VGB al Parque de Rebaje de Villa Ciudad Parque.
- Troncal de FO96 desde el Parque de Rebaje de Villa Ciudad Parque, al Shelter del cruce de Villa Ciudad Parque.
- Troncal FO72 desde el Shelter del cruce de Villa Ciudad Parque a Villa La Merced.

- La red actual es una red HFC, red Híbrida, troncal de Fibra Óptica hasta los nodos y desde los nodos Cable Coaxial con los amplificadores correspondientes. Su equipamiento principal es de marca y nivel reconocido.
- El equipamiento central para administrar este servicio también es de marca reconocida. Dentro de su equipamiento principal se destaca: CMTS marca Cisco UBR 10012, Routers centrales marca Mikrotik, Servers con virtualización para provisionamiento y el Módulo de Monitoreo Docsis 3.0
- Servicio de Internet por Cable Modems Docsis 3.0 hasta 80Mb de bajada en Villa General Belgrano.
- Servicio de TV analógica más Servicio de TV HD Premium Digital DVB con sistema de Multiplexación y Encriptación.
- Zonas y Barrios de Cobertura en Villa General Belgrano (imagen adjunta).



En cuanto al movimiento de usuarios del servicio de Internet se registraron durante el EJERCICIO N.º 82:

- Altas registradas: **87**
- Bajas registradas: **75**
- Balance neto: **+12 usuarios**



▪ Televisión ON DEMAND

En Villa Ciudad Parque Los Reartes, el servicio de SENA está disponible como una opción de TV On Demand que transforma la forma de ver contenidos audiovisuales. ¿Qué ofrece SENA?



- Más de 190 señales en vivo, incluyendo canales Premium si estás suscripto.
- Más de 10.000 horas de contenido On Demand, con estrenos diarios.
- Funciones interactivas como pausar, retroceder, adelantar y reiniciar programas ya comenzados.
- Streaming adaptativo, que ajusta la calidad según tu conexión.
- Reproducción simultánea en hasta 3 dispositivos.
- Control parental para gestionar el acceso de los más chicos.

Podes disfrutarlo en tu televisor, celular, Tablet o computadora, y hasta enviar contenido al TV con Chromecast.

20. TELECOMUNICACIONES – CANAL EL SAUCE TV



Durante gran parte del Ejercicio N.º 82, el Canal EL SAUCE TV funcionó con un equipo de cuatro personas y en ocasiones puntuales se ha contratado camarógrafos o periodistas. Al cierre del ejercicio, el equipo está conformado por cinco personas: una periodista-conductora; un camarógrafo; un editor; un coordinador general y un asesor externo.

Producción y difusión institucional:

El SAUCE TV se ha consolidado como una plataforma clave para la difusión institucional en Villa General Belgrano. El canal realizó la cobertura de eventos y fiestas locales y regionales, incluyendo los Actos Patrios, que fueron grabados y emitidos por EL SAUCE TV.

Además, se continúa ofreciendo un espacio para que las entidades de Villa General Belgrano difundan sus propuestas y acciones comunitarias.

El noticiero diario “Telediario VGB” es el corazón informativo del canal, y sus notas se comparten a través del canal de YouTube Tv El Sauce, que cuenta con más de 6.000 suscriptores, con reiteraciones los sábados y domingos de 13:00 a 18:00 horas. Asimismo, cuentan con el Instagram y Facebook donde se amplifican y comparten las producciones.

PROGRAMACION EMITIDA

Programa	Día y Hora de Emisión	Detalles
TELEDIARIO VGB	Lunes a viernes 20:00 horas. Reiteraciones: medianoche, 8:00 horas y 13:00 horas.	
EL CIUDADANO	Lunes 21:00 horas. Reiteraciones: martes 14:00 horas y miércoles 21:00 horas.	Desde 08/2021. Conducción y producción de Emilio Emiliano. Puesta al aire El Sauce TV.
ITALIANISSIMA	Jueves 21:00 horas.	Desde 03/2024. Producción de la Asociación Italiana de VGB.
EL GRAN TEATRO	Sábados y domingos 18:00 horas.	Desde 2015. Conducción y producción de Jorge Löffler. Obras clásicas con contexto histórico, estilístico y social.
TIEMPO DE CINE	Sábados y domingos 21:30 horas.	Ciclo de cine clásico. 31/05/2025 regresó el programa con la producción de Jorge Löffler. Se había emitido desde el 07/06/2019 hasta el 2023.
CONTACTO AGROINDUSTRIAL	Viernes 21:00 horas / sábados y domingos 12:00 horas.	Desde 2017. Producción de Almafuerte, a cargo de Carlos Llanes.
LUGARES QUE TIENEN HISTORIA	Diario, al finalizar el Telediario VGB.	Desde 10/2023. Producido por Ricardo Barrera. Fotografías de Ricardo Barrera.
ALMA DE LA VILLA	Viernes 19:55 horas. Reiteraciones martes a viernes 23:55 - 07:55 - 12:55 // sábados a las 7:55 horas.	Primera emisión del ciclo de micros televisivos 23/05/2025. Espacio para las voces que nos cuentan historias que quedaron. Producción ejecutiva El Sauce TV. Producción periodística y audiovisual María Laura Giorgiotti y Guillermo Rubén Salazar.
CAMINO A LOS 50 “HISTORIAS EN PRIMERA PERSONA”	Una vez al mes. Martes 21:00 horas. Reiteración sábados, desde agosto a noviembre.	Ciclo de 4 programas relacionados con los Bomberos Voluntarios. Producción ideada por los bomberos con producción, edición y puesta al aire de El Sauce TV.

Programa	Día y Hora de Emisión	Detalles
MUTUAL AL DIA	Martes a las 21:00 horas.	Primera emisión 30/01/2025. Programa semanal.
SERIES Y DOCUMENTALES	Lunes a viernes. Reiteraciones semanales en distintos horarios en la semana.	Desde 08/2020.

PROGRAMAS ESPECIALES

- El 1 de agosto de 2024 se llevó a cabo una emisión en formato maratón de obras musicales completas, todas pertenecientes a producciones artísticas locales. Este tipo de evento no solo celebra el talento regional, sino que también fortalece la identidad cultural de Villa General Belgrano y sus alrededores.
 - ✓ “El arte de la integración” desde las 17.30hs. con la emisión de Renacer y La Filarmónica Serrana “La Venganza del Moro”.
 - ✓ Grupo Divergente “La abuela, el conejo y el chocolate”.
 - ✓ Amulen Dance “Ratatouille”.
 - ✓ Escuela de Artes de Villa General Belgrano “Alicia en el país del chocolate”.
 - ✓ Escuela de Artes de Villa General Belgrano “Mama mía”.
- El 2 de abril de 2025 se realizó la emisión completa del Acto por el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, una fecha profundamente significativa en la memoria colectiva argentina. Esta jornada conmemorativa rindió homenaje a los soldados que participaron en el conflicto bélico de 1982, reafirmando el compromiso con la soberanía nacional y el respeto por quienes dieron su vida en defensa del país.

TRANSMISIONES EN VIVO

Durante el ejercicio, la Cooperativa llevó adelante la transmisión en vivo de diversos eventos, con el objetivo de fortalecer la comunicación con la comunidad, garantizar el acceso a la información y promover la participación activa de los asociados.

Para ello, se dispuso de todo el equipamiento técnico necesario y del personal especializado, asegurando una cobertura sin interrupciones y con calidad profesional.



Acto comunitario del 9 de Julio

Emitido el 25 de mayo del 2025 a partir de las 10:30 horas desde la explanada del Salón de Eventos y Convenciones de Villa General Belgrano.



40° Fiesta del Chocolate Alpino

Emitida en vivo los días: 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de julio de 2024, desde las 15 horas desde el Salón de Eventos y Convenciones de Villa General Belgrano.



“Conectados Siempre”

Acto entrega de Grupos Electrógenos para usuarios Electrodependiente, emitido el 30 de agosto 2024 a las 11:45 horas desde la Casa del Bicentenario de Villa General Belgrano.



61° Oktoberfest Argentina

Emitida en vivo los días: 4, 5, 6, 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2024, desde las 12 horas desde el Bosque de Los Pioneros de Villa General Belgrano. Cumplimos 15 años brindando el servicio de la transmisión en vivo al mundo, de la fiesta mayor de Villa General Belgrano.



50° Aniversario Bomberos Voluntarios

Emitido en vivo el 16 de noviembre 2024 a las 18:30 desde la explanada del Salón de Eventos y Convenciones de Villa General Belgrano

Audiencia Pública Tarifaria y Ppto. 2025

Audiencia Pública Tarifaria y Presupuesto 2025 desde la Casa del Bicentenario, emitido el 11/12/2024.



Apertura del Período Legislativo 2025

Emitido el 28 de febrero 2025 a las 19:30 horas desde la Casa del Bicentenario de Villa General Belgrano.

55° Fiesta Nacional de la Masa Vienesca

Del 17 al 20 de abril del 2025 a partir de las 15:00 horas desde el Salón de Eventos y Convenciones de Villa General Belgrano.



Acto comunitario del 25 de Mayo

Emitido el 25 de mayo del 2025 a partir de las 10:30 horas desde la explanada del Salón de Eventos y Convenciones de Villa General Belgrano.

NUEVO EQUIPAMIENTO

Se adquirieron dos (2) cámaras PTZ 4K-NDI con tecnología PoE que representan un salto cualitativo en la capacidad de producción audiovisual, especialmente para eventos en vivo y transmisiones desde estudio. Estas cámaras permiten:

- Transmisión en tiempo real con calidad 4K sobre redes IP, gracias al protocolo NDI.
- Conexión PoE (Power over Ethernet), lo que simplifica la instalación al requerir solo un cable para energía y datos.
- Control remoto PTZ (Pan-Tilt-Zoom), ideal para operar múltiples ángulos sin necesidad de operadores físicos en cada cámara.

Además, se planifica para el Ejercicio N.º 83 la renovación del estudio mediante mejoras estructurales y técnicas:

- Compra e instalación de más de 35 m² de piso flotante, con el fin de mejorar la acústica y la estética del espacio.
- Instalación de 5 paneles de Melamina Urban, aportando un diseño moderno y funcional para el set.
- Incorporación de plafones LED de 48W, para garantizar una iluminación profesional y eficiente para grabaciones en alta definición.
- A partir de septiembre 2025, este nuevo estudio será el corazón de las realizaciones en vivo, abriendo la puerta a producciones más ambiciosas, entrevistas multicámara, coberturas de eventos locales y transmisiones híbridas con calidad profesional.

21. FLOTA VEHICULAR

21.1 PLAN DE RECAMBIO DE LA FLOTA VEHICULAR

Con el propósito de optimizar la operación, mejorar la eficiencia del servicio, reducir costos operativos y renovar la imagen institucional, la Cooperativa diseñó y puso en marcha el Plan de Recambio de la Flota Vehicular. Este plan establece criterios claros para la incorporación de nuevas unidades, priorizando exclusivamente aquellas que respondan a nuevas necesidades operativas. Además, se enfoca en reducir la antigüedad promedio de la flota existente, promoviendo una gestión más eficiente y sustentable.

Aspectos considerados en la elaboración del plan:



- Evaluación de necesidades operativas: Se identificaron la cantidad, tipo, frecuencia de uso y vida útil esperada de los vehículos requeridos por cada área funcional.
- Análisis comparativo de alternativas: Se evaluaron distintas opciones disponibles en el mercado, considerando costos, beneficios y adecuación a las tareas específicas.
- Tecnología aplicada: Se incorporó como prioridad el uso de sistemas de monitoreo inteligente, orientados al seguimiento eficiente y a la mejora continua de la productividad vehicular.
- Definición presupuestaria: Se asignó un presupuesto específico, considerando la renovación de unidades como una inversión estratégica en términos de competitividad y sostenibilidad.

Este plan representa un paso firme hacia una gestión moderna, responsable y alineada con los desafíos actuales del sector cooperativo. En cuanto al estado de la flota de la Cooperativa al inicio del Ejercicio 82:

- Total, de vehículos: **22 unidades**
- Antigüedad promedio: **16 años**

El detalle de cada vehículo se detalla a continuación, clasificando por tipo de unidad; marca y modelo; y antigüedad:

TIPO DE VEHICULO	MARCA-MODELO	CANT.	DOMINIO	ANTIGÜEDAD (Promedio)
MOTO	HONDA XR	1	A 047 RFL	8
AUTO	FIAT UNO	1	KYE 123	14
FURGON CHICO	RENAULT KANGOO	2	ORJ 095 – ORJ 096	11
FURGON GRANDE	RENAULT TRAFIC	1	AHN 144	30
CAMIONETA S/C 4x2	FIAT STRADA	1	MWP 763	12
CAMIONETA S/C 4x2	FORD RANGER	3	NRL 550 – NVN 252 – NXU 592	11
CAMIONETA S/C 4x2	TOYOTA HILUX	2	DCK 991 – ECE 692	24
CAMIONETA S/C 4x2	VOLKSWAGEN SAVEIRO	1	GGC 945	19
CAMIONETA D/C 4x2	TOYOTA HILUX	1	CXP 591	26
CAMIONETA S/C 4x4	FORD RANGER	1	AF 816 KC	3
CAMIONETA S/C 4x4	TOYOTA HILUX	1	HOE 561	17
CAMION CON CAJA	FORD F-7000	1	UTR 611	48
CAMIONETA CON HIDROELEVADOR 10 MTS	FORD F-100	1	IEQ 309	16
CAMIONETA CON HIDROELEVADOR 10 MTS	FORD F-4000	1	OVV 708	10
CAMIONETA CON HIDROELEVADOR 13 MTS	FORD F-4000	1	AD 709 NW	7
CAMION CON HIDROGRUA 6,5TN c/barquilla	IVECO DAILY	1	NUN 718	12
CAMION CON HIDROGRUA 15TN c/barquilla	IVECO TECTOR	1	NSQ 497	11
CAMION CON HIDROGRUA 25TN c/barquilla	IVECO TECTOR	1	NRL 537	12
22			16	

21.2 BAJA DE VEHICULOS

En el marco del proceso de renovación de la flota, durante el mes de marzo de 2025, la Cooperativa concretó la venta de **2 (dos)** vehículos, priorizando criterios de antigüedad, estado mecánico y costo de mantenimiento.

Esta acción se enmarca en la política de gestión eficiente de los recursos patrimoniales, contribuyendo a optimizar el uso de los activos y a reducir costos operativos.



Camioneta **TOYOTA HILUX 3.0 DC 4x2 SRV** –
Año 2003
Dominio ECE 692 – Valor de venta: \$ 5.500.000



Camioneta **VOLKSWAGEN SAVEIRO SD 1.9 DH** – Año
2007
Dominio GGX 945 – Valor de venta: \$ 4.000.000

Por el mismo criterio planteado también está previsto poner a la venta para el próximo ejercicio, y a medida que se vayan incorporando los nuevos vehículos, los siguientes:

TIPO DE VEHICULO	MARCA-MODELO	CANT.	DOMINIO	ANTIGÜEDAD (Promedio)
CAMIONETA S/C 4x2	FIAT STRADA	1	MWP 763	12
CAMIONETA D/C 4x2	TOYOTA HILUX	1	CXP 591	26
CAMIONETA CON HIDROELEVADOR 10 MTS	FORD F-100	1	IEQ 309	16
CAMION CON HIDROGRUA 25TN c/barquilla	IVECO TECTOR	1	NRL 537	12
CAMION CON CAJA	FORD F-7000	1	UTR 611	48
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ 415 Furgón 3665 V1	1	NZX 409	12
FURGON GRANDE	RENAULT TRAFIC	1	AHN 144	30
UTILITARIO	CITROEN BERLINGO	1	HOE 564	17
AUTO	FIAT UNO	1	KYE 123	14





21.3 ADQUISICION DE NUEVOS VEHICULOS

Durante el EJERCICIO N.º 82, la Cooperativa concretó la adquisición de **7 (siete)** nuevos vehículos, fortaleciendo así su capacidad operativa y logística en las distintas áreas de servicio.

Al cierre del ejercicio, la flota vehicular total asciende a **27 (veintisiete)** unidades, con una antigüedad promedio de 12 años, lo que evidencia la necesidad de **continuar con el proceso de renovación progresiva**.

El detalle de las nuevas adquisiciones es la siguiente:



Camioneta **TOYOTA HILUX DC 4x2**
Año 2024 – Dominio AG 909 HV



Camioneta **TOYOTA HILUX SC 4x2** Año 2024 –
Dominio AG 909 HW



Camioneta **TOYOTA HILUX SC 4x2**
Año 2025 – Dominio SDJ 3263 (provisoria)



Camioneta **TOYOTA HILUX SC 4x4**
Año 2025 – Dominio SDJ 3265 (provisoria)



Furgón **RENAULT KANGOO EXPRESS**
Año 2025 – Dominio AH 423 YQ



Camión **IVECO DAILY 70-170** equipada con un **hidroelevador doble aislación 13 metros**
Año 2025 – Dominio SDJ 3252 (provisoria)



Camión **IVECO EVO TECTOR E5 170E28 4185 MLC**
equipado con una **hidrogrúa 25 TN**
Año 2025 – Dominio SDJ 325 (provisoria)

21.4 SISTEMA DE GPS

Durante el EJERCICIO N.º 82 se completó la instalación de un sistema integral de administración, monitoreo y seguimiento satelital en tiempo real en la totalidad de la flota operativa. Este avance tecnológico, basado en GPS, permite una gestión eficiente y transparente del uso de los vehículos, brindando múltiples beneficios operativos.

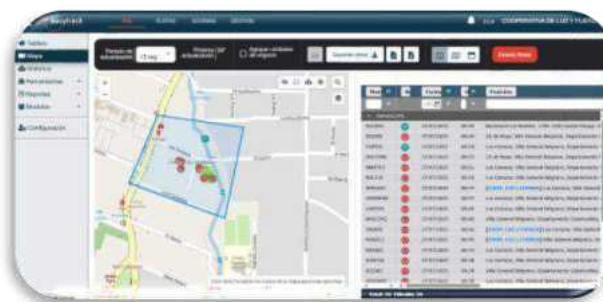
Beneficios del Sistema:

- Reducción de costos operativos mediante control preciso de recorridos y tiempos de detención.
- Registro detallado de historial de uso, horas conducidas y kilómetros recorridos.
- Monitoreo del consumo de combustible y detección de excesos de velocidad.
- Control de temperatura, activación de alarmas y evaluación técnica de cada unidad.
- Simulación de recorridos y medición de distancias con alta precisión.

Acceso y Visualización:

- Seguimiento en línea del estado del vehículo: rumbo, velocidad, ubicación y tiempo estimado de arribo.
- Accesible desde cualquier PC con conexión a internet.
- Gestión personalizada con distintos niveles de acceso por usuario.
- Visualización disponible en modo cartográfico vectorial, satelital, tabular o combinada.

Este sistema representa un paso firme hacia la modernización de nuestra infraestructura móvil, asegurando mayor seguridad, control y eficiencia en la operación diaria de la flota.



21.5 VEHICULOS ENTREGADOS EN COMODATO A LA MUTUAL VGB

La Cooperativa ha otorgado a la MUTUAL VGB en calidad de préstamo, a término precario y absolutamente gratuito, el derecho de uso inherente de los vehículos automotores que obran en el listado adjunto, para el uso exclusivo de acuerdo con las actividades y/o funciones comprendidas en su objeto social, por el plazo de 4 años.

TIPO DE VEHICULO	MARCA-MODELO	CANT.	DOMINIO	ANTIGÜEDAD (Promedio)
FURGON UTILITARIO	CITROEN BERLINGO MULTISPACE 1.9D FULL	1	HOE 564	17
AMBULANCIA	FIAT DUCATO MAXICARGO 2.8 JTD	1	IEQ 308	16
AMBULANCIA	FIAT DUCATO MAXICARGO 2.3 JTD	1	KGQ 108	14
AUTO	VOLKSWAGEN PASSAT 1.8T	1	DNH 718	25
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ SPRINTER 415 FURGON 3665 V1	1	NZX 409	12
AUTO	RENAULT CLIO 1.2 WORK	1	AA645IP	9
AMBULANCIA	FIAT DUCATO MAXICARGO 2.3 JTD	1	AD380NL	9
AMBULANCIA	FIAT DUCATO MAXICARGO 2.3 JTD	1	AD380NM	9
AUTO	RENAULT DUSTER CONFORT PLUS 1.6 4X2 ABS	1	ORJ 094	11
FURGON UTILITARIO	CITROEN PARTNER PATAGONICA 1.4	1	AB235MR	9
CAMIONETA S/C 4x2	TOYOTA HILUX 2.8 D. Std	1	DCK 991	25
		11		14

22. TECNOLOGIA INFORMATICA

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura tecnológica, optimizar el rendimiento de los equipos existentes, y mejorar la calidad del servicio brindado a los asociados, la Cooperativa realizó una inversión estratégica en equipamiento informático y tecnológico durante el Ejercicio N° 82. Estas inversiones se enmarcan en una estrategia de modernización y eficiencia operativa, el detalle es el siguiente:

- Cinco (5) Computadoras de escritorio. Renovación de equipos en áreas administrativas, técnicas y de atención al público, con mayor capacidad de procesamiento y eficiencia energética.
- Seis (6) Notebooks. Incorporación de equipos portátiles para tareas de supervisión, trabajo remoto, capacitaciones y movilidad operativa entre sectores.
- Dos (2) Impresoras para el área de guardia y recursos humanos.
- En cuanto a periféricos y accesorios, la compra de un (1) monitor para atención al público y algunos accesorios como ser teclados ergonómicos, y otros elementos que complementan la infraestructura.

En cuanto a las mejoras en la conectividad y redes internas:

- Un (1) Switch de 48 Puertos Rackeable instalado en Oficina Técnica para mejorar la conectividad interna, ampliar la capacidad de red y asegurar una transmisión de datos más estable y veloz entre los distintos sectores.
- Discos SSD y Memorias RAM. Se incorporaron unidades de estado sólido y ampliación de memoria en equipos existentes, con el objetivo de extender su vida útil, mejorar el rendimiento y reducir los tiempos de respuesta en tareas administrativas y técnicas.

En cuanto al Monitoreo Ambiental, se puso operativo nuevamente el Sensor Anemómetro de la Estación Meteorológica mediante la adquisición del sensor de velocidad del viento, contribuyendo así al monitoreo climático local y brindando datos relevantes para la planificación operativa y el servicio eléctrico.

Estas inversiones reflejan el compromiso de la Cooperativa con la innovación tecnológica, la eficiencia operativa y el cuidado de los recursos, fortaleciendo su capacidad de respuesta y su vínculo con la comunidad.

23. INMUEBLES Y DEPENDENCIAS DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa cuenta con los siguientes inmuebles destinados al desarrollo de sus actividades administrativas y operativas:

INMUEBLE	N.º CUENTA	SUPERFICIE (M2)	SUPERFICIE MEJORAS (M2)
PARQUE DE REBAJE EL PRADO	120109704518	1.733	9
TERRENO LINDERO PARQUE DE REBAJE EL PRADO	120106705483	1.820	88
TERRENO LINDERO PARQUE DE REBAJE EL PRADO	120109704526	1.564	33
EDIFICIO PRINCIPAL (LOS CEREZOS 44)	120107229448	947	530
DEPOSITO REDES	120107335345	757	409
EDIFICIO EX SALA VELATORIA	120107333466	998	280
EDIF. CONSEJO ADM. COOP Y MUTUAL VGB (LOS CEREZOS 34)	120111492765	947	177
HOGAR - SOC. DEL APOSTOLADO CATOLICO	120105533549	12.689	2.579
LOTE (FUTURO PARQUE SOLAR COOPERATIVO)	120128514266	7.771,77	0
LOTE (FUTURO PARQUE SOLAR COOPERATIVO)	120128514274	7.771,63	0
LOTE (FUTURO PARQUE SOLAR COOPERATIVO)	120128514282	7.771,67	0
LOTE (FUTURO PARQUE SOLAR COOPERATIVO)	120128514291	8.224,03	0
LOTE (FUTURO PARQUE SOLAR COOPERATIVO)	120128514304	7771,48	0
		60.765,58	4.105

24. REORGANIZACION ORGANIZACIONAL

24.1 GERENCIA GENERAL

El Consejo de Administracion conforme a la decisión de planificar y efectuar un cambio en la estructura organizacional, poniendo el foco en la gestión, en la profesionalización y en la mejora de todos los procesos técnicos, comerciales y administrativos designa el 01/07/2024 a **Christian Carlos Barbero** como gerente general de la Cooperativa, Ingeniero Electricista graduado en la Facultad Regional Avellaneda (Buenos Aires) Universidad Tecnológica Nacional (UTN) con estudios de postgrado en Administración de Empresas en la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de La Plata (UNLP). En cuanto a su experiencia laboral se destaca como más relevantes:

- 2019-2024 **EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)**
Subgerente de Distribución Capital (2019-2022)
Subgerente de Distribución Interior Provincial (2022-2024)
- 2018-2019 **CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA S.A.**
Gerente de Producción. A cargo de las Centrales Térmicas de Mar del Plata, Necochea, Villa Gesell y Mar de Ajó.
- 2006-2018 **EDELAP S.A.** (Empresa Distribuidora Energía La Plata)
Jefe Departamento Ingeniería y Obras (2006-2012)
Gerente de Transmisión y Distribución (2012-2014)
Gerente de Distribución y Mantenimiento (2014-2018)



- 2002-2006 **EDF GLOBAL SOLUTIONS S.A.** (empresa grupo EDF -Electricite de France- accionistas EDENOR)
Subgerente de Operaciones, División Ingeniería y Obras
- 1998-2002 **SGPELLEGRINO y CIA S.R.L.**
Jefe de Departamento Electromecánico.

24.2 INGENIERO ESPECIALISTA

La Cooperativa, a través de una selección de candidatos provistos por la empresa Manpower, incorpora en diciembre 2024 para sus áreas técnicas y operativas al Ingeniero Electricista **Matías Rodrigo Abrego** con postgrado en Gerenciamiento de Proyectos y con experiencia en proyectos y obras de distribución de energía eléctrica. En cuanto a su experiencia laboral se destaca:

- 2021 – 2024 **EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)**
Subjefe Mayor de Área Técnica – Area Distribución, perteneciente a la Gerencia Ingenieria y Obras.
- 2015 al 2021 **COOPERATIVA HORIZONTE LTDA**
Director y Representante Técnico de Obra.
- 2011 – 2015 **EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)**
Asesor Técnico

24.3 CONCURSOS

Durante el EJERCICIO N.º 82, la Cooperativa llevó adelante **5 (cinco) concursos** de selección de personal, con el objetivo de incorporar nuevos talentos alineados al perfil técnico y humano requerido por cada área.

Los concursos fueron difundidos a través de los canales oficiales de comunicación de la Cooperativa, incluyendo carteleras internas y redes sociales, y se compartieron las bases de participación con cooperativas vecinas de la región, promoviendo la transparencia y el alcance regional del proceso.

Para fortalecer la búsqueda y garantizar una selección profesional, se contrató a la empresa Manpower, especializada en procesos de reclutamiento. Su tarea consistió en ampliar el universo de candidatos y realizar la preselección de una terna de postulantes por concurso, conforme al perfil solicitado.

La elección final del candidato fue realizada por la gerencia, en conjunto con el/los referentes del área solicitante, asegurando una decisión consensuada y estratégica.

Este proceso refleja el compromiso de la Cooperativa con la profesionalización de sus equipos, la transparencia en la gestión de recursos humanos y la búsqueda constante de mejora en sus servicios.

Concurso N° 001/2025 – Referente de Recursos Humanos (1 vacante)

Referente para el área de Recursos Humanos con la responsabilidad de poder planificar, gestionar y coordinar todos los procesos administrativos relacionados con el Capital Humano, garantizando el cumplimiento de las normativas laborales vigentes, la correcta administración de la nómina; promoviendo la cultura de seguridad en el trabajo, el buen clima laboral, la capacitación y el desarrollo de los colaboradores. El 01/07/2025, al inicio del EJERCICIO N.º 83, ingresa la candidata seleccionada **Iara Mercado**, con experiencia previa y formación: Bachiller en Economía y Gestión de las Organizaciones; Diplomatura en Evaluación de Políticas Públicas; Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública; Auditor Integral de Normas ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001 y Maestría en Dirección y Gestión de Recursos Humanos (tesis pendiente).

Concurso N° 002/2025 – Técnico en Seguridad e Higiene (1 vacante)

Técnico en Seguridad e Higiene en el trabajo con la responsabilidad de poder garantizar la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores promoviendo la cultura de seguridad en el trabajo, la prevención de accidentes y un ambiente saludable. El 01/07/2025, al inicio del EJERCICIO N.º 83, ingresa el candidato seleccionado **Damián Eyerabide**, con experiencia previa y formación: Bachiller y técnico de nivel medio en producción de bienes y servicios con especialidad mantenimiento; Técnico en higiene y seguridad laboral con matrícula vigente; Licenciado en Higiene y Seguridad Laboral; Técnico universitario en gestión y auditorías ambientales; Gestión integral de la calidad ISO 9001 y Auditor Integral de Normas ISO 9001-14001 y OHSAS 18001.

Concurso N° 003/2025 – Asistente Técnico para Oficina Técnica (2 vacantes)

Asistentes Técnicos con la responsabilidad de brindar apoyo y soporte en la gestión de los procesos y actividades de la Oficina Técnica, garantizando el correcto avance de las obras, el control de los proyectos, la gestión de documentos técnicos y la elaboración de informes. El 01/07/2025, al inicio del EJERCICIO N.º 83, ingresan los dos candidatos seleccionados **Maximiliano Fernandez** (técnico electromecánico) y **Enrique Bisterfeld** (Maestro Mayor de Obras con especialización en instalaciones eléctricas).

Concurso N° 004/2025 – Asistente Técnico de Sistemas (1 vacante)

Asistente Técnico con la responsabilidad de brindar apoyo y soporte en la gestión de los procesos y actividades del Área de Sistemas, garantizando el correcto avance de ejecución de los proyectos, la gestión de la tecnología de la información, el desarrollo, el mantenimiento, y la elaboración de informes. El 01/07/2025, al inicio del EJERCICIO N.º 83, ingresa el candidato seleccionado **Marcelo Saiz** (técnico).

Concurso N° 005/2025 – Periodista (1 vacante)

Periodista para incorporar a su plantel del Canal “EL SAUCE TV” con la responsabilidad de producir y realizar contenido en exteriores y en estudios para la programación diaria del canal como así también, colaborar en la comunicación interna y externa. Durante el EJERCICIO N.º 83, a mediados de agosto 2025 ingresará la candidata **Karen Unrein** con experiencia previa y formación: Técnico Superior en Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social.

24.4 REORGANIZACION OPERATIVA Y RECATEGORIZACION DEL PERSONAL

Con el objetivo de fortalecer la estructura organizativa y reconocer el compromiso del equipo de trabajo, se llevó a cabo una reorganización operativa y recategorización del personal, con vigencia a partir del 01/06/2025, que incluyó las siguientes acciones:

- **Incorporación a planta permanente:** Ocho (8) trabajadores que se desempeñaban bajo modalidad de contrato fueron incorporados a la planta permanente de la Cooperativa, consolidando su vínculo laboral.
- **Promociones y recategorizaciones:** Nueve (9) trabajadores recibieron una mejora en su categoría y/o cargo, en reconocimiento a su desempeño y trayectoria.
- **Reconocimiento por mayores responsabilidades:** Un (1) trabajador fue reconocido por asumir funciones adicionales, reflejando un aumento en sus responsabilidades dentro de la organización.

24.5 CESION DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES A LA MUTUAL VGB

Con el objetivo de mejorar los Servicios Asistenciales y buscar alternativas que permitan hacerlos sustentables en el tiempo, a partir de septiembre del 2023 la Cooperativa le cede y transfiere a título gratuito a la Asociación Mutual de Socios de la Entidades Asociativas de Desarrollo local de Villa General Belgrano, todos los Servicios Asistenciales que venía brindando la Cooperativa, entre ellos: Hogar Alejandro Magnus, Ambulancia, Sepelio, Médico a domicilio, Cementerio y Traslado Social.

También se transfirió el personal del área, respetando sus condiciones laborales, antigüedad y derechos adquiridos.

Los objetivos esperados de la cesión:

- Mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios asistenciales.
- Disminuir costos operativos.
- Crear una comisión directiva dedicada exclusivamente a la gestión eficiente de estos servicios.
- Desarrollar nuevas unidades que complementen y generen recursos para sostener las prestaciones.

Asimismo, en vista de la reciente creación de la Mutual VGB y su breve periodo de vida, la Cooperativa se comprometió a analizar y brindar, en la medida de sus posibilidades, el financiamiento y apoyo necesario para su inicial puesta en marcha y su normal funcionamiento. En ese marco, y teniendo en cuenta que la Cooperativa tiene acordado, desde hace años, con el Municipio la prestación del servicio de asistencia médica y de urgencia en la vía pública y/o accidentes, en dependencias municipales, en el seno de la Comunidad de Villa General Belgrano y que a partir de la fecha mencionada dichos servicios son prestados por la Mutual, la Cooperativa acordó con la Mutual, sostener financieramente dichos servicios mientras perduren las condiciones mencionadas.

25. CAPACITACION DEL PERSONAL

25.1 FORMACION RCP - OVA

Durante los meses de febrero y marzo de 2025, todo el personal de la Cooperativa participó en 4 jornadas de formación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y Obstrucción de la Vía Aérea (OVA), dictadas por los Bomberos Voluntarios de Villa General Belgrano.

Cada jornada tuvo una duración de 4 horas, combinando teoría y práctica en técnicas de primeros auxilios y seguridad, fundamentales para actuar con rapidez y eficacia ante situaciones de emergencia.

Los Bomberos Voluntarios compartieron no solo sus conocimientos técnicos, sino también sus valiosas experiencias en el terreno, fortaleciendo el compromiso del personal con la prevención, el cuidado mutuo y la construcción de comunidades más seguras.



Esta capacitación representa un paso más en la formación integral de nuestro equipo, brindando herramientas que pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte en momentos críticos.

25.2 TRABAJOS DE BAJA TENSION CON TENSION BT1 Y BT2

El personal operativo de las áreas técnicas de la Cooperativa —incluyendo Guardia, Redes, Mediciones, Oficina Técnica y Telecomunicaciones— participó satisfactoriamente en la capacitación teórico-práctica requerida para obtener la certificación y habilitación en BT1 y BT2, conforme a la Resolución SRT 3068/14 y aprobada por la Resolución SEU 80/2023.

El objetivo de la certificación es habilitar al personal para realizar trabajos con tensión en instalaciones menores a 1.000 Volt, cumpliendo con los estándares de seguridad exigidos por la normativa vigente.

La capacitación fue dictada por instructores especializados del SiReLyF y la modalidad de cursado fue la siguiente: Teoría, dictada en las instalaciones de la Cooperativa mientras que las actividades prácticas fueron realizadas en el Campo de Entrenamiento del Centro de Formación Profesional Aldo Serrano, ubicado en Almafuerte, especialmente equipado para simulaciones de trabajo en baja tensión.

Como parte del compromiso con la seguridad laboral, la Cooperativa ha adquirido los primeros juegos de herramientas aisladas para trabajos con tensión en baja tensión, cumpliendo con la normativa IEC 60900. Se trata de 2 juegos completos, que garantizan protección y eficiencia en las tareas operativas.



25.3 SEGURIDAD

El personal operativo del área de Redes de la Cooperativa participó en diversas capacitaciones orientadas a la seguridad en el trabajo, reafirmando el compromiso institucional con la prevención de riesgos y el cuidado de nuestros colaboradores.

Las jornadas estuvieron a cargo del Ing. Juan Carlos Beletti, asesor en Seguridad, y del Ing. Christian Barbero, quienes abordaron contenidos clave para el desempeño seguro en tareas de alta exigencia técnica.

Temáticas desarrolladas:

- **Riesgo Eléctrico:** identificación, prevención y protocolos de actuación.
- **Trabajo en Altura:** uso correcto de elementos de protección personal y técnicas seguras.
- **5 reglas de oro:** principios fundamentales para garantizar la seguridad en instalaciones eléctricas.

Estas instancias de formación permiten fortalecer las competencias del equipo operativo, promoviendo una cultura de trabajo segura, responsable y profesional.

25.4 FORMACION INTEGRAL PARA LIDERES

Todo el equipo de la Cooperativa participó activamente en las jornadas de Formación Integral para Líderes (FIL), dictadas por la Lic. en Psicología Patricia Farias. Esta propuesta formativa se basa en una visión holística del ser humano como un ser bio-psico-social, en constante interacción con su entorno comunitario.

FIL considera a cada persona como un ser libre, responsable y lleno de posibilidades, capaz de transformarse y transformar su realidad. Bajo esta perspectiva, la capacitación tuvo como objetivo empoderar a nuestros colaboradores, brindándoles herramientas para liderar con confianza, eficacia y sensibilidad, tanto en el plano personal como profesional.

La modalidad de participación:

- **Áreas administrativas y técnicas:** participaron en 4 jornadas de 2 horas cada una.
- **Mandos medios:** participaron en 8 jornadas de 2 horas cada una, con contenidos más profundos orientados al liderazgo estratégico.

Esta experiencia formativa fortaleció el compromiso del personal con los valores cooperativos, promoviendo una cultura organizacional basada en el respeto, la responsabilidad y el crecimiento compartido.

Desde esta perspectiva, la formación se enfoca en:

- **Autoconocimiento:** Comprenderse a uno mismo como punto de partida.
- **Relaciones interpersonales:** Desarrollar vínculos saludables y constructivos. Trabajo en equipo.
- **Actitudes ante los demás y las circunstancias:** Fomentar una postura positiva y proactiva.
- **Inteligencia emocional:** Trabajar las 5 habilidades clave para gestionar las emociones propias y las ajenas.
- **Estilos de comunicación:** Aprender a expresar ideas de manera efectiva y asertiva.
- **Feedback y feedforward:** Dominar el arte de dar y recibir retroalimentación en un entorno colaborativo.
- **Gestión del estrés en crisis:** Manejar la presión y actuar con claridad.
- **Calidad y Servicio:** Enfocarse en la excelencia como pilar de todas las acciones.
- **Mejora Continua:** Planificación. Metodología 5S.



26. PASANTIAS EDUCATIVAS

Las pasantías educativas constituyen prácticas concretas que los estudiantes del último año de la secundaria realizan y están relacionadas con la formación que la escuela les brinda.

La Cooperativa participa y se convierte para el pasante en un ámbito de aprendizaje concreto. La pasantía le posibilita al estudiante articular teoría y práctica, confrontar los saberes teóricos adquiridos, desarrollar

conocimientos y habilidades y anticipar posibles situaciones que se les podrían presentar en el futuro en ámbitos profesionales y/o laborales, por ejemplo: el cumplimiento de un horario determinado, el trabajo en equipo, el respeto por una jefatura, la capacitación en servicio, etc.

La Cooperativa firmo acuerdos con los siguientes establecimientos educativos:



ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL
ARGENTINO - GERMANA
DE VILLA GRAL. BELGRANO
COLEGIO ALEMÁN

Colegio Alemán



IPEM 168 Diego de Rojas

- | | |
|--|------------------------------------|
| ▪ Fecha de Inicio: 30/09/2024 | ▪ Fecha de Inicio: 26/05/2025 |
| ▪ Cantidad de Pasantes: 3 | ▪ Cantidad de Pasantes: 2 |
| ▪ Cantidad de días: 5 | ▪ Cantidad de días: 10 |
| ▪ Cantidad de horas por día: 4 | ▪ Cantidad de horas por día: 4 |
| ▪ Áreas de Trabajo: Canal El Sauce TV – Administración | ▪ Áreas de Trabajo: Administración |

27. SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

A lo largo del ejercicio, se llevaron a cabo múltiples acciones orientadas a fortalecer la prevención de riesgos laborales, garantizar el cumplimiento normativo y promover una gestión ambiental responsable. Estas actividades reflejan el compromiso de la organización con el bienestar del personal y la sostenibilidad operativa. Las acciones que abajo se listan nos consolidan hacia una cultura organizacional basada en la prevención, el cuidado del ambiente y la mejora continua, alineada con las exigencias legales y las buenas prácticas del sector Relevamientos y Análisis de Riesgos; Confección del Mapa de Riesgos; Análisis de Riesgos por Puesto Laboral; Capacitación y Concientización; Auditorías y Control de Condiciones y la Gestión Documental.

28. GESTION DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA COOPERATIVA

28.1 ATENCION AL SOCIO

El Área de Atención al Público representa el vínculo directo entre la Cooperativa y sus asociados, siendo responsable de brindar asistencia personalizada, gestionar trámites y fortalecer la relación institucional con la comunidad. Los objetivos planteados para el área de Atención al Público son los siguientes:

- **Fomentar una relación cercana y transparente con los asociados:** Promover el trato cordial, el respeto mutuo y la escucha activa como pilares del vínculo cooperativo.
- **Atención personalizada:** Resolución de consultas, orientación sobre trámites y derivación a otras áreas cuando corresponde, con foco en la cordialidad y eficiencia.
- **Garantizar una atención eficiente y resolutive:** Brindar siempre respuestas claras y ágiles a las consultas, reclamos y gestiones de los usuarios.
- **Recepcionar y atender consultas:** Informar sobre servicios, trámites, facturación, la inscripción al registro de subsidios de la nación (Registro RASE: [www. argentina.gob.ar/subsidios](http://www.argentina.gob.ar/subsidios)), cortes programados y otros temas de interés.
- **Gestión de trámites administrativos:** Actualización de datos, altas y bajas de servicios, solicitudes especiales, reclamos y seguimiento de casos.
- **Contribuir a la mejora continua de los servicios:** Recolectar sugerencias para detectar oportunidades de mejora y colaborando con otras áreas en la optimización de procesos.
- **Impulsar la modernización y accesibilidad:** Buscar la incorporación de herramientas digitales, canales de atención remota y sistemas que faciliten la interacción con los asociados.
- **Asistencia al usuario:** En el uso de plataformas digitales, pagos presenciales, débito automático y otros métodos disponibles.
- **Asegurar la confidencialidad y el respeto por los datos personales:** Cumplir con las normativas vigentes en materia de protección de datos y privacidad.
- **Comunicación institucional:** Difusión de novedades, campañas informativas, beneficios y actividades organizadas por la Cooperativa.

Durante el EJERCICIO N.º 82, desde el área de Atención al Público se atendieron a **27.855** personas con el siguiente detalle mensual y motivo de atención. Siendo un **77 %** las personas que asistieron al sector de cajas para el pago de servicios y un **23 %** para trámites, consultas y/o reclamos.



28.2 OFICINA TECNICA

Durante el EJERCICIO N.º 82 el área de la Oficina Técnica tuvo los siguientes indicadores:

INDICADOR	CANT.	OBSERVACIONES
Presupuestos valorizados	302	Total, de presupuestos evaluados económicamente.
Obras procesadas	35	Obras de importancia derivadas de los presupuestos valorizados.
Presupuestos facturados	135	Presupuestos que avanzaron hasta la etapa de facturación.
Presupuestos vencidos	137	No se continuó con el trámite, la obra, o eran presupuestos internos.

Mediante la modalidad de valorización de **“Tasa de Conexión”**, nos permitió optimizar los tiempos de respuesta a los socios, estableciendo una diferenciación clara entre:

- Presupuestos para extensiones de líneas mayores a 40 metros: se elaboran los presupuestos en función de la potencia solicitada, contemplando materiales eléctricos y de infraestructura; mano de obra especializada; equipos y rodados necesarios; aranceles provinciales; honorarios profesionales (cuando corresponda). Las solicitudes provienen de futuros socios; socios actuales; instituciones u obras propias de la Cooperativa.
- Presupuestos para extensiones menores a 40 metros: Se implementaron tasas modelo, actualizadas mensualmente, que permiten mantener los costos mínimos establecidos por las resoluciones vigentes. Esta tipificación agiliza el proceso y garantiza transparencia y equidad en la atención de solicitudes.

Esta clasificación responde a lo establecido por las Reglamentaciones del ERSeP, nuestro ente regulador.



Desde la implementación del sistema de **“Tasas de Conexión”**, basado en tipologías frecuentes de solicitudes de servicio eléctrico, se ha observado una reducción significativa en el número de presupuestos elaborados por la Oficina Técnica. Este cambio estructural permitió agilizar los tiempos de respuesta ante pedidos de nuevas conexiones, mejorando la eficiencia operativa y la experiencia del usuario.



El gráfico también refleja esta evolución positiva, evidenciando cómo la estandarización de procesos mediante tasas predefinidas ha contribuido a:

- Disminuir la carga administrativa de presupuestación individual.
- Reducir los tiempos de respuesta ante solicitudes.
- Optimizar recursos técnicos y humanos.

Además, la Cooperativa continúa trabajando en la mejora continua de sus procesos internos, con el objetivo de reducir aún más los tiempos de respuesta y garantizar un acceso ágil y transparente al servicio eléctrico.

Los valores correspondientes a las **“Tasas de Conexión”** se encuentran publicados en nuestra página web y son actualizados mensualmente, asegurando que los costos reflejen las condiciones vigentes y mantengan la equidad en el tratamiento de solicitudes.

Durante el Ejercicio N.º 82 se procesaron un total de **609** solicitudes vinculadas a **“Factibilidades de Servicio Eléctrico”**. Estas solicitudes abarcaron una amplia gama de intervenciones técnicas, entre ellas: conexiones nuevas; incrementos de demanda de potencia; extensiones de líneas monofásicas o trifásicas; obras de energización de medidores múltiples de conjunto de viviendas; obras de extensiones de Media Tensión; Subestaciones Transformadoras nuevas y mejoras de las existentes; energización para desarrollos inmobiliarios y loteos; informes técnicos institucionales que requieren valorización, etc.

La Oficina Técnica procesó un total de **2.025** actividades, distribuidas en diversas categorías operativas. A continuación, se detallan las principales categorías ordenadas por volumen de gestión:

Actividad	Cantidad
Factibilidad de Servicio	609
Conexiones nuevas procesadas	319
Notas Oficina Eléctrica	189
Pilar Fuera de Norma	184
Pilar Modificación Solicitada	177
Solicitud de Servicio de Energía Eléctrica	104
Aumentos de Demanda	101
Alumbrado Público nuevo o mantenimiento	53
Cambio de Medidores	36
Obras nuevas	35
Instalación de Caja Rural	27
Inspección Técnica	25
Reconexión Energía Eléctrica (a pedido del Socio) - Control	21
Trasladar de Caja Rural a Pilar	17
Solicitud de colocación de cámara de seguridad nueva	15
Informe de Servicio Energía Eléctrica	14
Entrega de Nota / Carta	13
Solicitud Cambio de Poste / Línea	12
Detección de medidor defectuoso	11
Trabajo en Medidor	11
Traslado Conexión de Energía Eléctrica	10
Variación de Tensión	9
Solicitud de Punto de Derivación	8
Realizar Inspección Pilar	5
Prorroga Construcción de Pilar	4
Corte de Servicio por Riesgo eléctrico	3
Demarcación de Trazo	3
Asesoría Técnica	2
Pedidos de Informes Oficina Técnica	2
Reintegro: Cálculo según Art. 111	2

Actividad	Cantidad
Servidumbre de Paso	2
Declaración de Artefactos	1
Declaración de Demanda	1
	2.025

28.3 CAJA

El sector de Cajas junto con el sector de Atención al Público, cumplen una función esencial en la interacción directa con los asociados, siendo el punto de contacto principal para la gestión de pagos y consultas vinculadas a los servicios prestados por la Cooperativa. Esta área tiene como objetivo y funciones:

- **Cobro de facturas:** El cobro de facturas y servicios que brinda la Cooperativa y otras instituciones o empresas. Debemos brindar un servicio ágil y confiable, garantizando que cada asociado reciba atención rápida, clara y respetuosa en sus gestiones.
- **Emitir comprobantes:** Documentación respaldatoria de las operaciones realizadas por los asociados.
- **Efectuar el control de caja y rendición diaria:** Registro diario de cada movimiento con precisión y conciliación de los movimientos, asegurando la transparencia y el orden contable.

28.4 FACTURACION

El área de Facturación es responsable de gestionar el proceso de emisión, control y seguimiento de las facturas correspondientes a los servicios brindados por la Cooperativa.

Su labor es clave para garantizar la transparencia, eficiencia y precisión en la relación económica con los asociados, cada factura debe reflejar fielmente el consumo y los cargos aplicables, fortaleciendo así la confianza de los asociados.

Otros objetivos principales del área son:

- **Optimizar tiempos de procesamiento:** Esto implica mejorar la eficiencia operativa mediante la automatización de procesos y el uso de herramientas digitales.
- **Fortalecer la relación con los asociados:** Promover una comunicación clara y accesible sobre los conceptos facturados, fomentando la participación y el entendimiento.

Es por ello por lo que, dentro de las principales funciones que realiza el área, destacamos las siguientes:

- **Emisión de facturas:** Se generan mensualmente las facturas por energía eléctrica, telecomunicaciones y otros servicios prestados, respetando los parámetros técnicos y normativos vigentes de nuestros reguladores del servicio.
- **Registro y actualización de datos:** Se mantienen actualizadas las bases de datos de usuarios, medidores, tarifas y consumos, asegurando la correcta imputación de cada factura.
- **Distribución y entrega de las facturas:** Garantizar su recepción en tiempo y forma.
- **Control de lecturas y consumos:** Realiza inspecciones y auditorías con el fin de verificar la consistencia de las lecturas de medidores y realiza ajustes cuando corresponda, en coordinación con el área técnica.
- **Auditoría y control interno:** Realiza controles periódicos sobre el proceso de facturación para detectar errores, inconsistencias o mejoras posibles.

28.5 TESORERIA

El área de Tesorería cumple un rol esencial en la administración financiera de la Cooperativa, siendo responsable de la gestión eficiente, segura y transparente de los recursos económicos. Sus funciones principales incluyen:

- **Gestión de ingresos y egresos:** Controla y registra todos los movimientos financieros, asegurando el cumplimiento de las obligaciones económicas y el correcto ingreso de fondos.
- **Pago a proveedores y contratistas:** Administra los pagos de bienes y servicios adquiridos por la Cooperativa, respetando los plazos establecidos y garantizando la trazabilidad de las operaciones.
- **Relación con entidades bancarias:** Supervisa las cuentas bancarias, realiza conciliaciones periódicas y gestiona operaciones como transferencias, depósitos y cobros.
- **Elaboración de informes financieros:** Produce reportes periódicos sobre el estado de caja, flujo de fondos y disponibilidad financiera, brindando soporte a la toma de decisiones estratégicas.
- **Custodia de valores y documentación financiera:** Administra la documentación contable y financiera relevante, incluyendo cheques, recibos, comprobantes y otros instrumentos de valor.

- **Control interno y cumplimiento normativo:** Asegura el cumplimiento de las normativas contables, fiscales y cooperativas vigentes, colaborando con auditorías internas y externas.

Durante el presente Ejercicio, **la Cooperativa no ha recurrido a financiamiento externo**, en línea con una política de prudencia financiera ante un contexto económico caracterizado por elevadas tasas de interés. Esta decisión se enmarca en la búsqueda de sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos propios.

No obstante, se reconoce que el acceso a crédito puede constituir una herramienta válida y estratégica para el desarrollo de obras de infraestructura de gran envergadura, siempre que las condiciones financieras resulten favorables y el repago sea viable. En ese sentido, la prudencia financiera no implica la ausencia de endeudamiento, sino la evaluación responsable de alternativas de financiamiento que contribuyan al crecimiento de la Cooperativa y al fortalecimiento del servicio eléctrico en la región.

28.6 AREA CONTABLE

El área de Contaduría cumple un rol esencial en la administración de la Cooperativa, siendo responsable de la gestión eficiente, segura y transparente de los recursos económicos. Sus funciones principales incluyen:

- **Registro y control contable:** Lleva adelante el registro sistemático de todas las operaciones económicas, asegurando la correcta imputación contable conforme a las normativas vigentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- **Gestión presupuestaria:** Participa en la elaboración, seguimiento y control del presupuesto anual, evaluando desvíos y proponiendo medidas correctivas para garantizar el equilibrio financiero.
- **Supervisión de pagos y cobranzas:** Supervisa los procesos de facturación, cobro de servicios, pagos a proveedores y cumplimiento de obligaciones fiscales y laborales.
- **Auditoría interna y cumplimiento normativo:** Colabora en la implementación de mecanismos de control interno, asegurando la trazabilidad de los fondos y el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.

28.7 SISTEMAS

El área de Sistemas desempeña un papel fundamental en el desarrollo tecnológico y operativo de la Cooperativa, brindando soporte informático, promoviendo la innovación digital y asegurando la eficiencia de los procesos internos. Estas acciones contribuyen a una gestión más eficiente, transparente y basada en datos, consolidando el rol del área de Sistemas como soporte clave para el desarrollo institucional.

Los objetivos que se plantearon para el presente Ejercicio y los siguientes son:

- **Gestión de hardware y software:** Administración de los recursos informáticos, que incluyen servidores, computadoras, impresoras, redes y licencias.
- **Modernizar la infraestructura tecnológica:** Incorporar herramientas digitales que optimicen la gestión administrativa, contable y operativa de la Cooperativa.
- **Garantizar la seguridad informática:** Preservar y proteger la integridad de los datos institucionales y de los asociados mediante políticas de seguridad, respaldo y control de accesos.
- **Automatizar procesos internos:** Reducir tareas manuales y mejorar la eficiencia operativa a través de soluciones tecnológicas integradas. Diseñar y adaptar herramientas digitales a medida según las necesidades específicas de cada área.
- **Facilitar la toma de decisiones:** Actualizar y desarrollar sistemas y reportes que formen parte del ecosistema digital de la Cooperativa que nos permitan visualizar la evolución de los indicadores claves para la gestión institucional.
- **Brindar soporte técnico a todas las áreas:** Asegurar el correcto funcionamiento de los equipos, redes y sistemas utilizados por el personal de la Cooperativa mediante el mantenimiento de los equipos y sistemas.

Durante el Ejercicio N.º 82, se iniciaron diversas acciones orientadas a fortalecer la infraestructura tecnológica, mejorar la eficiencia operativa y optimizar la atención al asociado. Estas actividades se encuentran en proceso de desarrollo y se prevé su implementación durante el próximo ejercicio:

- **Digitalización de la Red de Distribución de Media Tensión (MT):** Se avanza en la digitalización completa de la red de MT, con el objetivo de operar sobre la plataforma QGIS, permitiendo una gestión georreferenciada más precisa y eficiente.
- **Aplicación Móvil para la atención de Reclamos y Gestión de Redes:** Desarrollo de una app destinada a la recepción de reclamos de Guardia y la ejecución de tareas operativas por parte del personal de redes, mejorando la trazabilidad y los tiempos de respuesta.
- **Mejora de la Seguridad Informática:** Incorporación de sistemas avanzados que garanticen la ciberseguridad institucional, protegiendo los datos y asegurando la continuidad operativa frente a amenazas digitales.

- **Renovación del Sitio Web Institucional:** Se proyecta una mejora integral de la página web de la Cooperativa, orientada a ofrecer una experiencia más ágil, accesible y funcional para los asociados.
- **Elaboración de Tableros de Control Gerencial:** Desarrollo de un sistema de indicadores claves para la toma de decisiones estratégicas, permitiendo un monitoreo dinámico de la gestión institucional.
- **Planificación y Proyección sobre Base QGIS:** Integración de datos operativos y técnicos en la plataforma QGIS para facilitar la planificación territorial, el diseño de obras y la optimización de recursos.
- **Automatización de trámites internos:** Digitalización de formularios, solicitudes y circuitos administrativos para reducir tiempos de gestión y errores humanos.
- **Integración de sistemas de gestión:** Implementación de plataformas que centralicen la información operativa, contable y técnica, permitiendo una visión integral de la organización.
- **Gestión documental digital:** Migración de archivos físicos a formatos digitales, con sistemas de búsqueda y almacenamiento seguro.
- **Interacción digital con el asociado:** Desarrollo de canales digitales (web, app móvil) para facilitar trámites, consultas y reclamos, mejorando la experiencia del usuario.

28.8 COMPRAS

La Gestión de Compras en la Cooperativa se orienta a garantizar el abastecimiento eficiente de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento operativo, administrativo y técnico de la institución. Este proceso se desarrolla bajo criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad económica, y contempla las siguientes etapas:

- **Identificación de necesidades:** Las distintas áreas de la Cooperativa informan sus requerimientos, los cuales son evaluados en función de prioridades, disponibilidad presupuestaria y planificación operativa.
- **Solicitud y evaluación de presupuestos:** Se solicitan cotizaciones a fabricantes y/o proveedores habilitados, considerando calidad, precio, condiciones de entrega y antecedentes comerciales.
- **Selección de proveedor:** La elección se realiza en base a criterios técnicos y económicos, priorizando la relación costo-beneficio y el cumplimiento de los estándares requeridos.
- **Emisión de orden de compra:** Una vez aprobado el presupuesto, se formaliza la adquisición mediante la emisión de la orden de compra correspondiente.
- **Recepción y control de insumos:** Los bienes adquiridos son recepcionados y verificados por el área correspondiente, asegurando que cumplan con las especificaciones pactadas.
- **Registro y seguimiento administrativo:** Se realiza el registro contable y documental de la operación, y se lleva a cabo el seguimiento de pagos y cumplimiento contractual.

Este procedimiento permite una gestión ordenada y responsable, optimizando recursos y fortaleciendo la relación con proveedores estratégicos.

28.9 RECURSOS HUMANOS

La Gestión de los Recursos Humanos de la Cooperativa ha transitado en este ejercicio en un proceso de transformación significativa, pasando de una estructura centrada exclusivamente en tareas administrativas a una gestión estratégica, profesionalizada y orientada al desarrollo integral del capital humano.

En su etapa inicial, el área se ocupaba principalmente de funciones operativas como ser: Incorporación de personal; Liquidación de sueldos; Administración de prestaciones y beneficios; Actualización de convenios sindicales; Control de horas extras y la Gestión de contratos de personal temporal.

En línea con los desafíos institucionales, la Cooperativa impulsó una redefinición del rol del área, incorporando nuevas prácticas, herramientas y enfoques que nos permitirán:

- Profesionalizar al equipo de Recursos Humanos.
- Promover la capacitación continua y el desarrollo profesional.
- Motivar y comprometer al personal con los objetivos institucionales.
- Fortalecer el capital humano como eje estratégico
- Garantizar un entorno laboral saludable, eficiente y alineado con los valores cooperativos.

Este cambio de paradigma posiciona al área como un actor clave en la sostenibilidad y crecimiento de la Cooperativa, contribuyendo activamente a la construcción de una cultura organizacional sólida, inclusiva y orientada a la excelencia.

Las principales líneas de acción que nos planteamos incluyen:



- **Administración de personal:** Gestión de legajos, contratos, altas y bajas, liquidación de haberes, cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.
- **Capacitación y desarrollo:** Promoción de instancias de formación continua, actualización técnica y desarrollo de habilidades blandas, orientadas a mejorar el desempeño y la calidad del servicio.
- **Evaluación de desempeño:** Implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten identificar fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades de capacitación.
- **Clima laboral y relaciones internas:** Fomento de un ambiente de trabajo colaborativo, respetuoso y motivador, con canales de comunicación abiertos entre las distintas áreas.
- **Salud y bienestar:** Promoción de programas vinculados al cuidado físico y emocional de los trabajadores, incluyendo acciones preventivas, acompañamiento y beneficios sociales.
- **Cumplimiento normativo:** Aseguramiento del cumplimiento de la legislación laboral vigente, convenios colectivos y normativas internas, con el acompañamiento del área legal.

Con el objetivo de optimizar los procesos administrativos y garantizar la precisión y transparencia en la liquidación de haberes, la Cooperativa ha decidido contratar los servicios de una empresa especializada en **Gestión de Nómina**. Esta decisión responde a:

- La necesidad de asegurar el cumplimiento normativo en materia laboral y previsional.
- La búsqueda de mayor eficiencia operativa en tareas críticas del área de Recursos Humanos.
- El compromiso con la confidencialidad y el correcto tratamiento de la información personal de los trabajadores.

Los beneficios que esperamos de esta contratación de servicios de gestión de nómina son los siguientes:

- Mayor exactitud en la liquidación de sueldos, cargas sociales y retenciones.
- Cumplimiento riguroso de los plazos legales y administrativos.
- Soporte técnico especializado ante consultas o situaciones complejas.
- Posibilidad de generar reportes más detallados para la toma de decisiones.

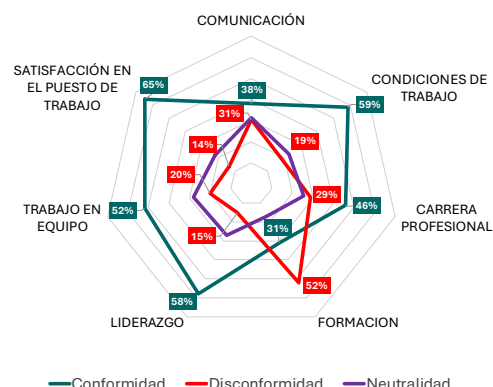
Esta medida se enmarca en una estrategia de profesionalización de los procesos internos, fortaleciendo la gestión institucional y brindando mayor tranquilidad tanto al equipo administrativo como a los trabajadores. Se prevé tener operativo este servicio para fines del año 2025.

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional y mejora continua, la Cooperativa llevó a cabo una **Encuesta de Clima Laboral**, destinada a conocer la percepción de los trabajadores sobre distintos aspectos del entorno laboral. Esta encuesta representa un paso importante hacia una gestión más participativa, transparente y centrada en las personas, reafirmando el compromiso de la Cooperativa con sus trabajadores. La iniciativa tuvo como objetivos principales:

- Identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión interna
- Promover la participación del personal en la construcción de un ambiente de trabajo saludable
- Recoger información valiosa para la toma de decisiones estratégicas en materia de Recursos Humanos

Como resultado a destacar:

- Alto porcentaje de participación, lo que evidencia el compromiso del equipo y el interés en contribuir al desarrollo institucional
- Se relevaron 7 aspectos vinculados a la comunicación interna, condiciones de trabajo, carrera profesional, formación, liderazgo, trabajo en equipo y satisfacción en el puesto de trabajo.
- Los resultados serán utilizados como base para implementar acciones concretas orientadas a mejorar el bienestar laboral y fortalecer la cultura organizacional.



Por último, consideramos que la gestión de Recursos Humanos se concibe como eje estratégico para el crecimiento institucional, reconociendo que el compromiso y la capacitación del equipo son fundamentales para alcanzar los objetivos de la Cooperativa.

Nuestros Trabajadores: 70

Trabajadores según género	75,71 % Masculino (53)	24,29 % Femenino (17)			
Trabajadores según antigüedad laboral	27,14 % Menos de 5 años (19)	12,86 % Entre 5 y 10 años (9)	24,29 % Entre 10 y 15 años (17)	14,29 % Entre 15 y 20 años (10)	21,43 % Mas de 20 años (15)
Trabajadores según contrato	87,14 % Planta Permanente (61)	12,86 % Contrato (9)			
Trabajadores según carga horaria	97,14 % Jornada Completa (68)	2,86 % Media Jornada (2)			
Trabajadores según puesto	1,43 % Mando Alto (1)	18,57 % Mandos Medios (13)	80,00 % Personal Ejecución (56)		

La distribución actual de los cargos jerárquicos altos y medios y del personal de ejecución según género y edad es la siguiente:

Mandos Altos y Medios según género y edad	Masculino 78,57 % Femenino 21,43 %	0,00 % Menos de 25	14,29 % Entre 25 y 40 años	57,14 % Entre 40 y 50 años	28,57 % Mas de 50 años
Personal Ejecución según género y edad	Masculino 75,00 % Femenino 25,00 %	8,93 % Menos de 25 años	16,07 % Entre 25 y 40 años	46,43 % Entre 40 y 50 años	28,57 % Mas de 50 años

En el marco de nuestro compromiso con el respeto a los derechos laborales y la construcción de vínculos sólidos con los trabajadores, los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) que se celebran junto a los sindicatos correspondientes constituyen el instrumento regulatorio fundamental que rige la relación entre empleador y empleado. Actualmente, nuestra entidad mantiene vigentes 3 (tres) Convenios Colectivos, que garantizan condiciones laborales claras, equitativas y acordes a las particularidades de cada sector:

- **Sindicato Regional de Luz y Fuerza:** Regula las condiciones laborales del personal técnico y operativo vinculado a la prestación de servicios eléctricos. Convenio Colectivo de Trabajo 36/75
- **Sindicato de Televisión:** Abarca al personal afectado a tareas de comunicación, producción audiovisual y servicios relacionados. Convenio Colectivo de Trabajo 223/75.
- **Sindicato de Comercio:** Aplica al personal de servicios generales vinculadas a la gestión institucional. Convenio Colectivo de Trabajo 130/75.

Estos convenios reflejan el compromiso de nuestra Cooperativa con el diálogo social, la equidad laboral y la profesionalización del trabajo, consolidando un entorno de respeto mutuo y mejora continua.

Trabajadores según CCT	2,86 % Fuera de Convenio (2)	81,43 % Luz y Fuerza (57)	12,86 % Televisión (9)	2,86 % Comercio (2)
------------------------	---	--	-------------------------------------	----------------------------------

28.10 GESTION DE COBRANZAS

El objetivo del equipo de gestión de cobranzas es contribuir a la sostenibilidad financiera lo que nos permita facilitar una recaudación ordenada y previsible, que permita a la Cooperativa planificar sus recursos y servicios.

El cuanto al proceso de recuperación de deuda en la Cooperativa se desarrolla mediante un procedimiento escalonado, orientado a promover la regularización voluntaria y, en última instancia, garantizar el cumplimiento de las obligaciones. Las etapas son las siguientes:

- **Notificación administrativa inicial:** Se realiza una primera comunicación formal al deudor, informando el estado de su deuda y solicitando su regularización.
- **Propuesta de convenio de financiación:** Si el deudor manifiesta voluntad de pago, se remite a Administración un convenio de financiación para formalizar la regularización de la deuda.
- **Evaluación de acciones legales:** Ante respuestas evasivas o ausencia de comunicación, se analiza la viabilidad de iniciar acciones judiciales para el recupero.
- **Calificación de deuda como incobrable:** En los casos que corresponda, y luego de agotar las instancias anteriores, se procede a calificar la deuda como incobrable.

Este procedimiento busca equilibrar la gestión eficiente de recursos con el respeto por los derechos de los asociados, promoviendo soluciones consensuadas antes de recurrir a instancias judiciales.

28.11 GESTION ASUNTOS LEGALES

La Cooperativa continúa contando con el respaldo jurídico de los Dres. Martín Nuciforo y Federico Pérez Aguilar, quienes se desempeñan como representantes legales de la institución.

Además de sus funciones de representación, ambos profesionales brindan asesoramiento y asistencia jurídica especializada en las siguientes áreas:

- **Contratos:** Redacción, revisión y negociación de acuerdos vinculados a la actividad cooperativa.
- **Cobranzas:** Gestión legal de recupero de créditos y obligaciones impagas.
- **Siniestros:** Intervención en casos que involucren daños, pérdidas o responsabilidades.
- **Juicios laborales y/o de terceros:** Defensa y seguimiento de litigios en los que la Cooperativa sea parte.
- **Relaciones institucionales:** Asistencia en la vinculación con organismos públicos, privados y entidades reguladoras.

Este soporte legal garantiza el cumplimiento normativo, la protección de los intereses de la Cooperativa y una gestión jurídica eficiente en todas sus áreas operativas.

29. BENEFICIOS PARA LOS ASOCIADOS

Durante el mes de **abril de 2025**, la Cooperativa adoptó **4 (cuatro) medidas significativas** orientadas a mejorar la atención al público y como más relevante mejorar las condiciones de pago y reducir los costos para sus asociados, afirmando su compromiso con la equidad, la accesibilidad y el fortalecimiento del vínculo con la comunidad.

29.1 MODIFICACION EN LOS VENCIMIENTOS DE FACTURACION

Con el objetivo de brindar mayor flexibilidad financiera a los usuarios del servicio eléctrico, se establecieron nuevas fechas de vencimiento para el pago de las facturas:

Usuarios residenciales (Residencial, Residencial Jubilado, Residencial Social y Residencial Social Especial)

- Primer vencimiento: se trasladó del día 10 al 15 de cada mes.
- Segundo vencimiento: disponible hasta el día 22, con una muy baja tasa de interés. En caso de pago vía web podrán hacerlo hasta el día 22 sin intereses.

Usuarios comerciales (Comercial, Combinado)

- Primer y segundo vencimiento: se mantiene el día 10 y el día 15 respectivamente. En caso de pago vía web podrán hacerlo hasta el día 15 sin intereses.

Esta medida busca aliviar la carga económica mensual y facilitar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los asociados.

29.2 REDUCCION DE LA TASA DE APOORTE DE CAPITAL (TAC)

La Tasa de Aporte de Capital (TAC) en nuestra Cooperativa implica un porcentaje que se aplica sobre el consumo del servicio de energía eléctrica, y representa el monto que los asociados contribuyen para fortalecer el patrimonio de la entidad. Este aporte no es un gasto, sino una inversión para la propia Cooperativa, ya que los fondos se destinan a mejoras, infraestructura y sostenibilidad del servicio.

Se resolvió a partir del mes de mayo 2025 una **reducción de 4 puntos porcentuales en la TAC** aplicada a **todos los usuarios del servicio de energía eléctrica** que se mantuvo hasta agosto de 2025 inclusive. En el mes de septiembre de 2025, se dispuso una **reducción adicional de 4 puntos porcentuales** sobre la TAC vigente en agosto, aplicable desde septiembre hasta diciembre de 2025 inclusive. Las nuevas tasas vigentes son:



Tipo de Usuarios	TAC (hasta ABR 2025)	TAC (MAY - AGO 2025)	TAC (SEP a DIC 2025)
Usuarios Comerciales	16 %	12 %	8 %
Usuarios Residenciales	14 %	10 %	6 %
Usuarios Residenciales	12 %	8 %	4 %

Esta decisión representa un beneficio directo para todos los asociados, ya que disminuye el costo de acceso al servicio y fortalece el modelo cooperativo, basado en la participación y el esfuerzo común.

Agradecemos el compromiso de cada usuario y reafirmamos nuestro propósito de seguir construyendo una cooperativa más justa, eficiente y solidaria.

29.3 TURNERO DIGITAL

La Cooperativa recuerda a todos sus asociados que está disponible el turnero digital para gestionar turnos de atención al público y sector cajas. Esta herramienta les permite:

- Agilizar la atención en la oficina comercial
- Reducir los tiempos de espera
- Organizar mejor tu visita, eligiendo el día y horario con comodidad y rapidez.

El asociado puede acceder al turnero digital desde todos nuestros canales de comunicación habituales.

29.4 FACILIDADES PARA EL PAGO DE FACTURAS

Con el objetivo de evitar la concurrencia masiva, agilizar la atención y facilitar el cumplimiento de obligaciones, la Cooperativa continuó promoviendo el uso de medios de pago electrónicos durante el EJERCICIO N.º 82. Estas acciones buscan aliviar la carga económica mensual de los asociados y brindar mayor comodidad en la gestión de sus servicios.

Plataformas de Cobranza Digital Activa:

- Macro Pagos
- Paypertik
- Netpagos

Nuevas Gestiones en Curso: Se iniciaron gestiones con entidades bancarias para ampliar las opciones de pago automático.

- Banco Nación: implementación de débito automático con tarjeta de crédito MasterCard
- Banco Credicoop: habilitación de débito automático en CBU, aplicable a cuentas de cualquier entidad bancaria.

Estas medidas refuerzan el compromiso de la Cooperativa con la modernización de sus servicios, la inclusión financiera y la comodidad de los asociados, adaptándose a las nuevas formas de interacción digital.

30. COMPENSACION CONSEJEROS

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Cooperativas N.º 20.337, la Asamblea del Ejercicio N.º 81 se aprobó la posibilidad de otorgar una compensación económica a los miembros del Consejo de Administración que lleven adelante un proceso o actividad específica dentro de la Cooperativa.

Esta compensación tiene como características:

- No genera vínculo laboral con la Cooperativa.
- El importe global, máximo y mensual aprobado fue por **\$ 2.000.000** (pesos dos millones).
- La distribución del monto entre los consejeros está sujeta a aprobación previa del Consejo de Administración.

Durante el Ejercicio N.º 82, el Consejo de Administración resolvió, por decisión unánime de todos sus integrantes, **no aplicar ni asignar compensación económica alguna a los consejeros que integran dicho órgano**. Esta determinación fue adoptada en el marco de las políticas de austeridad y compromiso institucional que caracterizan a la Cooperativa, reafirmando el carácter solidario y voluntario de la función directiva.

31. DONACIONES

Durante el EJERCICIO N.º 82, la Cooperativa efectuó donaciones por un total de \$ **902.681,01** (pesos novecientos dos mil seiscientos ochenta y uno con 01/100), destinadas a apoyar diversas iniciativas sociales, culturales y comunitarias. En Asamblea General Ordinaria del Ejercicio N.º 81 se había aprobado un monto total y anual de \$ **2.000.000** (pesos dos millones) para el EJERCICIO N.º 82.

Los fondos fueron asignados a las siguientes actividades y organizaciones: Chocolate del 9 de Julio (merienda); Celebración del Día del Niño (juguetes); Honorarios por la elaboración de los estados contables de la Red Solidaria; Encuentro de Escritores (impresión de libros); Escuela Atos Pampa (insumos de librería); Conciertos El Rincón (patrocinio cultural); Colaboración con la Policía (insumos de librería).

Estas acciones reflejan el compromiso de la Cooperativa con el fortalecimiento del tejido social y el acompañamiento a instituciones que promueven el bienestar colectivo.

32. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

32.1 FECECOR – FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA.



FECECOR es una organización federativa que representa y defiende los intereses de las Cooperativas de Servicios Públicos en el ámbito provincial, ante la necesidad de una voz unificada y fuerte. Su misión y propósito es la de:

- Representar a las cooperativas eléctricas y de servicios públicos de Córdoba.
- Promover el desarrollo técnico, económico y social de sus asociadas
- Impulsar políticas públicas que fortalezcan el modelo cooperativo
- Fomentar la capacitación y profesionalización del capital humano

FECECOR llevó a cabo su Asamblea Anual el pasado 13/12/2024. En el encuentro, se aprobó la Memoria y el Balance General correspondiente al ejercicio anual, reafirmando el compromiso de transparencia y gestión responsable por parte de la entidad.

El Ing. Christian Barbero, gerente de la Cooperativa, participa activamente de las reuniones mensuales de FECECOR, desempeñando su rol de Vocal Titular del Consejo de Administración. Su presencia y aporte técnico fortalecen el trabajo colaborativo entre las cooperativas asociadas, promoviendo el desarrollo del sector y la mejora continua de los servicios.

El 11/04/2025, la presidencia y gerencia de la Cooperativa participaron del encuentro organizado por FECECOR, destinado a los presidentes de las cooperativas asociadas. Durante la reunión se abordaron temas de relevancia para el sector, incluyendo:

- Análisis de la situación general de las cooperativas en el contexto provincial y nacional.
- Informe de gestiones y reuniones mantenidas por FECECOR con organismos públicos y privados.
- Espacio de debate e intercambio, donde se compartieron inquietudes, propuestas y estrategias comunes para fortalecer el trabajo cooperativo.

La participación de la Cooperativa en estos espacios reafirma su compromiso con el diálogo institucional, la colaboración intercooperativa y la búsqueda de soluciones conjuntas para los desafíos del sector.

32.2 COLSECOR – COOPERATIVA DE PROVISION Y COMERCIALIZACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE RADIODIFUSION



COLSECOR Ltda. es una cooperativa de primer grado fundada el 5 de mayo de 1995, integrada por cooperativas y pymes de todo el país que prestan servicios de televisión por suscripción, telecomunicaciones, internet, radiodifusión y contenidos digitales. Representa un modelo de integración cooperativa que combina tecnología, comunicación y compromiso social.

Sus principales objetivos:

- Fortalecer el modelo cooperativo en el sector de las telecomunicaciones.
- Brindar soluciones tecnológicas accesibles y de calidad.
- Representar al sector ante organismos públicos y privados.
- Impulsar la integración federal y el desarrollo local.

COLSECOR ofrece una variedad de soluciones innovadoras, entre ellas SENSEA.

32.3 CALACoop Ltda. – UNION DE COOPERATIVAS DE LA PCIA. DE CORDOBA



CALACoop Ltda. es una entidad de segundo grado que nuclea a cooperativas de servicios públicos de la provincia de Córdoba, especialmente del Valle de Calamuchita. Su propósito es fortalecer el modelo cooperativo, optimizar la prestación de servicios esenciales y fomentar la integración regional.

Los objetivos principales de CALACoop son:

- Brindar asesoramiento técnico, jurídico y estratégico a sus cooperativas asociadas
- Representar al sector ante organismos públicos y privados
- Articular acciones regionales para reducir costos, mejorar la eficiencia y compartir experiencias
- Impulsar el desarrollo de energías renovables, telecomunicaciones, radiodifusión y obras públicas

Entre sus miembros se encuentran las siguientes Cooperativas:

- | | | |
|---|--|--|
| ▪ Cooperativa de Luz y Fuerza y Aguas Corrientes de La Cumbrecita Ltda. | ▪ Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano de Ltda. | ▪ Cooperativa de Aguas Corrientes y Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda. |
| ▪ Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica, Vivienda, Crédito y Servicios Públicos de Santa Rosa de Calamuchita . | ▪ Cooperativa Santa Mónica Ltda. | ▪ Cooperativa de Aguas Corrientes, Electricidad, Teléfono y Servicios Públicos de Villa Yacanto Ltda. |
| ▪ Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. Villa del Dique . | ▪ Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. de Villa Rumipal . | ▪ Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Embalse Ltda. |
| ▪ Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Anexo La Cruz Ltda. | ▪ Cooperativa de Provisión de Servicio Eléctrico, Obras y Otros Servicios Públicos y Asistenciales Los Cóndores Ltda. | ▪ Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Almafuerte Ltda. |
| ▪ Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Río Tercero . | | |

32.4 CONSEJO REGIONAL CALAMUCHITA

El Consejo Regional Calamuchita tiene como misión propiciar el fortalecimiento institucional de las Cooperativas del Valle de Calamuchita, promoviendo la articulación de acciones regionales que impulsen el desarrollo sostenible, la innovación y la eficiencia en la prestación de servicios públicos esenciales.

Este compromiso se traduce en una participación activa en espacios de diálogo y planificación conjunta. Todos los meses se realizan reuniones de consejo, donde se abordan temas estratégicos, se comparten experiencias operativas y se coordinan acciones que benefician a las comunidades del valle.

Estas instancias de encuentro permiten:

- Consolidar vínculos entre cooperativas de la región.
- Diseñar políticas comunes orientadas al desarrollo territorial.
- Intercambiar recursos técnicos y humanos ante situaciones de emergencia.
- Impulsar proyectos sustentables con impacto social y ambiental.

La cooperación interinstitucional no solo fortalece a cada entidad, sino que construye una red solidaria capaz de responder con agilidad y compromiso a los desafíos del entorno.

Plenario Regional – 16 de abril de 2025

El pasado 16 de abril de 2025, nuestra Cooperativa organizó en Villa General Belgrano un plenario regional donde participaron todas las cooperativas que integran el Consejo Regional y los representantes de las federaciones de FEDESCOR, FACE y CALACoop.

La alta convocatoria y la relevancia de los temas tratados generaron una sinergia invaluable entre las organizaciones federativas y las cooperativas prestadoras, fortaleciendo el impacto de los servicios en las comunidades del valle. Los temas abordados durante el encuentro se trataron cuestiones clave para el presente y futuro del sector:

- Funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Mercado Provincial: 800 MVA Renovables.
- Matrices de generación de energía.



- Régimen de comercialización y comercializadoras autorizadas.
- Perspectivas frente a la desregulación energética.
- Desafíos ambientales y sostenibilidad.
- Impacto de las nuevas tecnologías.
- Adecuación de precios de la energía.
- Resolución N.º 267/2024 Secretaría de Industria y Comercio de la Nación.

El Consejo Regional está integrado por las siguientes cooperativas:

- | | | |
|--|--|---|
| ▪ Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo Los Espinillos | ▪ Cooperativa de Luz, Fuerza y Anexos Ltda. de Los Reartes | ▪ Cooperativa de Luz y Fuerza y Aguas Corrientes de La Cumbrecita Ltda. |
| ▪ Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano de Ltda. | ▪ Cooperativa de Aguas Corrientes y Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda. | ▪ Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica, Vivienda, Crédito y Servicios Públicos de Santa Rosa de Calamuchita |
| ▪ Cooperativa Santa Mónica Ltda. | ▪ Cooperativa de Aguas Corrientes, Electricidad, Teléfono y Servicios Públicos de Villa Yacanto Ltda. | ▪ Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. Villa del Dique . |
| ▪ Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. de Villa Rumipal . | ▪ Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos, Servicios Sociales de Amboy y Villa Amancay Ltda. | ▪ Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Embalse Ltda. |
| ▪ Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Anexo La Cruz Ltda. | ▪ Cooperativa de Provisión de Servicio Eléctrico, Obras y Otros Servicios Públicos y Asistenciales Los Cóndores Ltda. | ▪ Cooperativa de Servicios Públicos de San Agustín Ltda. |

Este encuentro reafirma el compromiso de las cooperativas del Valle de Calamuchita con el trabajo colaborativo, la defensa del ambiente y la mejora continua de los servicios públicos.

32.5 MUNICIPALIDADES

La Cooperativa mantiene un vínculo fluido y abierto con la Municipalidad de Villa General Belgrano y con la Comuna de Villa Ciudad Parque, fortaleciendo el diálogo y la colaboración permanente.

Durante el EJERCICIO N.º 82, se ha brindado apoyo activo en diversos eventos y actividades organizados por ambas entidades, reafirmando el compromiso de la Cooperativa con el desarrollo local y la participación comunitaria.

32.6 GENERADORA CORDOBA S.A. (GECOR)

GECOR es una empresa de capitales argentinos que en la actualidad es propietaria de la Central Termoeléctrica 13 de julio instalada en la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. Fue creada por trabajadores y constituida por el Sindicato Regional de Luz y Fuerza con el 67% de las acciones y el 33% restante, perteneciente a las Cooperativas Eléctricas de la provincia de Córdoba, es un modelo de empresa social, solidaria y autogestionada.

Al 30/06/2025 las acciones de la Cooperativa ascienden a **\$ 42.329.682,79** que se corresponde con la tenencia **388 acciones de la clase B**. Participamos en la Asamblea Anual.

La Gerencia de la Cooperativa participó de la Asamblea Especial de Accionistas de Clase B del 05/05/2025.

32.7 INSTITUCIONES

La Cooperativa continúa brindando asistencia en la gestión de cobranzas y rendición de cuotas sociales a diversas instituciones de Villa General Belgrano y Villa Ciudad Parque, fortaleciendo el vínculo comunitario y el compromiso con el desarrollo social. Esta colaboración se realiza mediante el personal de la Cooperativa, que presta apoyo directo a las siguientes entidades:

Instituciones Culturales y Sociales

- Asociación Amigos con Patas.
- Asociación Civil Calaguala.
- Asociación Civil Foro de Los Ríos.
- Asociación Civil Semillas del Sur.
- Asociación Italiana.

Instituciones Deportivas

- Club de Rugby.
- Club Náutico Calamuchita.
- Club Social y Deportivo.
- VGB Faustball Club.



- Biblioteca Popular Manuel Belgrano.
- Centro Suizo Calamuchita.
- Conciertos El Rincón.
- Museo del Carruaje.
- Rosamunde.

Instituciones Juveniles y Vecinales

- Centro de Jubilados.
- Centro Juvenil.
- Centro Vecinal Cuatro Horizontes.

Instituciones de Comercio y Comunidad

- Centro de Comercio.

Esta labor reafirma el rol activo de la Cooperativa como facilitadora de procesos administrativos y aliada estratégica de las organizaciones locales.

32.8 APOORTE VOLUNTARIO

En cumplimiento de lo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2024, se continua con el sistema de recaudación solidaria destinado a instituciones locales, con los siguientes aportes:

- **\$ 600** (pesos seiscientos) mensuales por parte de asociados particulares
- **\$ 1.500** (pesos mil quinientos) mensuales por parte de asociados comerciales

Esta iniciativa refleja el compromiso colectivo de los asociados con el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. El grupo de instituciones que participa en esta contribución está conformado por:

- | | |
|--|-------------------------------|
| ▪ A.C.E.P. (Asociación Cooperadora de Escuelas Públicas) | ▪ Centro Juvenil. |
| ▪ Aeroclub. | ▪ Club de Rugby VGB. |
| ▪ Asociación Civil Calaguala. | ▪ Club Social y Deportivo. |
| ▪ Asociación Civil Semillas del Sur. | ▪ Cooperadora Policial. |
| ▪ Biblioteca Popular Manuel Belgrano. | ▪ Fundación Amigos con Patas. |
| ▪ Bomberos Voluntarios. | ▪ Fundación La Capillita. |
| ▪ Casa Satsanga. | ▪ Hogar de Día Rayo de Sol. |
| ▪ Centro de Jubilados. | ▪ Museo del Carruaje. |
| ▪ Centro Atención Especial Renacer. | |

Previo a la Asamblea, todas las instituciones se reunieron y consensuaron de común acuerdo la distribución proporcional de los fondos recaudados, garantizando transparencia, equidad y participación democrática en el proceso.

33. COLABORACION A OTRAS COOPERATIVAS DE LA REGION

Durante el EJERCICIO N.º 82, nuestra Cooperativa reafirmó su compromiso con el espíritu solidario del movimiento cooperativo, brindando asistencia técnica, operativa y logística a diversas entidades hermanas de la región. Estas acciones fortalecen los lazos interinstitucionales y promueven una red de apoyo mutuo ante situaciones de emergencia o necesidades específicas. Entre las principales colaboraciones realizadas, se destacan:

33.1 ASISTENCIA TECNICA EN INTIYACO TRAS INCENDIOS FORESTALES

El 22 y 23 de septiembre de 2024, en el marco de los incendios forestales que afectaron gravemente la zona de Intiyaco, nuestra Cooperativa brindó asistencia técnica y operativa a la **Cooperativa de Luz y Fuerza y Aguas Corrientes de La Cumbrecita**, con el objetivo de restablecer el servicio eléctrico y garantizar el abastecimiento de agua en la región. Las principales intervenciones realizadas fueron:

- **Instalación de un seccionador de 13,2 kV:** Esta maniobra permitió alimentar la zona de Intiyaco desde nuestras redes de distribución de Atos Pampa. Gracias a ello, se logró energizar varias Subestaciones Transformadoras, incluyendo aquellas que abastecen a las bombas de agua, esenciales para enfrentar la emergencia.
- **Recambio de cinco postes de media tensión (MT):** Se reemplazaron cinco postes de madera que habían sido destruidos por el fuego, restableciendo la infraestructura eléctrica dañada.

Esta acción conjunta refleja el compromiso de nuestras cooperativas con la comunidad, la resiliencia ante situaciones críticas y la importancia de la colaboración interinstitucional en momentos de necesidad.





33.2 AVERIA DEL EQUIPAMIENTO DE MEDIA TENSION DEL BARRIO PUERTO DEL AGUILA

Otra de las intervenciones destacadas fue la asistencia a la **Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo Los Espinillos**, en respuesta a un incidente ocurrido en el barrio Puerto del Águila, donde un cortocircuito en una celda de media tensión (MT) provocó un foco de incendio que comprometió el suministro eléctrico local. Acciones realizadas:

- Se puso a disposición un grupo electrógeno de 315 kVA, propiedad de nuestra Cooperativa, que fue trasladado y puesto en funcionamiento por el personal de la Cooperativa de Los Espinillos previa capacitación de operación y mantenimiento.
- El equipo permitió mantener el suministro eléctrico en el barrio afectado durante todo el período de reparación.
- El grupo permaneció en servicio hasta que se finalizaron las tareas de reparación del equipamiento dañado.



Esta acción reafirma nuestra vocación de servicio y el valor de la cooperación entre entidades del sector eléctrico, fortaleciendo los lazos solidarios y garantizando la continuidad del servicio en momentos críticos.

34. JUICIOS

34.1 RECLAMO DE LA FATLYF

La **Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza** (FATLYF) continúa reclamando el pago de contribuciones empresarias destinadas al sostenimiento de la entidad sindical y a diversas finalidades en beneficio de sus afiliados, equivalentes al **11 %** sobre los sueldos brutos del personal.

Nuestra Cooperativa, en consonancia con la posición adoptada por las cooperativas asociadas a FECECOR desde el año 1989, rechaza dicha pretensión sindical, sosteniendo que no corresponde que los empleadores financien el funcionamiento de las organizaciones gremiales.

Dado el carácter complejo y sensible del debate jurídico, la Cooperativa ha delegado la defensa de sus intereses al Estudio Jurídico Cmet, mediante el Sistema de Defensa Conjunta, que garantiza patrocinio letrado ante cualquier demanda vinculada a esta temática.

Durante el ejercicio recientemente finalizado, se logró la finalización definitiva del juicio iniciado por FATLYF hace más de veinte años, proceso que fue informado sistemáticamente en las memorias institucionales anuales.

El resultado fue ampliamente favorable para nuestra entidad. Se evitó un impacto económico significativo en las finanzas de la Cooperativa.

A pesar del fallo favorable, se mantendrán las provisiones contables previamente constituidas, como medida prudencial ante la posible presentación de nuevas acciones judiciales por parte de la entidad sindical.

34.2 CAUSA BURONE FELITTI, LAURA SOFIA C/COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA. – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. 12430615.

La causa se origina a partir del despido con justa causa dispuesto por la entidad, en referencia a la Sra. BURONE FELITTI. La parte demandante cuestiona los motivos de dicha decisión, e inicia demanda por la suma de pesos \$ 8.498.606,85. Este proceso se encuentra en la Oficina Única de Conciliación Laboral de la ciudad de Río Tercero, sin fecha estimativa de resolución final.

La causa se origina a partir del despido con justa causa dispuesto por la entidad, en referencia a la Sra. FEIJOO CHICON. La parte demandante cuestiona los motivos de dicha decisión, e inicia demanda por la suma de pesos \$ 123.261,75. Este proceso se encuentra actualmente conciliado, finalizado y en estado de archivo.

- **AUDITOR EXTERNO**

Juan Paulo **MALDONADO**
Contador Público Nacional

- **ASESORIA LEGAL**

Martín **NUCIFORO** y Federico **PEREZ**
Abogados

■ PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Agustín **HERMIDA**
Ingeniero Industrial

■ PRENSA Y COMUNICACIÓN

Carlos **SANZ**
Periodista

- **HIGIENE Y SEGURIDAD**

Juan Carlos **BELETTI**
Ingeniero en Seguridad e Higiene

- **MERCADO ELECTRICO - TARIFAS**

Ing. Osvaldo **JOSE**
Ingeniero Electricista

- **TELECOMUNICACIONES**

Fabio **BUFFA**
Ingeniero en Telecomunicaciones

- **INFORMATICA Y SISTEMAS**

Luis Javier **ESCALANTE**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el EJERCICIO N.º 82, el Consejo de Administración de la Cooperativa se reunió de manera mensual con el objetivo de tratar temas relacionados con la política institucional, definir lineamientos estratégicos y resolver asuntos inherentes a la dinámica operativa de la organización. Estas reuniones han sido claves para impulsar proyectos, consolidar iniciativas y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

El Comité Ejecutivo conformado por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares, Síndicos y Gerencia, se ha reunido periódicamente para formular propuestas de trabajo conforme a las pautas definidas por el Consejo; ejecutar acciones concretas en la implementación de proyectos estratégicos; atender y resolver situaciones operativas urgentes y cotidianas; y elevar resoluciones y reportes al Consejo de Administración para su tratamiento y aprobación final.

Cabe destacar que los integrantes del Consejo de Administración dedican tiempo, esfuerzo y profesionalismo de forma totalmente voluntaria, sin percibir remuneración alguna por su desempeño. Son solidarios responsables de toda la gestión institucional, lo que demuestra el fuerte arraigo cooperativista y el sentido de pertenencia con la comunidad que representan.

Presidente	Ana Cecilia MIRETTI
Vicepresidente	Marcelo TREACY
Secretario	Tomas LLANOS FABRIZIO
Prosecretario	Esteban ACERBO
Tesorero	Néstor Hugo LURASCHI
Protesorero	Mariano GARRIDO OROMI
1º Vocal Titular	Andrés RAMOS SERRA
2º Vocal Titular	* Raúl Edgardo LAURIA
3º Vocal Titular	Martin MUÑOZ
1º Vocal Suplente	* Leonado Eduardo JUDEZ
2º Vocal Suplente	Daniel MARTINELLI
3º Vocal Suplente	** Juan Joaquín PIETSCH
Síndico Titular	Tomas MANAVELLA
Síndico Suplente	Alejandro BORUS

(*) Comunicamos que el Sr. Raúl Edgardo LAURIA ha presentado el 23/04/2025 su renuncia al cargo de 2º Vocal Titular y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, asume en su reemplazo el Sr. Leonardo Eduardo JUDEZ. Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Sr. Raúl Edgardo LAURIA por su labor y dedicación durante su gestión.

(**) El 24 de diciembre de 2024 con profunda tristeza, comunicamos el fallecimiento del **Sr. Juan Joaquín PIETSCH**, quien nos deja el imborrable recuerdo de su bonhomía, su entrega incansable y su compromiso solidario con la comunidad. Referente del cooperativismo regional, dirigente que supo encarnar con autenticidad el espíritu de servicio que caracteriza a nuestra institución. Su vocación cooperativista fue guía y motor para innumerables acciones que hoy siguen iluminando el camino de la Cooperativa. Desde el Consejo de Administración, empleados, asociados y toda la comunidad cooperativa, expresamos nuestro reconocimiento eterno y acompañamos a su familia con el respeto, la gratitud y el afecto que su legado merece.



AGRADECIMIENTO

La Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano, no solo es una prestadora de servicios públicos, es una expresión viva del compromiso comunitario. A través de la gestión democrática, el trabajo cotidiano y los principios del cooperativismo social, buscamos construir una sociedad más equitativa, solidaria y humana.

Nos enorgullece ofrecer servicios públicos personalizados a nuestros asociados, emprendimientos, entidades públicas, educativas, deportivas, sociales y comunitarias. Trabajamos día a día para atender con equidad y eficiencia.

Anhelamos ser agentes activos del desarrollo económico regional, trabajando por una sociedad justa y solidaria, a través del respeto a los principios cooperativos, promovemos la equidad distributiva y garantizamos con igualdad el acceso a una vida digna para todos los habitantes de nuestra jurisdicción.

Nuestra labor trasciende la prestación de servicios. Aportamos al bienestar colectivo a través de la responsabilidad social empresarial, atendiendo las necesidades de nuestros asociados y promoviendo activamente los principios del cooperativismo social. Nuestra gestión está guiada por la solidaridad, la equidad y el compromiso comunitario.

Nuestro aporte a una sociedad equitativa y solidaria se basa en la responsabilidad social empresarial y en la atención activa a las necesidades de nuestros asociados. Difundimos y practicamos los valores del cooperativismo social, interactuando con instituciones provinciales y regionales que comparten nuestro propósito de promover el bienestar colectivo.

Agradecemos a cada institución, cada asociado y cada trabajador que da sentido a esta misión. Porque en tiempos como estos, **la solidaridad es nuestra energía más poderosa.**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION Y STAFF DE LA COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS
PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA.**

TRABAJANDO CON ENERGIA



ANEXO 1 – CUADRO TARIFARIO ENERGIA ELECTRICA



COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LIMITADA

Tarifas a aplicar a los servicios, suministros o consumos de energía eléctrica registrados a partir del 01 de junio de 2025.

Condiciones de aplicación de la segmentación según Decreto Nacional N°332/2022		
A - Las tarifas destinadas a Usuarios Residenciales que se incluyen en el presente cuadro tarifario, son las aplicables a los suministros encuadrados en el Nivel 1 – “MAYORES INGRESOS” del Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía.		
B - A los fines de la determinación de las tarifas destinadas a Usuarios Residenciales encuadrados en el Nivel 2 – “MENORES INGRESOS” del Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía, a los primeros 350 kWh/mes se les aplicará este diferencial:		-\$ 58,66
C - A los fines de la determinación de las tarifas destinadas a Usuarios Residenciales encuadrados en el Nivel 3 – “INGRESOS MEDIOS” del Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía, a los primeros 250 kWh/mes se les aplicará este diferencial:		-\$ 45,42
D - Las tarifas resultantes para Usuarios Residenciales del Nivel 1 – “MAYORES INGRESOS”, se aplicarán también al excedente de 350 kWh/mes en el caso de suministros encuadrados en el Nivel 2 – “MENORES INGRESOS” o al excedente de 250 kWh/mes en el caso de Usuarios Residenciales encuadrados en el Nivel 3 – “INGRESOS MEDIOS”.		
E - A los fines de la determinación de las tarifas destinadas a Clubes de Barrio y de Pueblo informados por el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES o el área que éste disponga, según Res. SE 742/2022; cuando se trate de servicios encuadrados en una categoría Residencial, deberá aplicarse la tarifa correspondiente al Nivel 2 - MENORES INGRESOS o, cuando se trate de servicios encuadrados en una categoría NO Residencial, a los valores incluidos en el presente cuadro tarifario deberá aplicársele el diferencial que corresponda, según siguiente detalle:		
Por cada kW-mes en Horario de Pico		\$ 0,00
Por cada kW-mes en Horario Fuera de Pico		\$ 0,00
Por cada kWh en horario de Pico		-\$ 50,84
Por cada kWh en horario de Valle		-\$ 49,05
Por cada kWh en horario de Resto		-\$ 49,84
Para la totalidad de los kWh, cuando no se registre y/o facture potencia		-\$ 49,94
F - A los fines de la determinación de las tarifas destinadas a ELECTRODEPENDIENTES según LEY NACIONAL N°27351; a los valores incluidos en el presente cuadro tarifario, adicionalmente al diferencial correspondiente al Nivel 2, deberá aplicársele el siguiente descuento:		
		-\$ 28,08
G - A los fines de la determinación de las tarifas destinadas a ELECTRODEPENDIENTES según LEY PROVINCIAL N°10511 corresponderá la gratuidad del servicio.		
H - A los fines de la determinación de las tarifas destinadas a las entidades integrantes del SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, según Res. SE 161/2023; a los valores incluidos en el presente cuadro tarifario, deberá aplicársele el diferencial que corresponda, según siguiente detalle:		
Por cada kW-mes en Horario de Pico		\$ 0,00
Por cada kW-mes en Horario Fuera de Pico		\$ 0,00
Por cada kWh en horario de Pico		-\$ 79,32
Por cada kWh en horario de Valle		-\$ 76,72
Por cada kWh en horario de Resto		-\$ 77,87
Para la totalidad de los kWh, cuando no se registre y/o facture potencia		-\$ 78,02
ORD	CATEGORIA	TARIFA
1	RESIDENCIAL	
	Cargo fijo mensual	\$ 2.931,4434
	Por cada kwh consumido	
	Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 230,5217
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 232,3758
	mas de 120 kwh por mes	\$ 237,5259
	Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 232,2747
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 234,1288
	mas de 120 kwh por mes	\$ 239,2789
	Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 233,9696
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 235,8236
	mas de 120 kwh por mes	\$ 240,9737
	Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 237,4758
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 239,3298
	mas de 120 kwh por mes	\$ 244,4799
	Consumo mínimo mensual 40 kWh	
	Corresponde a casas de familia	



2 RESIDENCIAL JUBILADOS	
Cargo fijo mensual	\$ 2.344,1594
Por cada kwh consumido:	
Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh	
de 01 a 60 kwh por mes	\$ 229,0797
de 61 a 120 kwh por mes	\$ 230,5217
mas de 120 kwh por mes	\$ 234,6418
Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh	
de 01 a 60 kwh por mes	\$ 230,8327
de 61 a 120 kwh por mes	\$ 232,2747
mas de 120 kwh por mes	\$ 236,3948
Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh	
de 01 a 60 kwh por mes	\$ 232,5275
de 61 a 120 kwh por mes	\$ 233,9696
mas de 120 kwh por mes	\$ 238,0896
Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh	
de 01 a 60 kwh por mes	\$ 236,0337
de 61 a 120 kwh por mes	\$ 237,4758
mas de 120 kwh por mes	\$ 241,5958
Consumo minimo mensual 40kwh	
Corresponde a jubilados	
3 COMBINADA	
Cargo fijo mensual	\$ 2.931,4434
Por cada kwh consumido:	
PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 kW	
Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh	
de 01 a 120 kwh por mes	\$ 232,3758
mas de 120 kwh por mes	\$ 264,8105
Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh	
de 01 a 120 kwh por mes	\$ 234,1288
mas de 120 kwh por mes	\$ 264,8105
Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh	
de 01 a 120 kwh por mes	\$ 235,8236
de 121 a 800 kwh por mes	\$ 264,8105
mas de 800 kwh por mes	\$ 279,9831
Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh y que no superen los 2000 kWh	
de 01 a 120 kwh por mes	\$ 239,3298
de 121 a 800 kwh por mes	\$ 264,8105
mas de 800 kwh por mes	\$ 279,9831
Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh	
de 01 a 120 kwh por mes	\$ 239,3298
de 121 a 800 kwh por mes	\$ 265,2769
mas de 800 kwh por mes	\$ 280,4495
PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
Para la totalidad de los kWh por mes	\$ 280,4495
Consumo minimo mensual 40kwh	
Corresponde a casas de familia con comercio (combinada)	
4 COMERCIAL	
Cargo fijo mensual	\$ 3.235,0395
Por cada kwh consumido:	
PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw	
Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh	
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) < 800 kWh	\$ 264,8105
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) < 800 kWh	\$ 261,6127
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) > 800 kWh	\$ 279,9831
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) > 800 kWh	\$ 276,7853
Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh	
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) < 800 kWh	\$ 265,2769
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) < 800 kWh	\$ 262,0791
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) > 800 kWh	\$ 280,4495
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) > 800 kWh	\$ 277,2517
PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas):	\$ 280,4495
Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas)	\$ 277,2517
Consumo minimo mensual 40kwh	
Corresponde a comercios	
Para consumos superiores a 10000 kWh/mes se aplica categoría 13 Grandes Consumos	

5	INDUSTRIAL	
	Cargo fijo mensual	\$ 3.235,0395
	Por cada kwh consumido:	
	PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw	
	Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh	
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) < 800 kWh	\$ 264,8105
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) < 800 kWh	\$ 261,6125
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) > 800 kWh	\$ 279,9831
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) > 800 kWh	\$ 276,7851
	Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh	
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) < 800 kWh	\$ 265,2769
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) < 800 kWh	\$ 262,0789
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) > 800 kWh	\$ 280,4495
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) > 800 kWh	\$ 277,2515
	PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas):	\$ 280,4495
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas)	\$ 277,2515
	Consumo mínimo mensual 40kwh	
	Corresponde a industrias	
	Para consumos superiores a 10000 kWh/mes se aplica categoría 13 Grandes Consumos	
6	GOBIERNO	
	Cargo fijo mensual	\$ 2.931,4434
	Por cada kwh consumido:	
	PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw	
	Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 260,2423
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 261,6127
	de 121 a 800 kwh por mes	\$ 267,0946
	mas de 800 kwh por mes	\$ 282,2672
	Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 260,7087
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 262,0791
	de 121 a 800 kwh por mes	\$ 267,5610
	mas de 800 kwh por mes	\$ 282,7336
	PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
	Para la totalidad de los kWh por mes	\$ 282,7336
	Consumo mínimo mensual 40kwh	
	Corresponde a dependencias administrativas de Estado (Nacional, Provincial y Municipal), policiales, establecimientos educacionales y otros que ostentaran carácter similar	
7	GOBIERNO "D"	
	Cargo fijo mensual	\$ 1.731,9904
	Por cada kwh consumido:	
	PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw	
	Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh	
	de 01 a 150 kwh por mes	\$ 256,2223
	de 151 a 800 kwh por mes	\$ 266,0896
	mas de 800 kwh por mes	\$ 281,2622
	Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh	
	de 01 a 150 kwh por mes	\$ 256,6886
	de 151 a 800 kwh por mes	\$ 266,5560
	mas de 800 kwh por mes	\$ 281,7286
	PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
	Para la totalidad de los kWh por mes	\$ 281,7286
	Consumo mínimo mensual 40kwh	
	Corresponde a aquellas instituciones sin fines de lucro, como Soc. de Apostolado Católico, Congregación Evangélica, etc.	
8	ALUMBRADO PÚBLICO	
	Cargo fijo mensual	\$ 3.235,0395
	Para la totalidad de los kWh por mes	\$ 260,1154
	Consumo mínimo mensual 40kwh	
	Corresponde al alumbrado público de la localidad de V.G. Belgrano	

9	SERVICIO DE AGUA	
	Cargo fijo mensual	\$ 3.235,0395
	PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw	
	Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh	
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) < 800 kWh	\$ 270,1096
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) < 800 kWh	\$ 258,1290
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) > 800 kWh	\$ 285,2822
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) > 800 kWh	\$ 273,3016
	Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh	
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) < 800 kWh	\$ 270,5760
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) < 800 kWh	\$ 258,5954
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas) > 800 kWh	\$ 285,7486
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas) > 800 kWh	\$ 273,7680
	PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas):	\$ 285,7486
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas)	\$ 273,7680
	Consumo mínimo mensual 40kwh	
	Con discriminación de horario, consumo diurno 05.00 hs. a 23.00 hs.	
10	SERVICIO DE AGUA	
	Cargo fijo mensual	\$ 3.235,0395
	PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 kW	
	Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh	
	Los primeros 800 kWh por mes	\$ 268,5564
	Excedente de 800 kWh por mes	\$ 283,7290
	Para consumos mensuales iguales o superiores a los 2000 kWh	
	Los primeros 800 kWh por mes	\$ 269,0228
	Excedente de 800 kWh por mes	\$ 284,1954
	PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
	Para la totalidad de los kWh por mes	\$ 284,1954
	Consumo mínimo mensual 40kwh	
	Sin discriminación de horario	
11	RESIDENCIAL SOCIAL	
	Cargo fijo mensual	\$ 1.731,5274
	Por cada kwh consumido, por mes:	
	Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh	\$ 228,3242
	Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh	\$ 230,0772
	Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh	\$ 231,7720
	Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh	\$ 235,2782
12	RESIDENCIAL SOCIAL ESPECIAL	
	Cargo fijo mensual	\$ 2.930,6332
	Por cada kwh consumido:	
	Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh	
	de 01 a 150 kwh por mes	\$ 228,3242
	mas de 150 kwh por mes	\$ 237,5258
	Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh	
	de 01 a 150 kwh por mes	\$ 230,0772
	mas de 150 kwh por mes	\$ 239,2788
	Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh	
	de 01 a 150 kwh por mes	\$ 231,7720
	mas de 150 kwh por mes	\$ 240,9736
	Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh	
	de 01 a 150 kwh por mes	\$ 235,2782
	mas de 150 kwh por mes	\$ 244,4798

13 GRANDES CONSUMOS

Cargo fijo mensual	\$ 3.923,9916
Por cada kwh consumido, por mes:	
PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW	
En horario diurno (de 05.00 a 23.00 hs)	\$ 270,3743
En horario nocturno (de 23.00 a 05.00 hs)	\$ 268,0904
Corresponde a consumos comerciales e industriales mayores a 10000 kWh	

TARIFA GRANDES USUARIOS INDUSTRIALES

Se aplicará a los suministros con "Demanda de Potencia Autorizada" superior a 40 (cuarenta) kW, cuyo consumo de energía se utilice con fines industriales y que se encuentren empadronados ante la respectiva autoridad de aplicación.

Con Demanda Autorizada en horario de "Punta" y "Fuera de Punta".

1. BAJA TENSIÓN (220/380 V):

Si la Demanda Máxima Registrada o la Demanda Máxima Autorizada, la mayor de ambas, no supera los 299 kW, se cobrará lo siguiente:

- Por cada kW de "Demanda de Potencia" por mes (Horario de Punta)	\$ 23.075,4345
- Por cada kW de "Demanda de Potencia" por mes (Horario Fuera de Punta)	\$ 14.874,8636

Por cada kWh consumido:

En Horario de Pico	\$ 788,8781
En Horario de Valle	\$ 762,9679
En Horario de Horas Restantes	\$ 774,4058

Si la Demanda Máxima Registrada o la Demanda Máxima Autorizada, la mayor de ambas, es igual o superior a 300 kW, se cobrará lo siguiente:

- Por cada kW de "Demanda de Potencia" por mes (Horario de Punta)	\$ 25.369,5738
- Por cada kW de "Demanda de Potencia" por mes (Horario Fuera de Punta)	\$ 14.874,8636

Por cada kWh consumido:

En Horario de Pico	\$ 788,8781
En Horario de Valle	\$ 762,9679
En Horario de Horas Restantes	\$ 774,4058

2. MEDIA TENSIÓN (13.200 y 33.000 V):

Servicios con "Demanda de Potencia Autorizada" de más de 40 kW.

Si la Demanda Máxima Registrada o la Demanda Máxima Autorizada, la mayor de ambas, no supera los 299 kW, se cobrará lo siguiente:

- Por cada kW de "Demanda de Potencia" por mes (Horario de Punta)	\$ 18.398,6628
- Por cada kW de "Demanda de Potencia" por mes (Horario Fuera de Punta)	\$ 11.060,2320

Por cada kWh consumido:

En Horario de Pico	\$ 749,7139
En Horario de Valle	\$ 725,0901
En Horario de Horas Restantes	\$ 735,9600

Si la Demanda Máxima Registrada o la Demanda Máxima Autorizada, la mayor de ambas, es igual o superior a 300 kW, se cobrará lo siguiente:

- Por cada kW de "Demanda de Potencia" por mes (Horario de Punta)	\$ 19.947,0169
- Por cada kW de "Demanda de Potencia" por mes (Horario Fuera de Punta)	\$ 11.060,2320

Por cada kWh consumido:

En Horario de Pico	\$ 749,7139
En Horario de Valle	\$ 725,0901
En Horario de Horas Restantes	\$ 735,9602

NOTA:

1 - Si la medición se realiza en Baja Tensión, los cargos por Potencia y Energía sufrirán un incremento del 3% (tres por ciento) en concepto de Pérdidas de Transformación.

2 - Para los suministros en Media Tensión, se fija un valor de Factor de Potencia promedio mensual de 0,95 y será penalizado si es inferior o bonificado si es superior, multiplicando el facturado por consumo de energía y potencia por 0,95 y dividiendo por el cos-fi medio registrado. Si este valor fuese modificado por la S.E. para el M.E.M., el Distribuidor podrá adoptar idéntico criterio previa comunicación al USUARIO.

TARIFA N° 12 - BOMBEO DE AGUA, PLANTAS POTABILIZADORAS Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO PROVINCIALES
T12.1 (CON DEMANDA AUTORIZADA QUE NO SUPERE LOS 40 kW)
T12.1.1 (Suministros Urbanos en Baja Tensión - 220/380 V)
Facturación Normal

Cargo Fijo Mensual	\$/kW	\$ 4.309,9142
Por cada kWh consumido de 0 a 1500 kWh mensuales	\$/kWh	\$ 241,1723
Por cada kWh consumido excedente de 1500 kWh por mes	\$/kWh	\$ 251,7261

T12.1.2 (Suministros Rurales en Baja Tensión - 220/380 V)
Facturación Normal

Cargo Fijo Mensual \$/kW	\$/kW	\$ 5.387,3928
Por cada kWh consumido de 0 a 1500 kWh mensuales	\$/kWh	\$ 251,6231
Por cada kWh consumido excedente de 1500 kWh por mes:	\$/kWh	\$ 262,1769

T12.2- (CON DEMANDA AUTORIZADA EN HORARIO DE "PUNTA" Y "FUERA DE PUNTA" MAYOR A 40 kW)
T12.2.1.1 (Suministros Urbanos en Baja Tensión - 220/380 V)

Si la Demanda Máxima Registrada o la Demanda Máxima Autorizada, la mayor de ambas, no supera los 299 kW, se cobrará lo siguiente:

Por cada kW de Demanda Punta \$/kW	\$/kW	\$ 17.616,2990
Por cada kW de Demanda Fuera de Punta	\$/kW	\$ 10.606,1578
Por cada kWh Consumido en Horario Pico	\$/kWh	\$ 78,8878
Por cada kWh Consumido en Horario Valle	\$/kWh	\$ 76,2968
Por cada kWh Consumido en Horario Resto	\$/kWh	\$ 77,4406

Si la Demanda Máxima Registrada o la Demanda Máxima Autorizada, la mayor de ambas, es igual o superior a 300 kW, se cobrará lo siguiente:

Por cada kW de Demanda Punta \$/kW	\$/kW	\$ 19.868,0316
Por cada kW de Demanda Fuera de Punta	\$/kW	\$ 10.606,1578
Por cada kWh Consumido en Horario Pico	\$/kWh	\$ 78,8878
Por cada kWh Consumido en Horario Valle	\$/kWh	\$ 76,2968
Por cada kWh Consumido en Horario Resto	\$/kWh	\$ 77,4406

T12.2.1.2 (Suministros Urbanos en Media Tensión - 13200/33000 V)

Si la Demanda Máxima Registrada o la Demanda Máxima Autorizada, la mayor de ambas, no supera los 299 kW, se cobrará lo siguiente:

Por cada kW de Demanda Punta	\$/kW	\$ 14.329,2072
Por cada kW de Demanda Fuera de Punta	\$/kW	\$ 7.870,5704
Por cada kWh Consumido en Horario Pico	\$/kWh	\$ 74,9714
Por cada kWh Consumido en Horario Valle	\$/kWh	\$ 72,5090
Por cada kWh Consumido en Horario Resto	\$/kWh	\$ 73,5960

Si la Demanda Máxima Registrada o la Demanda Máxima Autorizada, la mayor de ambas, es igual o superior a 300 kW, se cobrará lo siguiente:

Por cada kW de Demanda Punta	\$/kW	\$ 15.851,5252
Por cada kW de Demanda Fuera de Punta	\$/kW	\$ 7.870,5704
Por cada kWh Consumido en Horario Pico	\$/kWh	\$ 74,9714
Por cada kWh Consumido en Horario Valle	\$/kWh	\$ 72,5090
Por cada kWh Consumido en Horario Resto	\$/kWh	\$ 73,5960

NOTA:

- 1 - Si la medición se realiza en Baja Tensión, los cargos por Potencia y Energía sufrirán un incremento del 3% (tres por ciento) en concepto de Pérdidas de Transformación
- 2 - Para los suministros en Media Tensión, se fija un valor de Factor de Potencia promedio mensual de 0,95 y será penalizado si es inferior o bonificado si es superior, multiplicando el facturado por consumo de energía y potencia por 0,95 y dividiendo por el cos-fi medio registrado. Si este valor fuese modificado por la S.E. para el M.E.M., el Distribuidor podrá adoptar idéntico criterio previa comunicación al USUARIO

T12.2.2.1 (Suministros Rurales en Baja Tensión - 220/380 V)

Si la Demanda Máxima Registrada o la Demanda Máxima Autorizada, la mayor de ambas, no supera los 299 kW, se cobrará lo siguiente:

Por cada kW de Demanda Punta	\$/kW	\$ 18.097,2047
Por cada kW de Demanda Fuera de Punta	\$/kW	\$ 10.606,1578
Por cada kWh Consumido en Horario Pico	\$/kWh	\$ 87,9599
Por cada kWh Consumido en Horario Valle	\$/kWh	\$ 85,0709
Por cada kWh Consumido en Horario Resto	\$/kWh	\$ 86,3463

Si la Demanda Máxima Registrada o la Demanda Máxima Autorizada, la mayor de ambas, es igual o superior a 300 kW, se cobrará lo siguiente:

Por cada kW de Demanda Punta	\$/kW	\$ 20.607,8866
Por cada kW de Demanda Fuera de Punta	\$/kW	\$ 10.606,1578
Por cada kWh Consumido en Horario Pico	\$/kWh	\$ 87,9599
Por cada kWh Consumido en Horario Valle	\$/kWh	\$ 85,0709
Por cada kWh Consumido en Horario Resto	\$/kWh	\$ 86,3463

T12.2.2.2 (Suministros Rurales en Media Tensión - 13200/33000 V)

Si la Demanda Máxima Registrada o la Demanda Máxima Autorizada, la mayor de ambas, no supera los 299 kW, se cobrará lo siguiente:

Por cada kW de Demanda Punta	\$/kW	\$ 14.854,4069
Por cada kW de Demanda Fuera de Punta	\$/kW	\$ 7.870,5704
Por cada kWh Consumido en Horario Pico	\$/kWh	\$ 83,5931
Por cada kWh Consumido en Horario Valle	\$/kWh	\$ 80,8476
Por cada kWh Consumido en Horario Resto	\$/kWh	\$ 82,0596

Si la Demanda Máxima Registrada o la Demanda Máxima Autorizada, la mayor de ambas, es igual o superior a 300 kW, se cobrará lo siguiente:

Por cada kW de Demanda Punta	\$/kW	\$ 16.551,7915
Por cada kW de Demanda Fuera de Punta	\$/kW	\$ 7.870,5704
Por cada kWh Consumido en Horario Pico	\$/kWh	\$ 83,5931
Por cada kWh Consumido en Horario Valle	\$/kWh	\$ 80,8476
Por cada kWh Consumido en Horario Resto	\$/kWh	\$ 82,0596

NOTA:

- 1 - Si la medición se realiza en Baja Tensión, los cargos por Potencia y Energía sufrirán un incremento del 3% (tres por ciento) en concepto de Pérdidas de Transformación.
- 2 - Para los suministros en Media Tensión, se fija un valor de Factor de Potencia promedio mensual de 0,95 y será penalizado si es inferior o bonificado si es superior, multiplicando el facturado por consumo de energía y potencia por 0,95 y dividiendo por el cos-fi medio registrado. Si este valor fuese modificado por la S.E. para el M.E.M., el Distribuidor podrá adoptar idéntico criterio previa comunicación al USUARIO

TA1 – TASA DE CONEXIÓN

a) Por cada suministro que se requiera, ya sea para servicio "Definitivo", "Auxiliar", "Condicional" o "Transitorio", el solicitante abonará una Tasa de:

• Conexión monofásica urbana:	\$ 68.605,72
• Conexión monofásica rural:	\$ 111.755,30
• Conexión trifásica urbana:	\$ 119.315,26
• Conexión trifásica rural:	\$ 162.464,84

b) También se cobrará la Tasa de Conexión (monofásica o trifásica, urbana o rural, según corresponda), en el caso de clientes que soliciten el traslado del punto de medición o cuando siendo suministros monofásicos soliciten la reforma a trifásico, excepto cuando técnicamente se den las condiciones previstas para la Tasa de Conexión Subterránea Especial pertinente, en cuyo caso se cobrará esta última.

c) En caso que se requiera una conexión subterránea que implique un nuevo empalme en el cable subterráneo de distribución, tendido y conexionado de conductores hasta la caja de fusibles, en lugar de las tasas mencionadas en a), se aplicará la denominada Tasa de Conexión Subterránea Especial (monofásica o trifásica, urbana o rural, según corresponda).

d) Cuando se trate de servicios en que no resulte necesaria la ejecución de la acometida aérea ni subterránea, a los que por ende no sean aplicables el resto de las Tasas de Conexión, se aplicará la denominada Tasa de Conexión Especial (monofásica o trifásica, urbana o rural, según corresponda).

- CONEXIÓN SUBTERRÁNEA ESPECIAL

• Conexión monofásica urbana:	\$ 375.197,24
• Conexión monofásica rural:	\$ 418.346,83
• Conexión trifásica urbana:	\$ 400.274,12
• Conexión trifásica rural:	\$ 443.423,70

- CONEXIÓN ESPECIAL

• Conexión monofásica urbana:	\$ 43.929,00
• Conexión monofásica rural:	\$ 87.078,58
• Conexión trifásica urbana:	\$ 44.840,48
• Conexión trifásica rural:	\$ 87.990,07

Los valores expuestos precedentemente no incluyen el costo del respectivo medidor, a la vez que no eximen del pago de las obras u otros cargos que correspondan ser afrontados por el usuario, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Suministros de la Energía Eléctrica.

TA2 – TASA DE SUSPENSIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO**a- TASA DE SUSPENSIÓN DE SERVICIO**

Por la suspensión del servicio, ante falta de pago de facturas por consumo de energía eléctrica o por otra causa imputable al usuario, éste abonará:

• Tarifas "T1; T2; T6, T7.1 y T12.1" de la Estructura Tarifaria Única o sus equivalentes:	\$ 7.847,64
• Tarifas "T5.1; T5.2; T5.3, T8.1.1 y T11" de la Estructura Tarifaria Única o sus equivalentes:	\$ 25.477,04
• Tarifas "T3; T4; T5.4; T5.5; T8.1.2; T8.2, T9, T10 y T12.2" de la Estructura Tarifaria Única o sus equivalentes:	\$ 74.341,39

b- TASA DE RECONEXIÓN DEL SERVICIO

Por cada reconexión originada en una suspensión de servicio, por falta de pago de facturas de consumo de energía eléctrica o por otra causa imputable al usuario, éste abonará:

• Tarifas "T1; T2; T6, T7.1 y T12.1" de la Estructura Tarifaria Única o sus equivalentes:	\$ 7.847,64
• Tarifas "T5.1; T5.2; T5.3, T8.1.1 y T11" de la Estructura Tarifaria Única o sus equivalentes:	\$ 25.477,04
• Tarifas "T3; T4; T5.4; T5.5; T8.1.2; T8.2, T9, T10 y T12.2" de la Estructura Tarifaria Única o sus equivalentes:	\$ 74.341,39

Cuando se traslade personal de la Cooperativa a la dirección fijada por el usuario para ejecutar la reconexión del servicio y por causa no imputable a la Cooperativa no se pueda completar la misma, el usuario deberá abonar nuevamente la Tasa correspondiente, antes de una nueva concurrencia al lugar.

TA3 – TASA DE MOVILIDAD	
a) Se aplicará cuando, cumplimentados los trámites administrativos para la conexión, traslado de punto de medición, reformas de monofásico a trifásico o cualquier otra gestión iniciada por el usuario, se traslade personal de la Cooperativa a la dirección fijada por éste para concretar el servicio solicitado y por causas imputables al solicitante no se pueda formalizar el mismo, toda nueva concurrencia de personal a tales efectos se realizará previo pago de la Tasa respectiva.	
Servicio Urbano:	\$ 19.207,82
Servicio Rural:	\$ 62.357,41
b) Se aplicará cuando, a solicitud del solicitante, se envíe personal a su domicilio para completar o cumplir con la documentación requerida para la suscripción del contrato de suministro.	
Servicio Urbano:	\$ 7.669,79
Servicio Rural:	\$ 24.899,66
TA4 – TASA DE INSPECCIÓN	
Se aplicará a la inspección de medidor o equipos de medición o cualquier otro tipo de inspección cuando haya sido solicitada por el usuario y la misma determine el correcto funcionamiento del apartado y/o la inimputabilidad de la Cooperativa en relación a la deficiencia reclamada.	
a- Conexión Monofásica Urbana:	\$ 24.565,56
b- Conexión Monofásica Rural:	\$ 67.715,14
c- Conexión Trifásica Urbana:	\$ 48.264,10
d- Conexión Trifásica Rural:	\$ 91.413,68
TA5 – TASAS ADMINISTRATIVAS	
Se aplicará a todo trámite administrativo por:	
a) Actualización de Demandas de Potencia y Solicitudes de Estudios Técnicos sobre factibilidad de otorgamiento de nuevos servicios:	\$ 60.580,23
b) Costo Operativo y Franqueo por servicio de notificación al usuario para:	
1) Tarifa "T1" de la Estructura Tarifaria Única o sus equivalentes:	\$ 5.068,73
2) Resto de las Tarifas, excepto Tarifa "T1" de la Estructura Tarifaria Única o sus equivalentes:	\$ 10.181,92
TA6 – TASA POR CAMBIO DE TITULARIDAD	
Cuando se requiera cambio de titularidad de un suministro, ya sea para servicio "Definitivo", "Auxiliar", "Condicional" o "Transitorio", el usuario solicitante abonará:	
- SERVICIO MONOFÁSICO URBANO	
a) Servicio con contrato vigente mayor o igual a 10 (diez) años, siempre que resulte necesario el reemplazo de la acometida; de modo contrario, se cobrará la Tasa correspondiente a servicios con contrato vigente menor a 10 (diez) años:	\$ 68.605,72
b) Servicio con contrato vigente menor a 10 (diez) años:	\$ 43.061,98
- SERVICIO MONOFÁSICO RURAL	
a) Servicio con contrato vigente mayor o igual a 10 (diez) años, siempre que resulte necesario el reemplazo de la acometida; de modo contrario, se cobrará la Tasa correspondiente a servicios con contrato vigente menor a 10 (diez) años:	\$ 111.755,30
b) Servicio con contrato vigente menor a 10 (diez) años:	\$ 86.211,56
- SERVICIO TRIFÁSICO URBANO	
a) Servicio con contrato vigente mayor o igual a 10 (diez) años, siempre que resulte necesario el reemplazo de la acometida; de modo contrario, se cobrará la Tasa correspondiente a servicios con contrato vigente menor a 10 (diez) años:	\$ 119.315,26
b) Servicio con contrato vigente menor a 10 (diez) años:	\$ 48.264,10
- SERVICIO TRIFÁSICO RURAL	
a) Servicio con contrato vigente mayor o igual a 10 (diez) años, siempre que resulte necesario el reemplazo de la acometida; de modo contrario, se cobrará la Tasa correspondiente a servicios con contrato vigente menor a 10 (diez) años:	\$ 162.464,84
b) Servicio con contrato vigente menor a 10 (diez) años:	\$ 91.413,68

II- GENERACIÓN DISTRIBUIDA

TARIFAS DE INYECCIÓN APLICABLES A USUARIOS GENERADORES SEGÚN LEY NACIONAL N° 27424 Y LEY PROVINCIAL N° 10604

GD1 - Suministros a Usuarios Residenciales

Suministros a Usuarios Generales con demanda de hasta 10 kW

* Valor aplicable también, en general, al excedente de 350 kWh/mes para Usuarios Residenciales Nivel 2 y al excedente de 250 kWh/mes para Usuarios Residenciales Nivel 3.

** Valor aplicable, en general, a los primeros 350 kWh/mes.

*** Valor aplicable, en general, a los primeros 250 kWh/mes.

Para consumos correspondientes a Usuarios encuadrados en Nivel 1 MAYORES INGRESOS*

Por cada kWh inyectado \$ 75,9022

Para consumos correspondientes a Usuarios encuadrados en Nivel 2 MENORES INGRESOS**

Por cada kWh inyectado \$ 26,2323

Para consumos correspondientes a Usuarios encuadrados en Nivel 3 INGRESOS MEDIOS***

Por cada kWh inyectado \$ 37,4490

Suministros a Clubes de Barrio y de Pueblo informados por el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES o el área que éste disponga, de conformidad con la Resolución SE N° 742/2022.

Por cada kWh Inyectado en Horario Valle \$/kWh \$ 25,8272

Por cada kWh Inyectado en Horario Resto \$/kWh \$ 26,1844

Para la totalidad de los kWh Inyectados, cuando no se registre y/o facture potencia \$/kWh \$ 26,2304

GD2 - Suministros a Usuarios identificados como Alumbrado Público

Por cada kWh Inyectado en Horario Pico \$/kWh \$ 77,1958

Por cada kWh Inyectado en Horario Valle \$/kWh \$ 74,6048

Por cada kWh Inyectado en Horario Resto \$/kWh \$ 75,7486

Para la totalidad de los kWh Inyectados, cuando no se registre y/o facture potencia \$/kWh \$ 75,6056

GD3 - Suministros a Usuarios Generales

Suministros a Usuarios Generales con demanda de hasta 10 kW

Por cada kWh Inyectado hasta los 800 kWh mensuales \$ 75,8961

Por cada kWh Inyectado excedente de 800 kWh mensuales \$ 75,8961

Suministros a Usuarios Generales con demanda mayor a 10 kW y menor a 300 kW

En Baja Tensión (220-380 V)

Por cada kWh Inyectado en Horario Pico \$/kWh \$ 77,1958

Por cada kWh Inyectado en Horario Valle \$/kWh \$ 74,6048

Por cada kWh Inyectado en Horario Resto \$/kWh \$ 75,7486

Para la totalidad de los kWh Inyectados, cuando no se registre y/o facture potencia \$/kWh \$ 75,8961

En Media Tensión (7620-13200-33000 V)

Por cada kWh Inyectado en Horario Pico \$/kWh \$ 73,3634

Por cada kWh Inyectado en Horario Valle \$/kWh \$ 70,9010

Por cada kWh Inyectado en Horario Resto \$/kWh \$ 71,9880

Para la totalidad de los kWh Inyectados, cuando no se registre y/o facture potencia \$/kWh \$ 72,1282

GD4 - Suministros a Usuarios con demanda igual o mayor a 300 kW

Suministros a Usuarios Generales con demanda mayor a 10 kW y menor a 300 kW

En Baja Tensión (220-380 V)

Por cada kWh Inyectado en Horario Pico \$/kWh \$ 77,1958

Por cada kWh Inyectado en Horario Valle \$/kWh \$ 74,6048

Por cada kWh Inyectado en Horario Resto \$/kWh \$ 75,7486

Para la totalidad de los kWh Inyectados, cuando no se registre y/o facture potencia \$/kWh \$ 75,8961

En Media Tensión (7620-13200-33000 V)

Por cada kWh Inyectado en Horario Pico \$/kWh \$ 73,3634

Por cada kWh Inyectado en Horario Valle \$/kWh \$ 70,9010

Por cada kWh Inyectado en Horario Resto \$/kWh \$ 71,9880

Para la totalidad de los kWh Inyectados, cuando no se registre y/o facture potencia \$/kWh \$ 72,1282

Tasas Aplicables

a) Ante el pedido de reemplazo del medidor correspondiente al suministro de todo Usuario que pretenda la instalación de un medidor bidireccional para constituirse en Usuario - Generador, se aplicará el Cargo por Conexión que corresponda, según lo especificado en las TASAS del Cuadro Tarifario vigente para Distribución, de conformidad con las previsiones de cada caso

b) Ante cualquier otra intervención que deba efectuar personal de la Prestadora en el suministro de un Usuario - Generador, resultarán aplicables los cargos especificados en las TASAS del Cuadro Tarifario vigente para Distribución, siempre que la tarea desarrollada se corresponda con las previsiones de dichos cargos

ACLARACIÓN:

Adicionalmente a los cargos y conceptos indicados en el cuadro precedente, se implementarán y/o incorporarán, en la medida que correspondan, todos los diferenciales, bonificaciones, diferenciaciones, etc., que pudieran derivar de variaciones de los precios estacionales, fondos y/u otros rubros relacionados con la compra de energía y potencia de las Distribuidoras alcanzadas, como así también las adecuaciones que resulten necesarias en virtud de políticas tarifarias aplicables al sector en genera

ANEXO 2 – CUADRO TARIFARIO TV CABLE

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LIMITADA

Tarifas a aplicar a los servicios de **TV CABLE** a partir del 01 de junio de 2025.

TELEVISION	FINAL VGB	FINAL VCP
Abono TV Analógico	\$ 12.987	\$ 15.583
TV Grilla Digital	\$ 4.518	
Opcional Pack Premium / Adulto	\$ 5.890	
Opcional Pack Futbol	\$ 16.224	

SENSA	FINAL VGB	FINAL VCP
Activación inicial SENSA	\$ 15.583	
Abono Mensual SENSA (Licencia hasta 3 dispositivos)	\$ 15.583	
Exclusivos socios con Televisión o Internet. Sujeto a calidad de prestación de ancho de banda		

TELEVISION	FINAL VGB	FINAL VCP
Derecho de Conexión	\$ 39.178	\$ 44.372
Seguro Técnico	\$ 2.083	
Depósito Garantía Inquilinos	2 abonos	

ANEXO 3 – CUADRO TARIFARIO TV en HD + INTERNET

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LIMITADA

Tarifas a aplicar a los servicios de **TV en HD + INTERNET** a partir del 01 de junio de 2025.

Plan NODORED BASICO	10MB	20MB	40MB
	TV HD - INTERNET		
Televisión HD (64 analógico + 89 HD)	\$ 10.803,06	\$ 10.803,06	\$ 10.803,06
INTERNET	\$ 18.493,75	\$ 23.956,10	\$ 40.058,72
Bonificación	\$ 2.929,68	\$ 4.171,10	\$ 7.629,27
Seguro Técnico	\$ 1.237,70	\$ 1.237,70	\$ 1.237,70
PRECIO FINAL	\$ 27.604,83	\$ 31.825,76	\$ 44.470,21

Plan NODORED PREMIUM 1	10MB	20MB	40MB
	TV HD-1 P. PREMIUM - INTERNET		
Televisión HD (64 analógico + 89 HD)	\$ 10.803,06	\$ 10.803,06	\$ 10.803,06
Pack HBO (8) o STAR (6) a elección	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
INTERNET	\$ 18.493,75	\$ 23.956,10	\$ 40.058,72
Bonificación	\$ 3.279,68	\$ 4.591,10	\$ 8.154,27
Seguro Técnico	\$ 1.237,70	\$ 1.237,70	\$ 1.237,70
PRECIO FINAL	\$ 30.754,83	\$ 34.905,76	\$ 47.445,21

Plan NODORED PREMIUM 2	10MB	20MB	40MB
	TV HD-2 P. PREMIUM - INTERNET		
Televisión HD (64 analógico + 89 HD)	\$ 10.803,06	\$ 10.803,06	\$ 10.803,06
Pack HBO (8) o STAR (6) a elección	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
Pack Adultos	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo
INTERNET	\$ 18.493,75	\$ 23.956,10	\$ 40.058,72
Bonificación	\$ 3.629,68	\$ 5.011,10	\$ 8.679,27
Seguro Técnico	\$ 1.237,70	\$ 1.237,70	\$ 1.237,70
PRECIO FINAL	\$ 30.404,83	\$ 34.485,76	\$ 46.920,21

ANEXO 4 – TASAS DE CONEXION

Las tasas expresadas a continuación son exclusivas para socios. Para ser asociado se debe suscribir e integrar acciones por un monto igual a \$ **180.212,72**

- En todos los casos el pago del 100% de la tasa de conexión será condición necesaria para conectar el servicio. En caso de tratarse de obras específicas que no estén contempladas en este documento en cada caso se suscribirá un contrato de locación de obra.
- Las conexiones que excedan los 5 kW de potencia o 40 mt de extensión de línea desde la línea trifásica más cercana se presupuestarán por separado e individualmente.
- Las conexiones solicitadas por inquilinos, ya sea de carácter temporal o permanente, deberán abonar un cargo adicional en concepto de garantía equivalente a dos meses de consumo promedio a determinar según el rubro.

TASA DE CONEXIÓN

COD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
BM	BAJADA MONOFÁSICA HASTA 5 KW SIN EXTENSIÓN DE LINEA.	\$ 208.758,53
BM / LCP 11.2	BAJADA MONOFÁSICA HASTA 5 KW DE POTENCIA Y HASTA 40 MT EN EXTENSIÓN EXISTENTE.	\$ 332.539,02
BM / LCP 11.2 + P	BAJADA MONOFÁSICA HASTA 5 KW DE POTENCIA Y HASTA 40 MT DE EXTENSIÓN.	\$ 653.076,11
BT	BAJADA TRIFÁSICA HASTA 5 KW SIN EXTENSIÓN DE LINEA.	\$ 509.697,82
BT / LCP 11.3	BAJADA TRIFÁSICA HASTA 5 KW DE POTENCIA Y HASTA 40 MT EN EXTENSIÓN EXISTENTE.	\$ 803.950,92
BT / LCP 11.3 + P	BAJADA TRIFÁSICA HASTA 5 KW DE POTENCIA Y HASTA 40 MT DE EXTENSIÓN.	\$ 1.073.486,18
SM	CONEXIÓN MONOFÁSICA SUBTERRÁNEA HASTA 5 KW.	\$ 155.567,76
ST	CONEXIÓN TRIFÁSICA SUBTERRÁNEA HASTA 5 KW.	\$ 399.998,08
CGM	CONEXIÓN MONOFÁSICA EN GABINETE MULTIMEDICIÓN HASTA 5 KW.	\$ 122.723,00
CGT	CONEXIÓN TRIFÁSICA EN GABINETE MULTIMEDICIÓN HASTA 5 KW	\$ 295.313,69

(i) En el caso de clientes que soliciten el traslado del punto de medición o cuando siendo suministros monofásicos soliciten la reforma a trifásico se cobrará un presupuesto.

(ii) Los valores expuestos precedentemente, no eximen del pago de las obras u otros cargos que correspondan ser afrontadas por el usuario, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Suministros de la Energía Eléctrica.

VÁLIDO HASTA EL 30-06-2025



TASA DE CONEXIÓN PARA TELEMEDICION

COD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO
BM	BAJADA MONOFÁSICA HASTA 5 KW SIN EXTENSIÓN DE LINEA PARA TELEMEDICION.	\$ 374.926,62
BM / LCP 11.2	BAJADA MONOFÁSICA HASTA 5 KW DE POTENCIA Y HASTA 40 MT EN EXTENSIÓN EXISTENTE PARA TELEMEDICION.	\$ 490.237,18
BM / LCP 11.2 + P	BAJADA MONOFÁSICA HASTA 5 KW DE POTENCIA Y HASTA 40 MT DE EXTENSIÓN PARA TELEMEDICION.	\$ 803.538,14
BT	BAJADA TRIFÁSICA HASTA 5 KW SIN EXTENSIÓN DE LINEA PARA TELEMEDICION.	\$ 790.370,79
BT / LCP 11.3	BAJADA TRIFÁSICA HASTA 5 KW DE POTENCIA Y HASTA 40 MT EN EXTENSIÓN EXISTENTE PARA TELEMEDICION.	\$ 1.067.583,34
BT / LCP 11.3 + P	BAJADA TRIFÁSICA HASTA 5 KW DE POTENCIA Y HASTA 40 MT DE EXTENSIÓN PARA TELEMEDICION.	\$ 1.330.254,54
SM	CONEXIÓN MONOFÁSICA SUBTERRÁNEA HASTA 5 KW.	\$ 325.506,81
ST	CONEXIÓN TRIFÁSICA SUBTERRÁNEA HASTA 5 KW PARA TELEMEDICION.	\$ 688.489,48
CGM	CONEXIÓN MONOFÁSICA EN GABINETE MULTIMEDICIÓN HASTA 5 KW PARA TELEMEDICION.	\$ 294.909,52
CGT	CONEXIÓN TRIFÁSICA EN GABINETE MULTIMEDICIÓN HASTA 5 KW PARA TELEMEDICION.	\$ 590.968,33

(i) En el caso de clientes que soliciten el traslado del punto de medición o cuando siendo suministros monofásicos soliciten la reforma a trifásico se cobrará un presupuesto.

(ii) Los valores expuestos precedentemente, no eximen del pago de las obras u otros cargos que correspondan ser afrontadas por el usuario, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Suministros de la Energía Eléctrica.

VÁLIDO HASTA EL 30-06-2025



ANEXO 5 – GLOSARIO TECNICO Y REFERENCIAS

- **A** – Amper
- **BT** – Baja Tensión
- **DFP** – Demanda Fuera de Punta
- **DP** – Demanda de Punta
- **EPEC** – Empresa Provincial de Energía de Córdoba
- **ET** – Estación Transformadora
- **FO** – Fibra Óptica
- **kV** – Kilo Volt
- **KVA** – Kilo Volt Amper
- **kW** – Kilo Watt
- **kWh** – Kilo Watt hora
- **LAAT** – Línea Aérea de Alta Tensión
- **LABT** – Línea Aérea de Baja Tensión
- **LAMT** – Línea Aérea de Media Tensión
- **LSBT** – Línea Subterránea de Baja Tensión
- **LSMT** – Línea Subterránea de Media Tensión
- **MT** – Media Tensión
- **MVA** – Mega Volt Amper
- **MW** – Mega Watt
- **Parque de Rebaje MT/MT** – Parque de Rebaje de 33 kV a 13,2 kV
- **PAT** – Puesta a Tierra
- **SET** – Subestación Transformadora
- **V** – Volt
- **VGB** – Villa General Belgrano
- **W** – Watt

